COMISION INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

SUBCOMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL MAYO DEL 2009

Preside la Subcomisión de Infraestructura por acuerdo de los integrantes el Ing. Gustavo Frungieri, Jefe Distrito Vialidad Nacional, Tierra del Fuego, Secretario de Actas: Ing. Sergio Barría B. de la Dirección de Vialidad de la Región de Aysén.

Se procede a dar cuenta de los avances en función de lo establecido en el acta del año 2008, así como de nuevas acciones que se emprenderían en el ámbito de la infraestructura de transporte. Se revisaron todos los puntos indicados en el temario de la "XIX ENCUENTRO COMITÉ INTEGRACIÓN AUSTRAL", correspondiente a la Subcomisión de Infraestructura de la Comisión de Infraestructura y Transporte.

Las intervenciones fueron:

La delegación de la República Argentina dio cuenta de lo siguiente:

PROVINCIA SANTA CRUZ

- Licitación: Postes SOS Ruta 3, límite Chubut – Monte Aymond. Guer Aike – Río Turbio – Cancha Carrera – Tapi – Aike, Parque Nacional Perito Moreno. Terminado entre Monte Aymond – ~~Piedra Buena~~Caleta Olivia. Se está en proceso de prueba.
- La Ruta 40 está en intervención general, desde límite con Chubut hasta Tres Lagos. Hay tramos terminados y otros en fase de obras básicas. Se han licitado los tres tramos faltantes el 27 de Marzo próximo pasado, (Tramo: Bajo Caracoles –Perito Moreno, Sección Bajo Caracoles Km 89, Tramo: Lago Cardiel – Tres Lagos, Sección I y II) .
- Desde 28 de Noviembre a Guer Aike, hay tramos en distintas etapas: ~~adjudicación y/o~~de ejecución. Se acota que la ruta 293 empalme ruta 40

Paso Fronterizo Laurita (Casas Viejas), está en ejecución la pavimentación. Fecha de término esperado 2010.

- Se continúan ~~est~~ haciendo obras de seguridad vial en la Ruta 3, en particular pintura del eje. ~~Delegación Argentina informa sobre detalles del estudio de Tren Turbio – Natales (Puerto Bories): la rentabilidad que se ha calculado es de un 10 %. La etapa siguiente es la etapa de decisión por parte de la República Argentina acerca de la construcción de la vía férrea. El Sr. Intendente entregará los resultados del estudio a la Sra. Gobernadora de la Provincia Última Esperanza, Región de Magallanes~~
- ~~La Delegación Argentina informa: se inst~~E~~aló e~~l sistema de pesaje en Monte Aymond está operativo y ~~adicionalmente se instalará un~~el sistema en Piedra Buena (al norte del río Santa Cruz), se prevé su instalación para después de la temporada invernal ~~y con la construcción de la~~ . La obra de la Autovía entre Rada Tilly y Caleta Olivia fue iniciada, por lo que la instalación~~está pre visto la instalación~~ de ~~un~~la balanza en el límite de las Provincias Santa Cruz y Chubut, se concretará de acuerdo al cronograma de trabajo de la obra.~~.~~ Todos los sistemas mencionados se refieren a Sistemas de balanzas Fijas.
- Se está coordinando con Vialidad Provincial mediante Convenio la instalación de equipos de auxilio en temporada invernal en los pasos fronterizos dependiente de la red nacional.
- Vialidad Nacional Argentina propone crear una instancia de trabajo que permita el intercambio de conocimiento y experiencia sobre la implementación de técnicas antihielo y antinieve , con el fin de optimizar recursos y aumentar la seguridad. Sobre este punto la Dirección de Vialidad Chile sugiere, recurrir a la Asociación Mundial de Carreteras en su Comité de Vialidad Invernal.

Con formato: Español (España, internacional)

Con formato: Numeración y viñetas

Con formato: Español (España, internacional)

La Administración General de Vialidad Provincial de Santa Cruz, informa acerca de la Obras por contrato en ejecución:

- Cancha Carrera – Cerro Castillo. Lo tomó a cargo Vialidad Provincial, se ~~tiene~~ reprogramaron ~~ado iniciar~~ los estudios~~; sin fecha de licitación de obras aún~~..
- Ruta Provincial N° 23: tramo Puente sobre Río Las Vueltas - El Chaltén. ~~En ejecución, avance 80%~~Terminado.
- Aeródromo Río Turbio: en ejecución. Se reprogramó la finalización de el mismo~~modificó el proyecto~~ y se trabaja según dicha modificación. ~~Se retoma la obra en segundo semestre/2008.~~
- Pista Aeródromo El Chaltén. Se terminó el Estudio de Ingeniería y se está trabajando en el financiamiento para la ejecución.~~A licitar, longitud 1600 m. Se avanza en aspectos técnicos.~~
- Ruta Provincial 43, Perito Moreno – Límite con Chile: en fase de repavimentación y pavimentación el tramo comprendido entre Los Antiguos y el Límite. ~~Avance 90 %~~Terminado.
- Ruta Provincial 43: tramo Las Heras – Pico Truncado, en fase de repavimentación. Avance ~~80~~95%.
- Ruta Provincial 43: tramo Pico Truncado - Fitz – Roy, en fase pavimentación. Avance un ~~65~~88 %.
- Construcción del Camino Frontera – Laguna del Desierto, Vialidad Provincial informa que se trabaja en coordinación con el Consejo Agrario Provincial en la apertura de una picada para la realización del relevamiento para su estudio y proyecto. ~~la donación de la zona de camino de la margen norte.~~
- Se deja constancia de la presentación efectuada por la Comisión de Fomento de El Chaltén, representada por la Sra. Susana Oroño, los Concejales de la Comuna de Villa O" Higgins, Sr. Waldo Ríos Iturra y Sr. Jorge Fernández Bascuñan, el Presidente de la Cámara de Turismo de Coyhaique, Sr. Ángel Lara, el Presidente de la Cámara de Comercio de El Chaltén Sr. Ricardo Sánchez, donde se manifiesta el interés por la concresión del punto anterior, además solicitaron los representantes de Chile la pavimentación del Paso Huemules (Ruta 260 y Ruta 40) y la concresión del punto siguiente

Con formato: Numeración y viñetas

Con formato: Español (España, internacional)

Con formato: Numeración y viñetas

- Con respecto al sector Entrada Mayer – Gendarmería El Bello, Vialidad Prov. Sta. Cruz informa que se encuentra realizando tareas de mantenimiento y mejorasla. ~~Cámara de Diputados Provincial, aprobó su incorporación como Ruta Provincial.~~
- Ruta Provincial 15 Tramo Calafate – Zamora: Convenio con Nación, para estudio, proyecto, estudio Impacto Ambiental y Construcción de las obras. ~~Falta 1,5 km. de~~ El relevamiento.está terminado y se incluye un pedido de la empresa de transporte de pasajeros El Pingüino (de Argentina) para facilitar el tránsito del transporte de pasajeros en dicho Paso.
- Se informa que se encuentra adjudicada la obra: ~~está licitado y en proceso de adjudicación trabajos de estudio~~ estudio,~~y~~ proyecto y construcción de obras básicas y enripiado de la Ruta Prov. N° 41, tramo Los Antiguos - Ruta Provincial S/n Longitud 100 km (hasta cercanías Paso Roballos).
- Se informa que se continúan las tareas de conservación en la Ruta Prov. 45. Se solicita la reparación del tramo Ingeniero Palavicini – Puerto Ibáñez y en particular en el sector del Puente Zanjón Feo.
- Se están generando nuevos circuitos en la Ruta Nacional N° 40 entre los puntos Río Gallegos, Punta Arenas, Puerto Natales, Río Turbio, Calafate. Esto implica facilidades y oportunidades a tener en cuenta.
- Temas que interesa ~~relevar~~analizar:

  -Tránsito inducido en la R.N – 40, con motivo de su pavimentación. Se genera la posibilidad de su aprovechamiento del tránsito pesado con origen y destino en Chile. Debido a que se trata del diseño de una ruta turística, el impacto del mismo puede generar rápido deterioro no previsto. Posibilidades: restricciones de cargas, restricciones de cargas en periodos de deshielos.

Con formato: Numeración y viñetas

PROVINCIA TIERRA DEL FUEGO E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

- Proyecto CREMA: Inicio Físico oct/2007, Repavimentación entre Tolhuin – Río Grande, está concluido. Incluye la construcción de nueva balanza en sector La Misión Saleciana (Río Grande), en construcción y se prevee funcionamiento

para Dic. 2009. Se informa que a partir de En/2010, la Plaza de Pesaje entraría en operación.

- Falta concluir el estudio de impacto ambiental de 24 km. entre Ushuaia y Bahía Lapataia, El Estudio de Ingeniería está terminado.
- Señalización horizontal en la Ruta 3, se inició en febrero de 2009 y se ejecutó un 30 % entre Ushuaia y acceso a las termas.
- En el tramo Ushuaia – La Herradura, Concluido los trabajos de bacheo.
- El 5 de mayo de 2009 se abrieron las licitaciones para repavimentar las travesías urbanas paso por Río Grande y paso por Ushuaia.
- Proyecto de Pavimentación de la ruta nacional NS3 Tramo Paso Fronterizo San Sebastián – Hito 1.: Se informa que no hay avances al respecto.
- La Delegación de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur, solicita que la Ruta 257 CH se mantenga como Ruta Internacional y que se declare la Ruta Y-79 Ruta Internacional, basado en la opción de distribuir el tránsito y a su vez tener cobertura de seguros.
- Se ha efectuado el estudio de ingeniería, del Puente sobre el Río Radman.
- Se plantea tener contacto permanente con Vialidad de Magallanes, por el mantenimiento invernal.
- Se terminaron trabajos sobre la Ruta Nacional i que es la continuación de la Y 71 de enripiado desde el Paso fronterizo hasta la frontera con la República de Chile, en una longitud de 17 Km.

Con formato: Fuente: Negrita, Español (México)
Con formato: Numeración y viñetas
Con formato: Fuente: Negrita, Español (México)

VIALIDAD – MOP REGIÓN DE MAGALLANES, CHILE

- En ejecución la pavimentación del tramo Chorrillos Picana – Cerro Castillo de la Ruta 9 (14 km avance del 80 % Término de obra Diciembre de 2009. Durante el 2010 se desarrollará el estudio de ingeniería para pavimentar desde el Paso Don Guillermo al límite fronterizo.
- La delegación Chilena consulta sobre la pavimentación del tramo de la ruta provincial N° 7 bis (Paso Fronterizo Guillermo – Empalme Ruta Nacional 40).

- Tierra del Fuego: Se mantiene sistema de gestión de conservación en el camino; también, se ejecutaron los mejoramientos de curvas en la Ruta 257 CH. Actualmente a través de la Conservación Global de la misma red se tienen contemplado 27 km de ripiadura con un avance de un 25 %. desde San Sebastián hacia el norte, y se dispone de un campamento para enfrentar emergencias en un radio de 20 Km desde San Sebastián.

Por otra parte, mediante un contrato de Conservación Periódica se efectuó la ripiadura entre los Km 53,7 al 71,1 entre los meses de octubre de 2008 a abril de 2009. En el presente año se contempla la licitación de un contrato de conservación para mejorar alrededor de 20 Km a partir del Km 71,1. estos contratos generan un mejoramiento de un 60% del tramo desde Cerro Sombrero hasta San Sebastián.

- Proyecto de ingeniería entre Cerro Sombrero – Onaissin: El estudio de ingeniería se licita en el segundo semestre del presente año. Sin embargo, se contempla la licitación para la pavimentación de los primeros 7 km (Cerro Sombrero – Cruce Y – 79).
- Construcción Camino Estancia Vicuña – Yendegaia: terminado hasta el Lago Fagnano.. El estudio de ingeniería y el de impacto ambiental se terminó y se logro calificación ambiental positiva en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Actualmente se trabaja en dos frentes, uno con avance de 5 Km hacia el sur y otro con avance de 2 Km bordeando el Río Azopardo hacia Caleta María . El trazado sigue por la cuenca del valle Yendegaia y continúa por su bahía hasta Caleta 2 de Mayo.
- La Delegación Chilena solicita una mayor intensificación en el control de carga en la Provincia de Tierra del Fuego, Argentina.
- Paso Bellavista: Río Bellavista. La Delegación Chilena, solicita se tenga presente la necesidad de construir un puente sobre el Río Radman, ya que se nos informó por parte de la Delegación Argentina que los estudios están terminados.
- Se plantea la necesidad de una reunión específica entre los entes que tienen relación con el ámbito vial y del transporte de carga de ambos países, para tratar lo relativo al pesaje, de modo de generar una coordinación para

hacer más eficientes los sistemas de control, estandarización de normativas para la cooperación mutua en el resguardo de las vías.

PROVINCIA ANTÁRTICA CHILENA:

- El Sr. Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego y la Sra. Consejera Regional por la Provincia Antártica Chilena, plantean que en el año 1997 vía Convenio Chile – Argentina, (Convenio que no ratificó la Provincia de Tierra del Fuego Argentina), se concrete la conectividad fronteriza Puerto Williams
- Puerto Almanza. No se cuenta con información y se sugiere que el tema lo recoja nuevamente la Cancillería.

PROVINCIA CHUBUT, informa:

Se están ejecutando las siguientes obras en cuanto a corredores y Accesos a Pasos Fronterizos:

- Ruta 26 desde la R 3 – Hasta la Ruta 40 (ex ruta provincial 20), la inversión es 2400 U$/Km año, está en ejecución la conservación contratada.
- Ruta 40 desde la R 26 – Hasta la Ruta 260, está en ejecución la conservación contratada.
- Ruta 260 desde la R 40 – Hasta el límite con Chile, está en ejecución la conservación contratada.

Con formato: Numeración y viñetas

- Accesos:

Con formato: Numeración y viñetas

- Ruta Provincial 17: 30 km, obras básica y pavimentación; trabajos iniciados de la primera sección Corcovado – Estancia Río Frío. Inversión $. 43 mill. Esto hace la conexión con el Puente Encuentro – Palena.
- Ruta 259: Trevelin – Límite Chile: Proyecto de ingeniería para la pavimentación, en revisión. La voluntad del

Gobierno Nacional es construirlo una vez que se tenga el proyecto.

- Se ha licitado la reconstrucción de dos puentes sobre el Río Corinto y Corinto II, en proceso de adjudicación..
- Es de interés que estos puntos enunciados sean transmitidos a la Región de Los Lagos.
- En la Ruta Nacional N° 260, tramo Emp. R.P. N° 51 – Límite con Chile, Sección I y Sección II
    - Sección I: Límite con Chile – Empalme Ruta Provincial 51: Estudio de pavimentación, en fase de proyecto ejecutivo.
    - Sección II: Empalme Ruta Provincial 51 – Empalme con Ruta Nac. 40. Estudio de pavimentación, en fase de proyecto ejecutivo.
    - Ruta Nacional 40. Río Mayo – Límite con Sta. Cruz, Sección: km 1940 – km 1979, Esta en estudio, en fase de proyecto ejecutivo.

Con formato: Sangría: Izquierda: 4,44 cm

VIALIDAD – MOP REGIÓN DE AYSÉN, CHILE

- Camino Candelario Mansilla – Frontera – Laguna Larga – Laguna El Desierto. La Delegación Chilena manifiesta el interés de la comuna de O'Higgins, en contar con infraestructura vial en el sector argentino, desde el límite hasta la Laguna Del Desierto, toda vez que ya existe la conexión vial entre Laguna del Desierto y El Chaltén. Se sugiere que el tema lo recojan las respectivas Cancillerías. Se hace presente el ofrecimiento de la Barcaza Integración para el traslado de maquinaria.

- Se consulta por los avances a la fecha de lo establecido en Acta del Grupo Técnico – Mixto de fecha 12 – 13 nov/2007, producto de la Reunión realizada en Santiago de Chile, en la cual se estableció:

- ~~o~~ "En la Ruta Nacional N° 260, tramo Emp. R.P. N° 51 – Límite con Chile, Sección I y Sección II, se prevé ejecutar obra básica y pavimento a lo largo de 47 km de longitud, con inicio estimado en septiembre/2008 y finalización en agosto/2010."
- ~~o~~ "En la Ruta Nacional N° 260, tramo Emp. R.N - N° 40 – Emp. R.P N° 51, Sección I y Sección II, se prevé ejecutar obra básica y pavimento a lo largo de 58 km de longitud, con inicio estimado en septiembre/2008 y finalización en agosto/2011".
- ~~o~~ "Obras en rutas circundantes a la misma: en la Ruta N. 40, tramo: Río Mayo, Sección: km 1940 – km 1979, se prevé ejecutar obra básica y pavimento a lo largo de 46 km de longitud, con inicio estimado en Junio/2008 y finalización en nov/2010".

  Como respuesta, la delegación de Chubut da cuenta del avance informado precedentemente en el párrafo titulado Provincia Chubut.

  Así mismo se deja constancia que el 13° Distrito Jurisdiccional de Vialidad Nacional no cuenta con los datos precisos del estado de los trámites de los proyectos ejecutivos adjudicados (diseños de ingeniería), los cuales son administrados desde la Casa Central de la Dirección Nacional de Vialidad.

- ~~-~~ Infor

- ~~Se infor~~ma de avances en el tramo Puerto Chacabuco – Paso Huemules, tramo perteneciente al Corredor Bioceánico:

- Frontera – Balmaceda – El Blanco: Se está trabajando en la preparación de un proyecto de conservación para el tramo de 23 km. Aprox., que consiste en bacheos superficiales y profundos y la colocación de un sello. Por un tema de recursos presupuestarios no se licitó durante el año 2008, por lo que se espera licitar durante el segundo semestre del año 2009 y terminar a inicios del otoño del 2010. En la actualidad, el tramo es atendido por un contrato de

Con formato: Numeración y viñetas

Conservación Global, donde básicamente se realizan tareas de conservación rutinaria.

- El Blanco – Coyhaique: En la actualidad sólo se hacen tareas de conservación rutinaria a través de un contrato de Conservación Global; se está postulando la realización de un estudio de ingeniería para la repavimentación con modificación de trazado para el año 2010, con lo cual se espera intervenir con obra el año 2011.

- Coyhaique – Puerto Aysén – Puerto Chacabuco:

  - tramo completo cubierto con un contrato de Conservación Global

  - Está terminado el diseño del Bypass de la ciudad de Puerto Aysén y se construirá un puente aguas arriba en el sector denominado Puerto Dunn, cuyo diseño se licitará el primer semestre de este año. Se espera licitar obras básicas del By Pass a fines del presente año e iniciar las obras del puente el 2° semestre del año 2010.

Como complemento, se informa de las intervenciones en el camino Coyhaique – Coyhaique Alto:

- Coyhaique – Acceso Las Bandurrias: Está en ejecución el proyecto de pavimentación de 8,4 Km y se terminará a fines del presente año.

- Acceso Las Bandurrias – Coyhaique Alto: Se continúa trabajando con estabilizadores: cloruro de sodio y/o con control de polvo. Se tiene considerado intervenir el camino dos veces al año: a inicio de primavera y a

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Con viñetas + Nivel: 1 + Alineación: 0,63 cm + Tabulación después de: 1,27 cm + Sangría: 1,27 cm, Punto de tabulación: 0,63 cm, Lista con tabulaciones + No en 1,27 cm

Con formato: Sangría: Izquierda: 2,54 cm, Punto de tabulación: 0 cm, Lista con tabulaciones + 2,22 cm, Lista con tabulaciones

Con formato: Izquierda, Sangría: Izquierda: 0 cm, Con viñetas + Nivel: 2 + Alineación: 1,9 cm + Tabulación después de: 2,54 cm + Sangría: 2,54 cm, Punto de tabulación: 0 cm, Lista con tabulaciones + 0,32 cm, Lista con tabulaciones + 2,22 cm, Lista con tabulaciones + No en 2,54 cm

inicio del otoño, como faenas programadas de conservación de la carpeta de afirmado pétreo.

- Tranquilo – Lago Brown – Frontera**:** Se continúa trabajando en el sector de Lago Brown, mejorando geometría y construyendo un nuevo camino. Posteriormente, se continuaría por la orilla del Lago Cochrane. Objetivos: dar accesibilidad a los pobladores del sector del Lago Brown y generar posteriormente circuitos integrados entre lagos Brown y Cochrane y Cerro San Lorenzo.

- Paso Roballos (Argentina) : Se informa del interés por contar con una huella o camino de temporada dado el potencial turístico por materializar un trazado a partir de la laguna Jeinimeni (Lado Chileno a 60 km. al sur de Chile Chico), por el río San Antonio para salir al valle Chacabuco. Los organismos que tienen directa competencia son SERNATUR (Serv. De Turismo) y CONAF (Corporación Nacional Forestal).

- Paso Palavicini, Mejoramientos Puerto Ibáñez – ruta X-45:Reposición de El Puente Zanjón Feo se encuentra programado en contrato de conservación global y con respecto a los mejoramientos puntuales, este contrato se encuentra terminado. Este Paso no está autorizado para transporte público

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Con viñetas + Nivel: 2 + Alineación: 1,9 cm + Tabulación después de: 2,54 cm + Sangría: 2,54 cm, Punto de tabulación: 0 cm, Lista con tabulaciones + 0,63 cm, Lista con tabulaciones + 2,22 cm, Lista con tabulaciones + No en 2,54 cm

- Paso Puesto Viejo –El Coyte–: Villa Ortega – Ñirehuao – Paso Puesto Viejo. ~~Se informa que se terminó la ejecución la construcción del Puente en sector de Ñirehuao;~~ Se reprogramó la construcción del Puente al lado del lugar donde está ubicado Carabineros. De todas formas la conservación del tramo se sigue atendiendo a través de la oficina Provincial de Coyhaique, mediante la Administración Directa.~~se está postulando para el próximo año la construcción del puente al lado del lugar donde está ubicado Carabineros~~

~~y se seguirá atendiendo a través de la Of. Provincial de Coyhaique el tramo Ñirehuao – Puesto Viejo.~~

- Frontera – Alto Río Cisnes - Tapera – Cisne Medio – Bif. Puerto Cisnes – Puerto Cisnes. Camino Cisne Medio - Frontera: Transversal # 2 en la Región de Aysén.

  - Frontera – Alto Río Cisnes - Tapera – Cisne Medio: Se encuentra en ejecución un contrato para la reposición de un conjunto de puentes de maderas, bajo la orientación de asegurar accesibilidad y sin restricción de carga salvo la que indica la Ley.. También, se consideran obras de conservación consistente en colocación de afirmado pétreo en 10 km. Los puentes considerados son: El Moro, Puente Sin Nombre y Cuero Bayo. El plazo para materializar las obras mencionadas es de un año.

  - Cisne Medio – Bif. Puerto Cisnes: En ejecución contrato de pavimentación de 24 km. La obra está en ejecución con porcentaje de avance de un 45%.

  - Bif. Puerto Cisnes – Puerto Cisnes: Se encuentra en ejecución contrato de pavimentación correspondiente a los primeros 16 km. de un total de 32 km. La segunda parte, espera licitarse a fines del año 2009

- Observación: Se busca por un lado asegurar accesibilidad a todos los usuarios y sin restricción de carga, y por otro consolidar el acceso al área de Puerto Cisnes por la importancia acuícola actual y por las proyecciones del mismo sector económico.

Con formato: Numeración y viñetas

Desde Cisne Medio a Alto Cisnes, se accede al Paso del Frías y a la Ruta 40 al norte del poblado de Río Senguer.

- Frontera – Lago Verde – La Junta – Pto. Raúl Marín Balmaceda: Transversal # 1en la Región de Aysén.

- Frontera - Lago Verde**:** sólo se realizan obras de conservación del tipo rutinario, apuntando a mantener la accesibilidad.

- Lago Verde – La Junta**:** Se encuentra en ejecución un contrato de reposición de 2 puentes, El Coipo y El Manzano, junto con obras de conservación de afirmado pétreo en 10 Km. que presentan un avance de 30%, la fecha de término es diciembre 2009.

- La Delegación Chilena , consulta respecto a las futuras programaciones para la habilitación entre la Ffrontera y Aldea Las Pampas.

- La Junta – Pto. Raúl Marín Balmaceda**:** En etapa de término un contrato que considera 3 Km de camino, rampas, instalaciones y barcaza para cruce del río Palena. Se encuentra en operación la nueva barcaza en el Río Palena.

- Observación**:** Con lo anterior, se completaría la conexión entre la Frontera y Puerto Raúl Marín Balmaceda, lo cual apunta a favorecer la integración local del sector Lago Verde – Aldea Las Pampas – Río Pico, lo que han hecho presente las autoridades de la Ilustre Municipalidad de Lago Verde y la Gobernación de la Provincia de Coyhaique; la idea final, es contar con un camino que una a Gobernador Costa – Río Pico – Aldea Las Pampas con Lago Verde – La Junta – Puerto Raúl Marín Balmaceda.

  Ideal será conocer las proyecciones viales para el tramo Aldea Las Pampas – Frontera.

Con formato: Fuente: Sin Negrita

Con formato: Numeración y viñetas

Con formato: Sangría: Izquierda: 0 cm, Sangría francesa: 0,63 cm, Punto de tabulación: 0 cm, Lista con tabulaciones + 0,63 cm, Lista con tabulaciones + 2,22 cm, Lista con tabulaciones

Con formato: Fuente: Sin Negrita

Con formato: Fuente: Sin Negrita

- Chile Chico - Maitén: Transversal # 5.

  A través de un contrato de Conservación Global, se está atendiendo todo el tramo.
  Conservación periódica en los tramos estabilizados con cloruro de sodio.

Notas:

- En cuanto a la alternativa de colocar señalización informativa acerca de frecuencias de radio a utilizar por los usuarios en caso de emergencias en la vía, la D. Regional de Vialidad de Aysén está a la espera de la información por parte de la Secretaría de Transporte para confeccionar los letreros respectivos.

Con formato: Numeración y viñetas

- La Delegación Argentina informa de un encuentro de Vialidad Invernal en la ciudad de Zapala (Provincia de Neuquén), que es de interés generar encuentros de este tipo con el fin intercambiar criterios , prácticas, procedimientos en el ámbito de Vialidad Invernal. La Delegación Argentina hace extensiva esta invitación, propiciando encuentros de este tipo y continuidad en el tiempo.

Firman la presente acta los integrantes de la Comisión de Infraestructura Vial:

Nombre	Intitución	País	Correo	Firma
Gustavo Frungieri	Vialidad Nacional	Argentina		
Guillermo Contero	Vialidad Provincial Santa Cruz	Argentina		
Liliana Benitez	Subsecretaría Planificación Territorial	Argentina	lbenit@minplan.gov.ar	
Juan Carlos Cerrato	Vialidad Provincial Santa Cruz	Argentina	cerratojuancarlos@yahoo.com.ar	
Miguel Pereyra	Dirección Nacional de Vialidad (Santa Cruz)	Argentina	mpereyra@vialidad.gov.ar; flia.pereyra@hotmail.com	
Miguel Angel Peñaloza	Dirección Nacional de Vialidad (Chubut)	Argentina		
Juan Ramón Berraondo	Dirección Nacional de Vialidad (Santa Cruz)	Argentina	rberraondo@gmail.com	
Ximena Órdenes N.	Seremi OOPP Aysén	Chile	ximena.ordenes@mop.gov.cl	
Marcelo Pérez G.	Vialidad Regional Aysén	Chile	marcelo.perez@mop.gov.cl	
Waldo Ríos	Concejal O´Higgins	Chile		
Jorge Fernandez	Concejal O´Higgins	Chile		
Juan Francisco Miranda	Seremi MOP - Magallanes	Chile	juan.miranda@mop.gov.cl	
Francisco Orozco	Vialidad Regional Magallanes	Chile	francisco.orozco@mop.gov.cl	
Nancy Dittman Q.	Consejo Regional Magallanes	Chile	dittmannancy@gmail.com	
Julio Uribe Alvarado	Consejo Regional Magallanes	Chile		
Eduardo Manosalva	Servitur Patagonia	Chile		
Wildman Durán V.	Seremi MOP - Aysén	Chile	wildman.duran@mop.gov.cl	
Sergio Barría B.	Vialidad Regional Aysén	Chile	sergio.barria@mop.gov.cl	
Rolando Toloza N.	Vialidad Regional Aysén	Chile	rolando.toloza@mop.gov.cl	

RESUMEN COMISION INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

SUBCOMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL, MAYO DEL 2008

La Delegación de la Provincia de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur, Chubut y de Santa Cruz de la República de Argentina, informan estados de avances de varias obras que se están ejecutando en distintos caminos de sus Provincias e indican que priorizan obras en aquellos caminos de carácter de corredor y de accesos a diversas localidades. Además dan a conocer que se han incorporado sistemas de pesaje y que se continua trabajando en obras de seguridad, señalamiento horizontal, vertical y colocación de barandas.

- La Delegación de la región de Magallanes y Antártica Chilena y de la región de Aysén informan sobre los contratos en ejecución y la proyección de obras en distintos caminos de sus respectivas regiones, bajo el concepto de generar circuitos turísticos e infraestructura para potenciar los sectores productivos, relevando aquellos que tienen carácter de corredor internacional.

- Ambas Delegaciones continúan generando procesos expeditos de cooperación mutua en materias de apoyos ante situaciones de emergencias, transferencia tecnológica y otros. Como tema de interés se propone realizar encuentros de intercambio de experiencias en el área de la Vialidad invernal y del Mantenimiento.

Gustavo Frungieri	Sergio Barría
Jefe Distrito Vialidad Nacional	Dirección Regional de Vialidad Aysén
Tierra del Fuega, Argentina	Aysén, Chile
Presidente Comisión	Secretario Comisión

ACTA DEL XX ENCUENTRO DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL ARGENTINA- CHILE El Calafate, 17-18 de noviembre de 2010

ACTA FINAL

En la ciudad de El Calafate, los días 17 y 18 de noviembre de 2010, tuvo lugar la celebración de la ***"XX REUNIÓN DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL"***, la que fue presidida por el señor Cónsul General de Chile en Río Gallegos, D. Antonio Pena Mundnich y copresidida por el Cónsul General de la República Argentina en Punta Arenas, D. Martín Rivolta.

En el acto inaugural hicieron uso de la palabra el Presidente del Comité, Cónsul General de Chile en Rio Gallegos D. Antonio Penna Mundnich, la Intendente Regional de Magallanes y Antártica Chilena, Sra. Liliana Kusanovich Marucich, el Embajador de la República Argentina en Chile, D. Ginés González García, el Embajador de la República de Chile en Argentina D. Adolfo Zaldivar Larraín, la Intendenta Regional de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Sra. Pilar Cuevas Mardones y el Sr. Vice Gobernador de la Provincia de Santa Cruz, Dr. Luis Hernán Martínez Crespo.

Las autoridades destacaron en ocasión de cumplirse el Bicentenario de Argentina y Chile, el avance del proceso de integración entre ambos países, especialmente reflejado en su extensa y variada agenda, fuertemente asentada en los lazos subnacionales. Reconocieron, a su vez, la importancia que significa para la Patagonia proyectar un modelo de desarrollo cada vez más integrado entre las provincias argentinas y regiones chilenas, en concordancia con la vocación histórica de ir enfrentando juntos los desafíos que se presentan.

Asimismo, recordaron con un minuto de silencio la figura del ex- Presidente Néstor Kirchner, por su contribución al desarrollo de la Patagonia y de la relación entre ambos países.

Estuvieron presentes también, por parte de Chile, los Secretarios Regionales Ministeriales de las Regiones de Aysén y Magallanes y Antártica Chilena; los señores Cónsules de Chile en Comodoro Rivadavia y Ushuaia, Gabriel Jara y Francisco Gormaz; el Director Nacional de Fronteras y Límites del Estado (s), D. Anselmo Pommés, el Director de Coordinación Regional D. Roberto Ubilla, la Jefa de la Unidad Argentina de la Dirección General de Países Limitrofes y Asuntos Regionales, Sra. Marta Chalhub. Por parte de la Argentina asistieron en representación de las Provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego, el Subsecretario de Interior, D. Daniel Slopper y el Ministro de Desarrollo D. Guillermo Gómez, respectivamente. Por la Cancillería Argentina, como Jefe de la Delegación, el

ACTA DEL XX ENCUENTRO DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL ARGENTINA- CHILE
El Calafate, 17-18 de noviembre de 2010

Director de Límites y Fronteras, Ministro Alberto Prosperi, así como funcionarios de otros organismos nacionales, provinciales y regionales.

En el seno del Comité sesionaron las siguientes Comisiones y Subcomisiones, cuyos trabajos se anexan a la presente Acta y forman parte integrante de la misma:

Comisión de Controles Integrados

Comisión de Facilitación Fronteriza
- Subcomisión de Migraciones
- Subcomisión de Aduanas
- Subcomisión de Temas Fito y Zoosanitarios
- Subcomisión de Coordinación y Cooperación Policial
- Subcomisión de Temas Marítimos
- Subcomisión de Cooperación Jurídica en Materia Penal

Comisión de Infraestructura y Transporte
- Subcomisión de Infraestructura Vial
- Subcomisión de Transportes

Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología
- Subcomisión de Cultura
- Subcomisión de Educación, Ciencia y Tecnología

Comisión de Salud, Deportes y Recreación
- Subcomisión de Salud
- Subcomisión de Deportes y Recreación

Comisión de Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente
- Subcomisión de Pesca
- Subcomisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente

Comisión de Comercio, Producción y Turismo
- Subcomisión de Turismo
- Subcomisión de Producción y Comercio

Comisión de Derechos Humanos, Mujer e Igualdad de Oportunidades

ACTA DEL XX ENCUENTRO DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL ARGENTINA- CHILE
El Calafate, 17-18 de noviembre de 2010

De los trabajos de las distintas comisiones y subcomisiones, los señores Cónsules abajo firmantes desean destacar los siguientes puntos:

COMISIÓN DE CONTROLES INTEGRADOS

En lo referido al Área de Control Integrado para el Paso Integración Austral, se estableció el 01 de abril como fecha definitiva para la implementación del Control Integrado con el sistema operativo de control por pares de organismos.

En lo que atañe a las Áreas de Control Integrado para los Pasos San Sebastián, Dorotea y Huemules, ambas Delegaciones indicaron que se encuentran avanzados los pre diseños y anteproyectos relacionados a las nuevas infraestructuras. Para el Paso San Sebastián las Delegaciones estimaron que se podría prediseñar ambos complejos en 2011. Para el Paso Huemules, la Delegación chilena informó que tiene asignado en 2011 el presupuesto para llamar a licitación el diseño del complejo. En el caso del Paso Dorotea la Delegación argentina indicó que el diseño se encuentra bajo análisis en la Dirección de Arquitectura argentina y se estudia bajo qué modalidad se llevará a cabo la construcción del complejo.

COMISIÓN DE FACILITACIÓN FRONTERIZA

Subcomisión de Migraciones

Ambas Delegaciones coincidieron en el estudio de los temas de recurrente injerencia y análisis, los cuales fueron abordados aportando soluciones de inmediatez, destacando la relevancia de las siguientes temáticas:

- Se hará el seguimiento para la efectiva implementación del Acuerdo sobre Tránsito Vecinal Fronterizo en Pasos habilitados a tal fin.

- Se arbitrarán a la mayor brevedad los medios necesarios a fin del establecimiento del control integrado doble cabecera con modalidad codo a codo (físico en primer término) en el Paso Integración Austral.

- Se estudiarán e implementarán medidas tendientes a la agilización de los controles en el Paso San Sebastián.

- Finalmente, ambas Delegaciones elevaron a consideración de las autoridades de ambos países la posibilidad de incorporarse, dentro de los respectivos ámbitos de competencia, a participar en los estudios que establezcan la definición y construcción de los futuros complejos fronterizos, así como la optimización de los existentes. Ambas Delegaciones coincidieron en que una infraestructura adecuada y suficiente recurso tecnológico son elementos necesarios para la agilización de los controles en zonas de integración.

Subcomisión de Aduanas

Ambas Delegaciones acordaron utilizar provisoriamente el formulario OM 2025 actualmente vigente identificado con la leyenda "Vehículo Afectado al Régimen Rent A Car".

Asimismo convinieron intercambiar información sobre funcionarios aduaneros y sus correos, autorizados a recibir información para la conformación de una base de datos compartida y un registro conjunto de infractores al régimen de equipaje.

Subcomisión de Temas Fito y Zoosanitarios

La Delegación argentina clarificó los procedimientos del SENASA y consecuentemente la Subcomisión avanzó en la solución de los inconvenientes suscitados en las operaciones de tránsito Chile – Chile.

Ambas Delegaciones destacaron los acuerdos de integración entre niveles técnicos del SAG y SENASA de la Patagonia, en lo referente a aspectos sanitarios animales y vegetales que permitan agilizar la toma de decisiones y por ende la facilitación fronteriza y la integración regional.

Asimismo acordaron que las soluciones a diversos temas de interés común sean tratados con consideración y celeridad por los niveles centrales de los respectivos servicios sanitarios.

ACTA DEL XX ENCUENTRO DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL ARGENTINA- CHILE El Calafate, 17-18 de noviembre de 2010

Subcomisión de Coordinación y Cooperación Policial

Ambas Delegaciones acordaron:

Traspasar y compartir información relacionada con distintos delitos como trata de personas, tráfico de drogas, fraudes, falsificación de monedas, robos, etc. así como de información para folletería en materia de prevención de consumo de drogas

Fortalecer la capacitación institucional en materia de educación policial mediante pasantías institucionales, visitas e intercambios de experiencias. En este punto destacaron la realización de las II Jornadas Policiales de Capacitación Patagónica Chileno-Argentina.

Solicitar la celebración de convenios de colaboración entre las Policías argentinas y chilenas de la Patagonia

Realizar, entre el 10 y el 20 de diciembre próximo una reunión de coordinación del personal de telecomunicaciones para establecer un enlace radial permanente entre unidades fronterizas con una frecuencia única y permanente.

Proponer la celebración de un acuerdo bilateral que regule el accionar de las instituciones vinculadas a emergencia ante catástrofes naturales o accidentes de magnitud que afecten a uno u otro país en la zona fronteriza.

Realizar, antes del 30 de abril de 2011, un catastro de registro de marcas para combatir el abigeato y el tráfico clandestino de animales por pasos no habilitados.

Subcomisión Temas Marítimos

En el marco de las óptimas relaciones existentes entre las autoridades marítimas de Argentina y Chile, ambas Delegaciones coincidieron en que el desarrollo de pasantías permitiría potenciar el conocimiento y apoyo mutuo. En consecuencia, propusieron que las respectivas direcciones generales realicen las pertinentes coordinaciones.

La Delegación chilena reiteró su inquietud de que se analice la posibilidad de homologar la eximición del uso de práctico para las embarcaciones comerciales de hasta 50 TRG por parte de la República Argentina, entre puertos del Canal de Beagle, considerando que esto permitiría la operación de pequeños armadores en el tráfico mencionado.

Teniendo en cuenta el avance de las propuestas de la actividad privada para el desarrollo de servicios entre los puertos de Ushuaia y Williams, se reiteró la solicitud efectuada en la conclusión del punto 15 del Acta de esta Subcomisión, que fuera suscripta en la reunión celebrada en Coyhaique los días 7 y 8 de mayo de 2009, en cuanto a la necesidad de alcanzar acuerdos de regulación en la materia, que perfeccionen los servicios para embarcaciones de ambas banderas entre puertos de Canal de Beagle.

Asimismo se reiteró el interés de concretar el proyecto de convenio lacustre actualmente en negociaciones por parte de las Cancillerías de ambos países.

Subcomisión Cooperación Jurídica

Ambas Delegaciones analizaron la creación, contenidos y links que tendrá la página web de la Subcomisión. Asimismo acordaron la realización durante 2011 de cinco jornadas en localidades argentinas y chilenas para abordar delitos que afecten el medioambiente, delitos informáticos y otros.

Analizaron indagar modalidades especiales en los delitos de tratas de personas y posible colaboración para combatirlo como el intercambio de sentencias judiciales.

Asimismo, y para implementar el sistema de pasantías acordado en anteriores reuniones del Comité, las Delegaciones acordaron visitar el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Santa Cruz y otros organismos.

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

Infraestructura vial

Las Delegaciones de las tres Provincias Argentinas informaron los estados de avance de varias obras que se están ejecutando en distintos caminos de sus Provincias e indicaron que

se priorizan obras en aquellos caminos que tiene el carácter de corredor así como de acceso a diversas localidades.

Además dieron a conocer los estados de los distintos puntos de pesaje y que se continúa trabajando en obras de seguridad, señalamiento horizontal y vertical.

Las Delegaciones de la Región de Magallanes y Antártica Chilena y de la Región de Aysén informaron sobre los contratos en ejecución y la proyección de obras en distintos caminos de sus respectivas regiones, privilegiando la conectividad de las rutas principales y en particular las rutas corredores de impacto directo en ambos países.

Ambas Delegaciones acordaron continuar generando procesos expeditos de cooperación mutua en materias de apoyo ante situaciones de emergencia, transferencia tecnológica y otros.

Como tema de interés se propuso la realización de encuentros de intercambio de experiencias en el área de vialidad invernal y también se propuso la iniciativa de intervención en el rio Jeinimeni, para lo cual sugirieron elevar a las respectivas Cancillerías la suscripción de un convenio de cooperación técnica de organismos de Argentina y Chile (del área hidráulica, forestal y fitosanitario y otros atingentes).

Subcomisión de Transportes

Ambas Delegaciones acordaron:

- Modificar el manifiesto para incluir datos de contacto en origen y en destino.

- Solicitar a ambas Superintendencias de Seguro, en relación al Decreto chileno sobre Seguro Internacional, aclaraciones en materia de cancelación de siniestros en el país vecino.

- Solicitar a las autoridades nacionales competentes de cada país, la coordinación de líneas regulares y circuitos cerrados entre las Provincias argentinas y las Regiones chilenas

- Aumentar de 4 a 5 días hábiles o 7 corridos los días de "Paso en tránsito" para quienes deben alterar su recorrido país-país por desperfectos mecánicos y se incluyó entre las causales justificativas la seguridad vial, descanso de conductores, y condiciones climáticas.

- Oficiar a la Comisión Nacional de Regulación del Transporte para que se pronuncie sobre la Ordenanza Municipal de El Bolsón que establece el cobro de un tasa especial al transporte de carga internacional.

- Eliminar la exigencia de presentación de factura de traslado vía barcaza dentro de territorio chileno

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, MUJER E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Ambas Delegaciones acordaron reiterar la solicitud de creación de una Subcomisión de Medios de Comunicación dentro de esta comisión.

Asimismo, se comprometieron a realizar un intercambio de programas de acciones contra la trata de personas y la violencia de género. Convinieron realizar en Punta Arenas el 2011 un encuentro para intercambio de experiencias y asistencia a víctimas de estos delitos.

Con el objeto de crear una futura red patagónica de prevención, abordaje y promoción de derechos sugirieron la realización de encuentros interinstitucionales de diferentes entidades en relación a los citados delitos.

Finalmente analizaron la programación de actividades en las Provincias y Regiones de este Comité para el 25 de noviembre, Día Internacional de La No Violencia contra La Mujer; la necesidad de agilizar procesos de obtención de pensiones alimenticias e intercambios en materias de participación política de la mujer.

ACTA DEL XX ENCUENTRO DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL ARGENTINA- CHILE
El Calafate, 17-18 de noviembre de 2010

COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Subcomisión de Cultura

Ambas Delegaciones acordaron:

- Crear el Corredor Cultural de la Patagonia Sur, territorio Subantartico y Antártica, analizando su objetivo, requisitos, beneficiarios y responsabilidades.

- Incluir dentro del Corredor la Semana Binacional Artes en Acción, coordinada por la Dirección Provincial de Juventud de Santa Cruz y su par chilena.

- Realizar la segunda parte del Encuentro de Lutheria en Punta Arenas en Abril de 2011.

- Realizar una muestra binacional itinerante de fotografía.

- Realizar una jornada solidaria entre juventudes con participación de jóvenes en riesgo social.

Subcomisión de Educación, Ciencia y Tecnología

Ambas Delegaciones acordaron:

- Ejecutar convenios en el marco de cooperación e intercambio bilateral para el desarrollo de proyectos específicos de las Regiones chilenas y Provincias argentinas

- Relevar los convenios de las universidades de las Regiones chilenas y Provincias argentinas y sus niveles de logros para evaluar si existe una línea de base para avanzar en la integración educativa, científica y tecnológica desde una plataforma sustentable

- Realizar un inventario de proyectos de investigación desarrollados desde 2005 y 2011 en Universidades y Centros de Investigaciones para avanzar en un trabajo regional integrado.

- Realizar un catastro de alumnos de uno y otro país
- Solicitar un estado de situación de los mecanismos oficiales vigentes para validar certificados de estudios de enseñanza básica y media
- Propiciar reducción de costos y simplificación de trámites y validaciones de títulos y/o certificados de estudios
- Diseñar y ejecutar Protocolos de Cooperación para promover el intercambio docente en todos los niveles educativos.

COMISION DE SALUD, DEPORTE Y RECREACIÓN

Subcomisión Salud

Ambas Delegaciones acordaron verificar la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional y del Convenio de cooperación ante urgencias y emergencias medicas por parte ambos países.

La Comisión acordó reactivar el intercambio de información epidemiológica en forma periódica y que en los casos de situaciones de alerta epidemiológica cada referente alertará a sus homólogos.

Las Delegaciones convinieron en organizar un Encuentro Anual de Salud Pública Chileno-Argentina, cuyos temas serán: epidemiología, prevención y programas de salud. El encuentro del año 2011 será coordinado por la Provincia de Santa Cruz.

La Comisión acordó la necesidad de oficiar a la Dirección de Aeronáutica Civil y/o al Ministerio de Transporte de Chile la importancia de optimizar los tiempos de respuesta ante requerimientos de aeroevacuación de emergencia por parte de la Dirección de Aeronáutica de la Provincia de Santa Cruz, en casos puntuales de necesidad de utilización de los aeropuertos de Puerto Natales y Punta Arenas.

Finalmente, se resolvió la urgente necesidad de crear la Comisión Técnica Mixta la cual será conformada por:

- Director de servicio de Salud de la Región de Magallanes y/o sus representantes
- SEREMI de Salud de la Región de Magallanes y/o sus representantes
- Subsecretario de Salud Publica de la Provincia de Santa Cruz y/o sus representantes
- Ministerio de Salud de la Provincia de Tierra del Fuego y/o sus representantes
- Jefe del Servicio de Atención Medica de Urgencia (SAMU) Magallanes o su representante

Subcomisión de Deportes y Recreación

Sesionaron únicamente las Delegaciones de las Regiones de Aysén y Magallanes, las que acordaron lo siguiente:

- Establecer un mecanismo que permita un tránsito fluido en las fronteras de ambos países
- Intercambiar a lo menos 20 especialistas deportivos, con el objetivo de mejorar el nivel de competitividad entre los jóvenes de las distintas disciplinas
- Promover la participación de delegaciones de ambos países en torneos para discapacitados
- Incluir la calendarización de los eventos deportivos en una página web o la creación de una página web.

COMISIÓN DE PESCA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

Subcomisión de Pesca

Ambas Delegaciones convinieron:

- Realizar una reunión el 13 y 14 de diciembre de 2010 en Aysén para intercambio de información de estudios sobre recursos compartidos.

- Realizar una reunión en Punta Arenas el 8 y 10 de diciembre de 2010 para analizar pautas y criterios de pesquerías y acuicultura en canales fueguinos.

- La entrega de información a la Provincia de Tierra del Fuego sobre el posible establecimiento de salmonicultura en el Canal Beagle, antes del 15 de diciembre de 2010.

Subcomisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente

Ambas Delegaciones acordaron priorizar y concretar en 2011, las siguientes acciones y actividades:

- Implementar un sistema de intercambio de información para capitalizar las experiencias de ambos países en materia de restauración y forestación con especies nativas arbóreas

- Revalidar y activar el Protocolo del Acuerdo para la Protección contra Incendios Forestales entre la Provincia del Chubut y la Región de Aysén

- Solicitar a las Cancillerías la celebración de un Acuerdo para la Conservación del Huemul

- Realizar un Taller Binacional para la conservación del Huemul y otro sobre especies invasoras de fauna

- Solicitar a las Cancillerías la creación de una Subcomisión de Minería

- Intercambiar información en materia de legislación ambiental y otros antecedentes para el control y erradicación del *Hieracium pilosela*

ACTA DEL XX ENCUENTRO DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL ARGENTINA- CHILE
El Calafate, 17-18 de noviembre de 2010

COMISIÓN PRODUCCIÓN, COMERCIO Y TURISMO

Subcomisión de Comercio y Producción

Ambas Delegaciones acordaron:

- Potenciar el desarrollo de los encadenamientos productivos entre las macrozonas que le competen a este Comité, bajo la metodología de matriz productiva de la macrozona chileno-argentina, como línea de base.

- Promover en Chile el Sistema Provincial de Promoción y Desarrollo Industrial de la Provincia de Santa Cruz (Ley 3092)

Subcomisión de Turismo

Ambas Delegaciones convinieron en presentar un proyecto ante las Cancillerías argentina y chilena, para la realización de un taller en el cual participen tanto autoridades de ambos países, como así también todos los actores involucrados directamente en el sector turístico, en el que se incluirán los siguientes temas: solución para los Guías de Turismo y Overlands en ambos países; encuentros comerciales y acciones promocionales; mapa integrado; corredor turístico y fronterizo Candelario Mansilla – Lago del Desierto; navegación internacional; Encuentro Binacional Turístico de Capitán Prat y sus homólogos de El Chaltén.

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE

En virtud de los tiempos acotados que impone el proceso globalizador a los esfuerzos de integración a escala regional y para que se transforme en un interlocutor privilegiado frente a los Gobiernos centrales, la máximas autoridades regionales propusieron crear una Comisión Ejecutiva Permanente, integrada por la Sra. Intendenta de la Región de Magallanes, la Sr. Intendenta de la Región de Aysén y el Sr. Vicegobernador de la Provincia de Santa Cruz.

Además, han comprometido la participación activa los Sres. Embajadores de la República Argentina y de la República de Chile y de los Sres. Cónsules con jurisdicción en el territorio del Comité, para la gestión de recursos, inversiones y proyectos estratégicos.

Finalmente, las Delegaciones de Argentina y de Chile, especialmente la última, desean agradecer las atenciones recibidas en la persona del señor Vice Gobernador de la Provincia de Santa Cruz, e informan que la próxima reunión de este Comité de Integración se realizará en la República de Chile, en la Región de Magallanes, en fecha y lugar a determinar por ambas Cancillerías.

Asimismo, las autoridades de este Comité informan a los Gobiernos Regionales y Provinciales, especialmente a los funcionarios responsables de Asuntos Internacionales, que deberán presentar a sus respectivas Cancillerías, en coordinación con los Cónsules argentinos y chilenos respectivos, informes sobre el estado de avance de los temas tratados en este comité, en un plazo no mayor de seis meses contados desde la fecha de hoy.

Por la República de Chile

Antonio Pena Mundnich
Presidente
Cónsul General de Chile
En Río Gallegos

Por la República Argentina

Antonio Martín Rivolta
Vicepresidente
Cónsul General de Argentina
en Punta Arenas

XIX COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL
ARGENTINA –CHILE

COMISIÓN CONTROLES INTEGRADOS

Siendo las 12.00 Hrs. Se reúnen los funcionarios presente, que mas abajo firman la presente acta. Luego de las presentaciones correspondientes acuerdan designar como presidente de la comisión al Sr. Eduardo AÑON, Director General de Fronteras, Provincia de Santa Cruz, Rep. Argentina y como secretario de la comisión al Sr. Ramón Hugo FLORES AGUILAR, representante de la Gobernación Provincial de Magallanes (Republica de Chile, Región de Magallanes y Antártica Chilena)

Se procede a leer el acta anterior para revisar la situación de los temas presentados:

- Se informa que el proyecto de Tránsito Vecinal Fronterizo, ya fue consultado al Gobierno Argentino, por lo cual se encuentra en consulta final a los servicios chilenos para su pronta implementación. Se informa también que el reglamento ya se encuentra redactado.

- Sr. Eduardo Añon, Director General de Fronteras, Provincia de Santa Cruz, informa que el proyecto Construcción Complejo Fronterizo Integrado Dorotea, se encuentra aprobada su ejecución, para lo cual el proyecto ya fue revisado por los servicios chilenos, se está a la espera de la presentación final de éste. También se informa que este proyecto está en etapa de consulta a las comunidades cercanas (Río Turbio, 28 de Noviembre) la cual debiera estar en un plazo de seis meses.

- Respecto al Paso Huemules, Gobernador Provincial de Coyhaique, indica que se encuentra desarrollado el anteproyecto preliminar del nuevo complejo pero considerando un control integrado doble cabecera. Dado que existen nuevos acuerdos, los cuales indican que el control será unificado en Chile, se coordina una reunión en la Gobernación Provincial de Coyhaique para el día 27/05/2009 a las 10 horas, con los servicios chilenos y argentinos, con el fin de validar el nuevo anteproyecto.

Se conversa de nuevos temas, los cuales se detallan a continuación:

- Gobernación Provincial de Magallanes, informa que el proyecto de Mejoramiento de Integración Austral, se encuentra en etapa de licitación, la cual se cerrará el 13 de mayo del presente año. Se solicita una respuesta por parte de la Dirección de Asuntos Técnicos de Frontera del Ministerio del Interior de Argentina, referente a la solicitud de la Gobernación, con el fin de trasladarse temporalmente al Complejo Fronterizo argentino, durante la ejecución de este proyecto, se solicita poder tener respuesta antes del 29 de mayo.

- Respecto del Paso Jeinimeni, se informa que el complejo argentino será inaugurado el 25/05, mientras que el complejo chileno está siendo construido esperando su término para el segundo semestre del presente año.

- Gobernación Provincial de Última Esperanza, comenta que existe un proyecto presentado para ejecución que se encuentra en etapa de análisis, que busca mejorar las instalaciones existentes en el Complejo Fronterizo Río Don Guillermo, del mismo modo la Alcaldesa de Torres del Paine, comenta del proyecto de pavimentación, desde el Complejo hasta el límite. Se solicita, ala contraparte Argentina, información respecto a inversiones programadas para el Complejo Fronterizo Cancha Carrera, para mejorar sus instalaciones, señalización y pavimentación.

- Sra. Mónica Benítez del Ministerio de Gobierno de Tierra del Fuego, Argentina, solicita informar y difundir de mejora manera los productos con barrera sanitaria en el país.

En Coyhaique, a siete días del mes de Mayo del año dos mil nueve, para constancia firman:

Eduardo Añon Presidente	Ramón Flores Aguilar Secretario

ACTA

COMISION COOPERACIÓN JURÍDICA EN MATERIA PENAL
REUNIÓN DEL XIX COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUTRAL
CHILE – ARGENTINA
COIHAIQUE, XI REGION DE AISEN, CHILE
7 Y 8 DE MAYO DEL AÑO 2009

En el marco del XIX Comité de Integración Austral Chile – Argentina, los días 7 y 8 de Mayo de 2009 en la ciudad de Coihaique, Región de Aisén, Chile, la Comisión de Cooperación Jurídica en Materia Penal acordó los siguientes puntos:

I .- ANTECEDENTES

Considerando las anteriores reuniones de trabajo desarrolladas por la Comisión, tanto periódicas como extraordinarias, ha surgido la necesidad de instar por el fortalecimiento de las coordinaciones inter institucionales entre las diversas instancias e instituciones de las Provincias de Tierra del Fuego, Santa Cruz y del Chubut, de la República Argentina, y de las Regiones de Aisén y de Magallanes y Antártica, de Chile.

Esta necesidad de coordinación es motivada por las similitudes propias de las diversas materias de competencia del Ministerio Público de Chile, como de los respectivos Ministerios Públicos Fiscales de Argentina, en cuanto conocimiento de los hechos que son constitutivos de delito, la determinación de la persona del responsable y, en el caso de Chile, la protección de víctimas y testigos.

Asimismo, la similar realidad geográfica y cultural de las Provincias de Argentina y las Regiones de Chile, ya referidas precedentemente, permiten abordar mancomunadamente las competencias propias de los entes prosecutores penales, lo que posibilita propiciar instancias de acercamiento y/o coordinación con el objetivo de mejor cumplimiento de la misión institucional.

II.- TEMAS PRIORITARIOS

Como consecuencia del trabajo desarrollado por la Comisión Cooperación Jurídica en Materia Penal durante esta reunión, se han definido temas o áreas prioritarias sobre las cuales se enfocará la mayor preocupación y voluntades, instando por avances sustanciales

y concretos que permitan efectivamente propiciar una mayor coordinación inter institucional entre los Ministerios Públicos de Chile, y Ministerios Públicos de Argentina que integran este Comité; todo ello el marco normativo del Comité de Integración Austral Chile - Argentina.

Así entonces, se han definido como temas o áreas prioritarias las siguientes :

1. Tratado de coordinación de labores de las policías de Chile y Argentina.

2. Agenda de encuentros académicos

3. Descripción de los criterios de oportunidad en materia de persecución penal imperantes en Chile y Argentina y suspensión de juicio de prueba.

4. Financiamiento de gastos mínimos de la parte operativa de la comisión.

5. Protocolo de requerimientos a fin de solicitar colaboración en investigaciones.

6. Comunicar los acuerdos celebrados en el Tercer Encuentro Periódico efectuado en la ciudad de Coihaique los días 6 y 7 de noviembre de 2008.

III.- ACUERDOS

TRATADO DE COORDINACIÓN DE LABORES DE LAS POLICÍAS DE CHILE Y ARGENTINA

Desde comienzos del siglo XX las policías de ambos países suscribieron diversos acuerdos y/o tratados que permitieron avanzar en los temas relacionados con el ámbito del derecho penal y procesal penal. En este orden es necesario entonces, seguir perfeccionando esta normativa a fin de adecuarla a las necesidades actuales, dentro de otros aspectos, permitir comunicaciones más directas entre las autoridades competentes, evitando con ello dilaciones innecesarias o la mayor burocracia. En particular aquello relacionado con la investigación de los hechos constitutivos de delito y la asistencia y/o cooperación internacional en este contexto. Asimismo, es pertinente que estos acuerdos bilaterales consideren a todos los operadores del sistema de enjuiciamiento.

En síntesis se insta a las autoridades competentes de ambos países para que en la medida de lo posible procedan a las adecuaciones necesarias que permitan avanzar en la adecuación de los tratados y/o acuerdos internacionales que sugieran un procedimiento de enjuiciamiento expedito.

Asimismo, se reitera la solicitud al Comité de Integración Austral para que el tema en comento sea abordado por la respectiva Comisión pertinente.

Se deja constancia que el Ministerio Público de Chile ha presentado a la Cancillería de Chile las dificultades de actuación que tienen hoy día los fiscales adjuntos de Chile para proceder con sus actuaciones de conformidad a la Ley Chilena, en materia de extradición. En virtud de lo anterior, en el próximo mes de junio se presentará esta situación en una reunión bilateral con la República Argentina. Se acuerda entregar próximamente, desde la Comisión de Cooperación Jurídica en Materia Penal, una minuta que contemple las aspectos importantes en la relación bilateral jurídico penal entre las Regiones de Aisén, Magallanes y la Antártica Chilena de Chile y las provincias del Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego de la República Argentina.

<u>Puntos de contacto de la Comisión de Cooperación Jurídica en Materia Penal</u>

República de Chile a nivel nacional :
Director Unidad Especializada de Cooperación Internacional y Extradiciones, Fiscalía Nacional. Sin perjuicio de las derivaciones regionales que posteriormente se resuelvan para los efectos de la celeridad del tramite.

Coordinador: Sr. Director Ejecutivo Regional Sr. Alfredo Fonseca Mihovilovic .

- Fiscal Regional de Aisén, Sr. Arturo Ramírez Cerda
- Fiscal Regional de Magallanes, Sr. Pedro Corti

República de Argentina:
Coordinador: Fiscal Sr. Gabriel Lucio Giordano

- Procurador General de Chubut, Sr. Jorge Luis Miquelarena; Fiscal General Jefe de Comodoro Rivadavia, Dra. Adriana Ibáñez
- Fiscal ante el T.S.J. de Santa Cruz, Sr. Claudio Espinoza
- Procurador de Tierra del Fuego Oscar Lujan Fapiano-, Dr. Guillermo Massini- Fiscal Mayor Ushuaia y Karina Echazú, Fiscal; en Río Grande Fiscal Dra, Cecilia Incardona.

- Para el caso de delitos con carácter federal de competencia de la Fiscalía Federal: Sr. Horacio Arranz, Fiscal General de Comodoro Rivadavia

Sin perjuicio de otras autoridades que surjan en el futuro como puntos de contacto.

AGENDA DE ENCUENTROS ACADÉMICOS

Se establecen prioritariamente los siguientes eventos académicos de interés para esta Comisión, solicitando el auspicio de las correspondientes Cancillerías, por ser un hecho concreto de integración en materia académica para los integrantes de la presente:

- En la localidad de El Calafate, Provincia de Santa Cruz, “Jornadas Patagónicas Binacionales sobre Derecho Procesal”, a realizarse entre los días 9, 10 y 11 de septiembre de 2009.
- En la localidad de Punta Arenas, Región de Magallanes, “Conferencia Binacional sobre Derecho Penal”, a realizarse entre el 25 y 30 de septiembre de 2009.
- En la localidad de Coihaique, Región de Aisén, “Sextas Jornadas Patagónicas de Derecho Penal Contemporáneo”, a realizarse los días 25 y 26 de marzo de 2010.

Se incorporarán a la agenda las instancias de capacitación que oportunamente sean comunicadas a los integrantes de la Comisión por las distintas delegaciones.

DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS DE OPORTUNIDAD EN MATERIA DE PERSECUCIÓN PENAL IMPERANTES EN CHILE Y ARGENTINA Y SUSPENSIÓN DE JUICIO DE PRUEBA

Representantes de las delegaciones presentan en una breve exposición los institutos que comprenden las salidas alternativas o de suspensión de juicio de prueba, reconociendo la relevancia de las mismas en el concierto normativo de cada uno de los países. Sin perjuicio de lo anterior, se deja de manifiesto que en cada provincia de la República Argentina, así como las regiones en Chile, existen definiciones de política criminal que informan las decisiones que se adoptan en estas materias, no obstante la recomendación que en lo posible se puedan estandarizar determinados criterios de actuación en la materia en comento, habida consideración de la importancia que han adquirido en los procesos de enjuiciamiento, en el contexto de un sistema acusatorio.

En lo relacionado, se sugiere a las instancias competentes atender al cumplimiento de condiciones, a las cuales ha sido sujeto el imputado y en cuya virtud ha sido adoptada la salida alternativa, sea posible considerar su fuerza obligatoria en el otro país, en caso de tratarse de un extranjero que ha cometido un delito en el otro país, sea una materia propia de un tratado internacional bilateral.

FINANCIAMIENTO DE GASTOS MÍNIMOS DE LA PARTE OPERATIVA DE LA COMISIÓN

Se deja constancia, nuevamente, como expresa recomendación que para materializar el proceso de pasantías propuesto según agenda que la Comisión realizará, y en particular de los funcionarios Argentinos a Chile, y teniendo en cuenta la pluralidad de organismos intervinientes en las decisiones presupuestarias para cada Provincia y el Estado Nacional, se hace necesaria que por Cancillería de la República Argentina y/o organismo pertinente se oficie a los respectivos poderes institucionales, a fin de que sea declarado de interés en materia de integración la presente actividad académica y faciliten los medios y recursos para su concreción.

Asimismo, la Comisión propone formular un proyecto de pasantías para ser presentado a organismos de cooperación internacional, que independientemente a lo señalado en el párrafo anterior, proporcione los medios y recursos necesarios para la materialización del mismo. A tal efecto, las partes se comprometen a definir temáticas comunes de interés regional y bilateral que sean integradas en la propuesta referida.

PROTOCOLO DE REQUERIMIENTOS A FIN DE SOLICITAR COLABORACIÓN EN INVESTIGACIONES

Se establece que en la próxima reunión de trabajo de la Comisión sea la oportunidad para presentar una minuta borrador con los requerimientos mínimos necesarios que permitan avanzar en una estandarización de los procesos, y en particular protocolos de cooperación internacional, considerando las experiencias que ya existen con Perú y otros países.

COMUNICACIÓN DE LOS ACUERDOS CELEBRADOS EN EL TERCER ENCUENTRO PERIÓDICO EFECTUADO EN LA CIUDAD DE COIHAIQUE LOS DIAS 6 Y 7 DE NOVIEMBRE DE 2008

La Comisión de Cooperación Jurídica en Materia Penal resolvió formular los siguientes acuerdos en las materias que se indican:

- La Comisión confirma como sede de la IV Reunión Periódica la Provincia de Chubut, en fecha y lugar a determinar, para lo cual la Presidencia de la Comisión en ejercicio por intermedio de la secretaría ejecutiva hará saber a las distintas delegaciones la definición e invitación la fecha y lugar.
- Se dejó constancia que durante esa reunión se trató en extenso el delito de trata de personas, dando cumplimiento a lo resuelto en el punto III de la XVIII Reunión celebrada en Ushuaia del Comité de Integración Austral. Cabe hacer presente que para los efectos anteriores se contó con la activa participación de la Oficina para Internacional de Migraciones OIM, tanto de la oficina de Chile como de Argentina. Asimismo, se propicia seguir en análisis permanente de la temática en comento, al ser este ilícito de carácter transnacional un imperativo relevante para materias de integración, por cuanto ello permite una persecución penal eficiente y eficaz.
- Asimismo, se reiteran las declaraciones en cuanto instar por la independencia del Ministerio Público de Argentina como instrumento necesario y fundamental en materia de integración de esta Comisión y la equiparación de las normativas procésales en mataría de persecución penal, bajo el principio acusatorio. Propiciando las reformas legislativas pertinentes en las jurisdicciones de la provincia de Santa Cruz.

GABRIEL LUCIO GIORDANO
Fiscal provincia Santa Cruz
Presidente Comisión

ALFREDO FONSECA MIHOVILOVIC
Director Ejecutivo Regional Fiscalía Regional Magallanes
Secretario General Comisión

ARTURO RAMÍREZ CERDA
Fiscal Regional de Aisén

PEDRO CORTI ORTIZ
Fiscal Regional de Magallanes

HORACIO ARRANZ
Fiscal General de Comodoro Rivadavia Chubut

ZVONIMIR KOPORCIC ALFARO
Director Ejecutivo Regional Fiscalía Regional Aisén

JUAN AGUSTIN MELENDEZ DUPLAQUET
Fiscal Jefe Fiscalía Local Punta Arenas

HERIBERTO FITZSIMONS
Funcionario de la Fiscalía de Comodoro Rivadavia

LUIS GONZALEZ ARACENA
Fiscal Jefe Fiscalía Local Coihaique

PEDRO SALGADO GONZALEZ
Abogado Asesor Fiscalía Regional Aisén

EDUARDO BOLADO AMPUERO
Abogado Unidad Cooperación Internacional y Extradiciones Fiscalía Nacional - Chile

ADRIANA IBAÑEZ
Fiscal Provincia Chubut

LUCAS ALBERTO COLLA
Prosecretario Letrado Fiscalía

DANTE MARIO CORCHUELO BLASCO
Presidente Consejo de Prevención Seguridad Pública Comodoro Rivadavia

JULIO HERRERA
Funcionario Fiscalía Sarmiento – Chubut

SANDRA ESPINOZA
Secretaria Regional Ministerial Ministerio de Justicia

XIX COMITÉ DE INTEGRACION AUSTRAL

CHILE - ARGENTINA

Coyhaique, 7 y 8 de mayo 2009

COMISION DE FACILITACION FRONTERIZA

Subcomisión de Migración

Integrada por:
Policía de Investigaciones de Chile.
Dirección Nacional de Migraciones Argentina.
Gendarmería Nacional Argentina

1.- En la ciudad de Coyhaique, durante los días 7 y 8 de mayo del año 2009, se llevó a efecto el **XIX Encuentro del Comité de Integración Austral – Subcomisión Migraciones**, que fue presidido por la Directora de Control Fronterizo de la Dirección Nacional de Migraciones Argentina, **señora Victoria GIOVENCO,** y actuó como secretario, el Comisario de la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, **señor Jorge DIAZ VILLANUEVA**

2.- En este contexto, se dio lectura al **Acta de la versión del XVIII Comité de Integración**, efectuado en el mes de mayo del año 2008 en la ciudad de Ushuaia, República Argentina. El documento fue aprobado en cada uno de los puntos indicados, según se detalla:

Las delegaciones coincidieron en mantener la misma operatividad que permite ilustrar al usurario el contenido y requisitos documentales que son necesarios para el tránsito por los controles migratorios existentes en la zona. Consecuente con lo anterior, y en el evento que así lo amerite, se efectuarán reuniones semestrales de coordinación e intercambio de información general y específica entre los homólogos zonales. A su vez, las delegaciones concordaron con el requerimiento de las autoridades gubernamentales sobre la implementación de la "Tarjeta Vecinal Fronteriza", cuyo "Acuerdo Operativo" se encuentra en estudio.

Además, y respecto a las dificultades de aplicabilidad del art. 6º del segundo "Acuerdo Complementario sobre Coordinación de Apertura y Cierre de Pasos Fronterizos" de octubre de 2002, **ambas delegaciones informaron las coordinaciones** llevadas a cabo con "Gendarmería Argentina", y "Carabineros de Chile", para su efectivo cumplimiento.

Por otra parte, y respecto a la solicitud de estudio de incorporación de fotografía a DNI, de los menores de 8 años de edad, para mejorar control migratorio, la delegación argentina manifestó en haber enviados estos antecedentes a la autoridad competente, para su evaluación.

Finalmente las delegaciones destacan el deseo de mantener el desarrollo laboral alcanzado en este Comité de Integración, apelando a la buena comunicación y a la buena predisposición existente entre los funcionarios de ambos países.

3.- Conforme a la Agenda de trabajo previamente acordada, se trataron los siguientes temas:

Aplicación de Procedimientos para Verificación de Documentación de Egreso e Ingreso de Menores, suscrito entre los Estados Parte y Miembros Asociados del MERCOSUR.

Las delegaciones destacan la necesidad de mantener el procedimiento de verificación de egreso e ingreso de menores entre los Estados Parte y Miembros Asociados del MERCOSUR, estableciendo para estos efectos contactos entre los miembros zonales del Comité, ante futuros inconvenientes que pudiesen suscitarse en los Complejos Fronterizos. Además, concuerdan en entregar información en las oficinas regionales y provinciales de los requisitos documentales que son necesarios para el cumplimiento del tránsito transfronterizo, la cual puede ser obtenida también a través de las páginas web institucionales de los organismos públicos con competencia migratoria en este Comité de Integración: www.policiainternacional.cl; www.gendarmeria.gov.ar; www.migraciones.gov.ar.

Aplicación del Acuerdo sobre Documentos de Viaje del MERCOSUR, suscripto el día 01 de julio de 2008 en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, que establece los requisitos migratorios para los connacionales y residentes en los pasos fronterizos de los Estados Parte y Miembros Asociados del MERCOSUR.

Las delegaciones coinciden en su efectivo cumplimiento, no teniendo a la fecha observaciones que indicar.

Vigencia del Convenio de Tránsito de Pasajeros suscripto entre ambos países en el año 1947 y modificado en el año 1991.

En este sentido las delegaciones coinciden en la efectiva aplicación del Acuerdo sobre Documentos de Viaje MERCOSUR, sin perjuicio de la plena vigencia del Convenio de Tránsito de Pasajeros suscrito entre ambos países en el año 1947 y modificado en el año 1991, fundamentalmente respecto del uso de las cédulas provinciales como documento de viaje hábil para el tránsito Argentina-Chile.

Estado del proyecto de Acuerdo sobre Tránsito Vecinal Fronterizo en los Pasos involucrados en jurisdicción del Comité de Integración Austral.

Sobre particular, las delegaciones concordaron con el requerimiento de las autoridades gubernamentales sobre la implementación de la “Tarjeta Vecinal Fronteriza”, cuyo “Acuerdo Operativo” se encuentra en estudio por parte de las Cancillerías.

Unificación de control migratorio de fronteras.

En este contexto, ambas delegaciones concuerdan y manifiestan la voluntad de avanzar en la unificación de controles migratorios de fronteras, cuya implementación depende en forma directa de la infraestructura existente en cada Paso.

Pasos Técnicos: confirmar que los listados de las personas que transitan por estos pasos tengan la autorización de las autoridades migratorias chilenas.

Las delegaciones manifiestan que estos temas serán abordados cuando la necesidad lo amerite. No obstante aquello, el tránsito de personas debe ser oportunamente informado por las empresas actuantes en los Pasos Técnicos, a las autoridades migratorias de ambos países.

Intercambio de correos electrónicos entre los encargados del control migratorio en los Pasos Fronterizos en jurisdicción de este Comité.

Sobre el particular y con el objeto de dar cumplimiento a los objetivos migratorios que son de competencia en esta zona del Comité, se deja constancia en anexo, de los mails correspondientes a los integrantes de esta Subcomisión de Migraciones, por Paso Fronterizo.
Ambas delegaciones coinciden en la necesidad de reuniones semestrales, a fin de establecer coordinaciones locales tendientes a optimizar el control migratorio en los distintos Pasos.

OTROS TEMAS

Ambas delegaciones insisten en la necesidad de participar, dentro de los respectivos ámbitos de competencia, en los estudios que establezcan la definición y construcción de los futuros Complejos Fronterizos con jurisdicción en este Comité, así como en la remodelación de los existentes.

Las delegaciones concuerdan en elevar a las Cancillerías la propuesta acerca de la posibilidad de restablecer la visita a los Pasos Fronterizos en ocasión de las reuniones de Comité de Integración, con el objeto de fiscalizar in situ, la operatoria de los controles migratorios.

RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS

Don Jaime LAZO CHANDIA	polintcoy@investigaciones.cl
Doña Verónica LAGOS NUÑEZ	polint.par@investigaciones.cl
Doña Paz LUKSIC GALETOVICH	polint.nat@investigaciones.cl
Don Julio BONZANI	del.comodororiv@migraciones.gov.ar
Doña Enriqueta DEL PORTO	del.riogallegos@migraciones.gov.ar
Don Pablo NOAILLES	del.ushuaia@migraciones.gov.ar

RESUMEN ACTA

Las delegaciones concordaron en elevar a las Cancillerías la propuesta acerca de la posibilidad de restablecer la visita a los Pasos Fronterizos en ocasión de las reuniones de Comité de Integración, con el objeto de fiscalizar in situ, la operatoria de los controles migratorios.

Además, reiteraron la plena vigencia de la aplicación del Acuerdo sobre Documentos de Viaje del MERCOSUR, suscrito el día 01 de julio de 2008, y la aplicación del Convenio de Tránsito de Pasajeros suscrito entre ambos países en el año 1947 y modificado en el año 1991, así como del Convenio de Verificación de egreso e ingreso de Menores entre los Estados Parte y Asociados del MERCOSUR.

Finalmente, ambas delegaciones coincidieron en la necesidad de realizar reuniones semestrales en los distintos Pasos Fronterizos, a fin de establecer coordinaciones locales tendientes a optimizar el control migratorio.

Victoria GIOVENCO

Directora de Control Fronterizo
Dirección Nacional de Migraciones

Jorge DIAZ VILLANUEVA

Jefatura Nacional de Extranjería
y Policía Internacional

NOMINA DE PARTICIPANTES

Por Argentina

Victoria GIOVENCO
Dirección Nacional de Migraciones
vgiovenco@migraciones.gov.ar
Fono 005411-4317-0252

Mateo MENDEZ
Comandante Mayor
Subdirector de Fronteras - Gendarmería Argentina.
subdir.fronteras@gendarmeria.gov.ar
Fono 01143102851

Julio BONZANI
Jefe Delegación Comodoro Rivadavia
Del.comodorivadavia@migraciones.gov.ar
0297-447-1603

Por Chile

Verónica LAGOS
Departamento de Extranjería y Policía Internacional Punta Arenas
Polint.par@investigaciones.cl
Fono 061- 200007

Jorge DIAZ VILLANUEVA
Jefatura Nacional de Extranjería
y Policía Internacional.
jenaex@investigaciones.cl
Fono 02-5657886

Cristian SEPULVEDA LAZO
Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional
csepulveda@investigaciones.cl
Fono 02-5657851

Jaime LAZO CHANDÍA
Departamento de Extranjería y Policía Internacional Coyhaique
Polint.coy@investigaciones.cl
Fono 067- 217023

Paz LUKSIC GALETOVICH
Departamento de Extranjería y Policía Internacional Puerto Natales
Polint.nat@investigaciones.cl
Fono: 061- 411138

ACTA DEL XIX ENCUENTRO DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL CHILE - ARGENTINA

Coyhaique, República de Chile, 07 y 08 de mayo de 2009.

COMISION FACILITACION FRONTERIZA

Subcomisión Coordinación y Cooperación Policial

Integrada Por:

Gendarmería Nacional Argentina.
Carabineros de Chile.
Policía de Investigaciones de Chile.
Policía de la Provincia de Santa Cruz.

En Coyhaique, Provincia de Coyhaique, Región de Aysen, República de Chile, el siete de mayo de dos mil nueve, siendo las 11:30 horas, se da inicio al tratado de los temas pactados por las comisiones Argentina y Chilena, siendo presidida esta Subcomisión por el Comandante Mayor Dn CARLOS GUILLERMO BLANCO, Jefe de la Agrupación XVI "Patagonia Austral" de Gendarmería Nacional Argentina, y co-presidida por el Tte. Coronel de Carabineros don MARIO ARDILES MORALES, se procede seguidamente a dar lectura del acta de la XVIII reunión del Comité de Integración Austral y al siguiente temario:

2.1- CREACION DE UNA SUBCOMISION DE PROTECCION CON PARTICIPACION DE DEFENSA CIVIL Y OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR (ONEMI), U ORGANISMOS DE JURISDICCION QUE TENGAN COMPETENCIA EN ESTA MATERIA.

Los componentes de esta Subcomisión están plenamente de acuerdo con la creación de la aludida Subcomisión, puesto que su área de competencia sería un gran aporte para absorber las dudas o interrogantes que pudieran existir respecto del análisis o tratamiento de materias relacionadas a su gestión.

2.2- TRANSPORTE EN TRANSITO DE ARMAMENTO PROVISTO DE FUNCIONARIOS POLICIALES Y F.F.A.A EN LOS CASOS DE COMISIONES, TRASLADOS DE DETENIDOS, ETC.

Con respecto a este tema en particular Carabineros informa que con fecha 22 de julio del año 2.008, mediante el Oficio Nº 9000, el Director General de Movilización Nacional, informó a la Directora Nacional de Fronteras y Limites del Estado, respecto al transporte de Armas y municiones por camiones de Fuerzas Armadas y Seguridad de la República Argentina y desplazamiento de integrantes de las Fuerzas Armadas y seguridad de ámbito nacional o provincial con sus armas de servicio, y el desplazamientos de delegaciones deportivas de clubes de tiro con sus equipos deportivos.

En cuanto a la situación del desplazamiento de integrantes de las fuerzas Armadas y de Seguridad de ámbito nacional o provincial Chilena o Argentina con sus armas de servicio, constituye un tema que excede las atribuciones de la Dirección General de Movilización Nacional, y debe analizarse entre los estamentos pertinentes.

Respecto de lo anterior, esta Subcomisión estima que esta materia sea acordada técnicamente por las autoridades con competencia en la materia, sugiriéndose que la temática particular sea tratada por las Subcomisiones de Cooperación Jurídica en Materia Penal, Aduanas y Migraciones, con la presencia de los representantes de los órganos policiales de ambos países, instancia en la que, además, deberá considerarse

la problemática jurídica que acarrea el traslado de detenidos con custodia policial que egresan de un país hacia otro, en tránsito, y que no constituyen una extradición.

2.3- PRESENTACION Y ENTREGA DEL "PLAN DE CONTINGENCIA" FIRMADO EN PUNTA ARENAS (CHILE) EL 16 DE ABRIL DE 2009 ENTRE EL JEFE DE LA XII ZONA "MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA" DE CARABINEROS DE CHILE Y EL JEFE DE LA AGRUPACION XVI "PATAGONIA AUSTRAL" DE GENDARMERIA NACIONAL ARGENTINA, Y DEL "PLAN DE CONTIGENCIA" FIRMADO EL 07 DE MAYO DE 2009 EN COYHAIQUE (CHILE) ENTRE EL JEFE DE LA XI ZONA "AYSEN" DE CARABINEROS DE CHILE Y LOS JEFES DE LAS AGRUPACIONES XIV "CHUBUT" Y XVI "PATAGONIA AUSTRAL" DE GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA.

2.4.- EVALUACION DE INCONVENIENTES DETECTADOS EN COMUNICACIONES ENTRE CARABINEROS Y GENDARMERIA, ESPECIALMENTE ENTRE LOS ANTIGUOS/CHILE CHICO. NECESIDAD DE HOMOLOGAR LAS COMUNICACIONES ENTRE AMBOS ORGANISMOS EN HORARIOS DETERMINADOS, A FIN DE ESTABLECER UN CONTACTO FLUIDO.

Los representantes de Gendarmería Nacional Argentina y de Carabineros de Chile, acuerdan continuar manteniendo los enlaces radiales que se realizan diariamente en los Pasos Fronterizos, para lo cual fijan el siguiente horario de comunicación:

De 09:00, 12:00, 17:00 y 21:00 horas, donde ambas instituciones utilizan Equipos homologados en frecuencia HF, todo con la finalidad de establecer un contacto diario y poder tener información adecuada para los turistas que transitan por los pasos fronterizos.

Carabineros de Chile aprovecha esta instancia para dar a conocer y entregar los números de teléfonos IP, de cada Destacamento Policial Fronterizo, incluyendo los teléfonos IP y correos electrónicos de los Jefes de la Sección Frontera de las Prefecturas Aysén y Magallanes respectivamente.

2.5- INTERCAMBIO DE INFORMACION DE TURISTAS QUE INGRESAN O EGRESAN DE CHILE POR EL PASO MARCONI Y DIFICULTADES PARA CUMPLIR CON EL PLAZO DE PREAVISO.

El Jefe de la Sección Frontera de la Prefectura de Carabineros Aysén y el Comandante Mayor de Gendarmería Nacional Argentina, acuerdan mantener los actuales mecanismos de coordinación y control atendidas las particulares condiciones operacionales y geográficas que imperan en la zona, salvo ulterior determinación.

2.6- INVITACION A LOS OPERATIVOS COORDINADOS EN LAS REUNIONES DE LOS MINISTROS DEL INTERIOR DEL MERCOSUR Y PAISES ASOCIADOS COMO OBSERVADORES A LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ Y TIERRA DEL FUEGO Y A LA POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE Y GENDARMERIA NACIONAL ARGENTINA.

Los representantes de Gendarmería Nacional Argentina, Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile, estiman factible considerar que en los operativos de control integrado que se acuerden en el marco de las reuniones de Ministros del Interior

del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la participación de las Policías de la Provincia de Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

2.7.- OFRECIMIENTO DE CARABINEROS DE CHILE (O.S.5) PARA LA CAPACITACION EN MATERIAS DE PREVENCION Y CONTROL DE ILICITOS Y PATRIMONIO CULTURAL, POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE PREVENCION DE RIESGOS, FORESTAL Y AMBIENTAL.

Las instituciones intervinientes en frontera, se comprometen a aumentar el nivel de capacitación de sus efectivos, a través de sus respectivos órganos de control de ilícitos que afectan al patrimonio cultural, paleontológico y arqueológico, con la finalidad de detectar o bien disminuir la comisión de este tipo de ilícitos.

Ante hechos que ocurran sobre la materia, resulta de gran importancia intensificar la difusión –entre las Fuerzas Policiales y Cuerpos de Seguridad de ambos países-, de antecedentes, datos e imágenes que permitan identificar las piezas sustraídas en un lugar determinado.

2.8.- REALIZACION DE OPERATIVOS COORDINADOS Y ACORDADOS EN LAS REUNIONES DE LOS MINISTERIOS DEL INTERIOR DEL MERCOSUR Y PAISES ASOCIADOS.

Se deja constancia que durante el año 2.008 y 2.009 previas coordinaciones realizadas entre Carabineros de Chile y la Gendarmería Nacional Argentina se han llevado a efecto servicios de fiscalización conjunto, con el apoyo especializado de personal de la Policía de Investigaciones de Chile, O.S.7 de Carabineros, S.A.G. y ADUANA, acciones que se han efectuado en puntos estratégicos y de mayor flujo vehicular y personas, que para mejor entendimiento, a continuación se detallan.

FECHA			DESTACAMENTO DE CARABINEROS DONDE SE REALIZO LA FISCALIZACIÓN EN CONJUNTO	HORARIO
D	M	A		
26	2	2008	TENENCIA SAN SEBASTIÁN (F), COMPLEJO FRONTERIZO “SAN SEBASTIÁN”	DE 09:00 A 13:30 HRS.
3	4	2008	TENENCIA MONTE AYMOND (F), COMPLEJO FRONTERIZO “INTEGRACIÓN AUSTRAL”	DE 16:30 A 19:30 HRS.
27	11	2008	TENENCIA SAN SEBASTIAN (F), PASO INTERNACIONAL "SAN SEBASTIAN”.	DE 09:00 A 14:00 HRS.
7	1	2009	TENENCIA SAN SEBASTIAN (F), PASO INTERNACIONAL "SAN SEBASTIAN”.	DE 09:00 A 12:30 HRS.
16	4	2009	TENENCIA SAN SEBASTIAN (F), PASO INTERNACIONAL "SAN SEBASTIAN”.	DE 10:00 A 14:00 HRS.

OTROS TEMAS:

A requerimiento de las delegaciones de la Policía de la Provincia de Santa Cruz y la Policía de Investigaciones de Chile, se propone sostener la implementación del “Convenio General de Colaboración y Cooperación Educacional e Intercambio de Profesionales entre la Policía de Investigaciones de Chile y la Policía de la Provincia de Santa Cruz – República Argentina”, firmado en Punta Arenas el 18 de junio de 2007, que caducará el 18 de junio de 2012.

Las partes acuerdan intensificar el intercambio de información relacionada con la trata y tráfico de personas.

RESUMEN:

La Subcomisión después de haber analizado los diversos temas propuestos en la presente reunión, y entendiendo la importancia de la seguridad territorial, ha fortalecido la cooperación mutua de asuntos vinculados a las tareas de Policía en zonas limítrofes, a través de Carabineros de Chile, Gendarmería Nacional Argentina, Policía de Investigaciones de Chile y la Policía Provincial de Santa Cruz, por cuanto el intercambio de información entre las instituciones encargadas de la Seguridad y el Orden permitirá contar con información oportuna para el mejor cumplimiento de las funciones específicas encomendadas a cada una de las respectivas Instituciones.

En dicho contexto, las mencionadas Instituciones Policiales, para poner en práctica esta misión requieren de una capacidad de actuación que en muchos casos se refiere principalmente a la fase de anticipación, prevención y protección, con el objeto de evitar un incidente y de esta forma paliar su posible consecuencia, por lo cual se pondrá énfasis en aspectos tales como: la capacitación, el fortalecimiento de la efectividad y eficiencia de todos los sistemas, equipos, instrumentos y procesos de interés para la seguridad que se utilizan en los pasos fronterizos, mediante una adecuada coordinación a la más eficaz acción de estas materias.

Es así que todo procedimiento policial, accidentes, catástrofes, traslados, escoltas, etc. que ocurran o se realicen en la zona fronteriza se coordinará entre el Jefe de la XVI Agrupación Patagonia Austral de Gendarmería Nacional Argentina y el Jefe de la Sección Frontera de la Prefectura de Carabineros “MAGALLANES”, con la finalidad de no interrumpir el normal desarrollo de los procedimientos policiales o investigaciones judiciales, cuyo objetivo fundamental es prestar el auxilio oportuno, detención de antisociales o grupos organizados que cometen delitos de amplia connotación social como lo son el narcotráfico, contrabando, ilícitos ambientales, abuso y sustracción de menores, terrorismo, pedofilia, etc. y entregar de esta forma un servicio de seguridad integral a todas las personas que circulan o permanecen en el paso fronterizo.

SECRETARIO	PRESIDENTE
MARIO ARDILES MORALES Tte. Coronel de Carabineros **JEFE DEPTO. SERVICIOS DE FRONTERAS**	**CARLOS GUILLERMO BLANCO** Comandante Mayor **Jefe Agrupación XVI “Patagonia Austral”** **GENDARMERIA NACIONAL ARGENTINA**

ACTA DEL XIX ENCUENTRO DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL CHILE - ARGENTINA

Coyhaique, República de Chile, 07 y 08 de mayo de 2009.

NOMINA DE PARTICIPANTES

ARGENTINA:

GRADO, NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO E INSTITUCION	CORREO ELECTRONICO
CDTE. MAYOR DN. CARLOS GUILLERMO BLANCO	JEFE AGRUPACIÓN XVI "PATAGONIA AUSTRAL", GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA.	agrustral@gendarmeria.gov.ar
SUBCOMISARIO DANTE JATTAR ABBOUD	JEFE DE LA BRIGADA DE INVESTIGACIONES ZONA NORTE DE LA POLICÍA DE SANTA CRUZ.	Dantejattar2003@yahoo.com.ar
COMISARIO INSPECTOR JORGE DANIEL SANCHEZ	JEFE A/C UNIDAD REGIONAL NORTE POLICÍA PROVINCIA DE SANTA CRUZ	jorsan_180@hotmail.com
COMISARIO CARLOS ALBERTO AYUSO	JEFE COMISARÍA DISTRITO PUERTO DESEADO DE LA POLICÍA PROVINCIAL DE SANTA CRUZ.	ayucar1@hotmail.com

CHILE:

GRADO, NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO E INSTITUCION	CORREO ELECTRONICO
TTE. CORONEL MARIO ARDILES MORALES	JEFE DEPTO. SERVICIOS DE FRONTERAS OS-3, DE CARABINEROS DE CHILE	mario.ardiles@carabineros.cl
PREFECTO ARNALDO PEDREROS GUENANTE	JEFE XI REGIÓN POLICIAL DE AYSÉN, DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE	apedreros@investigaciones.cl
PREFECTO CARLOS GONZALEZ HOFFENS	JEFE XII REGIÓN POLICIAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE.	cgonhoff@gmail.com
SUBCOMISARIO MARCELO ATALA MUÑOZ	JEFE BRIGADA ANTINARCÓTICOS COYHAIQUE DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE.	matalam@investigaciones.cl
TTE. CORONEL MIGUEL ANGEL SAN MARTÍN VILLEGAS	JEFE DE LA SECCIÓN FRONTERAS DE LA PREFECTURA MAGALLANES DE CARABINEROS DE CHILE.	miguel.sanmartin@carabineros.cl
TTE. CORONEL LUIS FERNANDO ULLOA VALDES	JEFE DE LA SECCIÓN FRONTERAS DE LA PREFECTURA AYSÉN DE CARABINEROS DE CHILE.	luis.ulloa@carabineros.cl
MAYOR ROBERTO MORENO ESQUIVEL	REPRESENTANTE DE CARABINEROS EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE FRONTERAS Y LÍMITES DEL ESTADO.	roberto.moreno@carabineros.cl
CABO 1º FELIX PIÑALEO FARÍAS	DEPARTAMENTOS SERVICIOS DE FRONTERAS OS-3	felix.pinaleo@carabineros.cl

XIX REUNION COMITÉ INTEGRACION AUSTRAL

5) COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Siendo las 15 hs del día 7 de mayo del año 2009, se reúnen los funcionarios presentes. Luego de las presentaciones correspondientes acuerdan designar como Presidente de la Comisión Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología al profesor Julio A. Soto Director Provincial de Ciencia y tecnología del Ministerio de la Producción de la Provincia de Santa Cruz – Argentina, y como secretario de la comisión al Señor José Mansilla Contreras Director Regional de Cultura de la Región de Aisen-Chile.
Se procede a leer el acta anterior para revisar la situación de los temas presentados en el orden del día.
Se establece al alero de esta comisión la denominada Sub-comisión Bicentenario, la que tendrá como finalidad reunir todas las actividades previstas en el ámbito de educación, cultura y tecnología.

5.1.- Subcomisión De Cultura

Concierto Bicentenario: 12 de octubre de 2009 en Coyhaique
Con la participación de las dos regiones chilenas australes y las tres provincias australes de argentina.

Existe el compromiso de los consejeros regional Juan Álvarez y Víctor Ojeda para el apoyo al proyecto del encuentro bicentenario entre orquestas chilenas y argentinas.

Revisión de los temas a tratar.
1.
Agenda cultural y pagina web.
Existieron actividades como agenda conjunta durante el año 2008 entre Magallanes y provincias de Tierra del Fuego y Santa Cruz.

Para la página web, existe el levantamiento de la información. Falta la comisión que debe llevarlo a cabo.

Susana Ponce, Chubut, directora de relaciones institucionales y gestión social. Ofrece utilizar la pagina www.chubut.gov.ar/subsecretariarelacionesinternaciones/sri
Para ingresar información de ambos países

También existe la pagina web: www.Integrandes.ong, que propone Verónica Silva, agregada de cooperación de Chile en Argentina, que comenzara a funcionar el último trimestre de 2009.

El consejero Juan Álvarez, propone la relación de vínculos entre paginas web de ambos países.

2.
Debiera existir una categorización entre fiestas tradicionales y expresiones artísticas.

Vincular a las regiones chilenas y provincias argentinas para participar en el congreso de historia de Trevelín, de tal manera que se extienda a toda la Patagonia y participen cada vez mas actores. Responsable José Mansilla Contreras.

3.
Debieran otorgarse fondos que se entreguen directamente a modo de programas culturales o proyectos de relevancia y que otorguen continuidad para actividades culturales permanentes y sin que pasen por concursos de fondos. Por ejemplo la orquesta juvenil binacional de la Patagonia Austral para el Bicentenario. Se trata de la modificación de las bases del FNDR cultural en las regiones de Aysen y Magallanes.

4
Se propone la vinculación con el festival de la cereza en los antiguos, de tal modo que pudiera crearse una contraparte en chile y aprovechar a artistas y actividades que se festival promueve para la región de Aysén.

5.
Orquesta juvenil Bicentenario.
Presentaciones en punta arenas en mayo de 2009, reunión preparativa en punta arenas en agosto de 2009.
Octubre presentaciones en Coyhaique.
Posibilidad de hacer conciertos en varias de las ciudades capitales de las regiones chilenas y las provincias argentinas. También se propone Puerto Williams y Ushuaia.

6.

Encuentro binacional de coros. Existe programa en mayo 2009 para presentarse en punta arenas y una fecha por definir en Río Gallegos.

También existe un evento llamado octubre coral que se realiza en Río Gallegos, en que se invitará a coros de otras regiones y provincias de la Patagonia.

7.

Se hizo la difusión del concurso Binacioanal Teraike pictórico de la Patagonia. (pintura realista)

8.

Relanzamiento del concurso binacional pictórico de la Patagonia en coordinación con los consejos regionales y subsecretarias de cultura de Tierra del Fuego, Santa Cruz y Chubut, y relaciones internacionales del Chubut.

Se propone incorporarlo al programa acceso en Chile, Consejo de Cultura. Existirá difusión a través de relaciones institucionales del Chubut.

Se propone colocarle el nombre de NEFTALI CARABANTES, quien creo este concurso.

9.

Lutheria y reparación de instrumentos

Ha habido intercambio en el tema Lutheria con profesores y alumnos de la Patagonia Austral.

Se propone ampliar este tema a las cinco sub-regiones involucradas a fin de que las distintas orquestas puedan reparar sus instrumentos y existan luthieres que realicen talleres y que dejen capacidad instalada.

10.

El encuentro de antiguos pobladores se realizo y se unió a la difusión Ushuaia y su festival de música clásica entregándose una beca a un director y concertino de Punta Arenas con acceso a clínicas en dicha instancia.

11.

También se realizo un encuentro binacional de mujeres indígenas de la Patagonia, realizado el cinco de octubre de 2008.

12.

Existe un programa consensuado entre la dirección de cultura de Aysén y la Subsecretaria del Chubut en torno a tres proyectos:

Encuentro de historia de Trevelín, chilenos residentes en Chubut y ciclo de cine argentino en Aysén.

13.

Se propone incorporar la iniciativa de cine Chubut- Aysén al circuito de cine sin fronteras.

14.

Los contenidos de las agendas culturales de las cinco sub-regiones servirán de insumos en lo concerniente a las festividades y manifestaciones de cultura tradicional para jornadas, foros y otros…

5.2.- Subcomisión de Educación, ciencia y tecnología

I.- En este contexto, cabe señalar que al revisar los acuerdos pautados en el 18 encuentro del comité austral, del año 2008, por las instituciones que participaron de dicho encuentro, hemos encontrado en el actual encuentro, contraparte equivalente de las delegaciones y de las instituciones que adquirieron los compromisos e iniciativas que mencionamos a continuación, las cuales no fueron materia de discusión, no obstante de considerarse importante continuar la temáticas planteadas:

1.- validación y reconocimiento de estudios para alumnos de ambos países

2.- Posibilidad de generar encuentros entre las provincias patagónicas en materia educativa para implementar proyectos de capacitación, intercambio y otros proyectos en materia educativa.

3.- Elaborar convenios que sirvan de marco legal para el intercambio docente y estudiantil por medio de pasantías.

4.- Intercambio de docentes rurales y especializados en temas Antárticos.

5.- Cooperación Institucional y docente en materia de museos y bibliotecología.

6.- Intercambio de investigadores entre el CADIC y CONECET y CONICYT.

7.- Calendario Binacional de actividades educativas, de ferias de ciencias estudiantiles y coordinación de participación (Especialmente vinculadas en geología, glaciología, energías alternativas y automatización)

8.- Integración Educativa.

9.- Preparación de obra compartida entre autores e investigadores argentinos y chilenos en ocasión de la celebración del Bicentenario.

II.- De los acuerdos de la subcomisión:

1.- Apoyo a través de la dirección de Legales de la Secretaria de Industria del Ministerio de Producción Nacional de la República Argentina, para la conformación de una plataforma para la integración de Blogs y sitios web, de la macrozona relacionados a la temática de la subcomisión.

Se establecieron como socios estratégicos y colaboradores: Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y otras entidades públicas y ONG.;

Por su parte la JUNJI región de Aysén. Se compromete a la difusión y catastro de sitios Web y Blog de la Región de Aysen.

Plazo de presentación de avance al presidente de la Comisión el día 30 de agosto del 2009, que será difundida al resto de los integrantes de la subcomisión

2.- Dar a conocer la oferta educativa asistencia técnica y capacitación entre ambos países (Workshops)

Responsables: Chile: Consejero regional: Sr. Víctor Ojeda.

Argentina: UNPA (Universidad Nacional de la Patagonia Argentina)

Plazo de presentación de avance al presidente de la Comisión el día 30 de agosto del 2009, que será difundida al resto de los integrantes de la subcomisión.

3.- Incorporar la Educación de primera infancia (0 a 4 años) como temática permanente de trabajo de la Comité de Integración Austral, y la realización de de las Jornadas Patagónicas de la Primera Infancia a partir del año 2009.

Responsable: Chile: Organizar, Junji Dirección regional AYSEN.

Argentina: Difundir a través de la pagina Wb de la Subsecretaría de RRII, de la Provincia de CHUBUT., Srta. Susana Ponce.

4.- Que las actividades de difusión de esta subcomisión se realizarán a través de la página Web de la Subsecretaría de RRII, de la Provincia de CHUBUT., cuya responsable es la Srta. Susana Ponce.

Sub-Comisión Bicentenario.

Se acuerda en el ámbito de la actividad Multiplicando los Abrazos, completar dicha instancia a partir del año 2008, con la instalación del Hito fronterizo inaugurado por las Sras. Presidentas Fernandez y Bachelet. Al respecto se propone un concurso para la instalación de una obra escultórica a partir del aporte de los insumos naturales o materiales propios de cada región y/o provincias, que otorguen denominación de origen común, y un concurso para el diseño de la pieza en comento la que será realizda por estudiantes de las carreras de arquitectura, diseño y artes de ambos paises de la denominada Macrozona Patagónica. Responsables de esta instancia serán la Encargada de relaciones Institucionales del Chubut y la Secretaría Ejecutiva Bicentenario de la Región de Magallanes.

Además, esta subcomisión continua en la Preparación de una obra científica compartida entre autores e investigadores argentinos y chilenos en ocasión de la celebración del Bicentenario.

COMISION DE CULTURA, EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Julio a. Soto
Director provincial de ciencia y tecnología
Ministerio de la producción
Provincia de santa cruz
Presidente de Comisión

José Mansilla Contreras
Director regional del consejo de cultura y las artes
Región de aysen
Secretario de comisión

Verônica Silva Soura
Agregada de Cooperacion e Integracin sub-nacional
Embajada de chile en argentina

Fernando haro meneses
Director regional del consejo de cultura y las artes
Region de magallanes y antartica chilena

Flor mayorga cardenas
Cosejera regional de magallanes y antartica chilena

Susana Ponce Correa
Subsecretaria de relaciones institucionales del chubut

Mariano Mosso
Coordinador de orquesta juvenil
Educación y cultura santa cruz

Ulises Velazquez
Orquestas de aysen

Gerardo Vergara
Director regional de Junji
Región de Aysen

Gloria cortes
Fundación integra Aysen

Matías Barrionuevo
Secretario de extensión uaco-unpa
Universidad nacional Patagonia austral

Juan Carlos Aguillon
Municipalidad Guaitecas

Juan Álvarez Santana
Gore Aysen

Víctor Ojeda
Core

Sebastian Lorenzo
Ministerio de la Producción de la Nación Argentina

Mónica Benítez
Subsecretaria de relaciones con la comunidad
Tierra del fuego

Carlos fuentes
Core Aysen

Alicia San Nicolás
Chancillería argentina

XIX ENCUENTRO DEL COMITÉ DE INTEGRACION AUSTRAL
ARGENTINA – CHILE
COYHAIQUE, 07 Y 08 DE MAYO DE 2009

ACTA
SUBCOMITÉ DE ADUANAS
ARGENTINA - CHILE

1. En la ciudad de Coyhaique el día 07 de mayo de 2009, se constituyó la Subcomisión de Aduanas de la XIX Reunión del Comité de Integración Austral, siendo presidida por el Director de Aduana de Comodoro Rivadavia, Sr. Carlos Omar Loto, actuando como Secretario el Director Regional de Aduana Coyhaique, Sr. Gabriel Aqueveque.

   Asisten: Director de Aduana de Comodoro Rivadavia, Sr. Carlos Omar Loto; Director Regional Aduana Punta Arenas, Sr. Roberto Cardenas; Director Regional Aduana Coyhaique, Sr. Gabriel Aqueveque; Administrador Aduana Puerto Aysén, Sr. Santiago Ruiz; SubDirector Técnico (S) Dirección Nacional de Aduanas, Sr. Germán Fibla; Administrador Aduana de Caleta Olivia, Sr. Daniel Alberto Zacher Acosta, Consejero Embajada Argentina, Sr. José Arbilla, Representante de la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, Sr. Jorge Aguilar; Directora Regional de Tesorería (S), Sra. Nora Ossandón y Gerente General Empresa transportes Glaciares, Sr. Sady Galindo.

2. Tema: Atención 24 hr días previos y posteriores a la semana santa.

   Se acuerda en paso San Sebastián y Monte Aymond (Integración Austral) ampliar turnos hasta las 24 hr desde el miércoles al domingo respectivo. Siempre que los demás Servicios Públicos y Gobernaciones respectivas avalen esta propuesta.

3. Tema: Circulación internacional de obras de arte Ley 24.633 Decreto 1.321/97 de Argentina.

   Sometido el tema a debate se advierten diferencias sustantivas en la normativas de ambos países y teniendo en cuenta que entre los objetivos de los Comités de Integración se encuentra el de difundir las expresiones culturales y artísticas de ambas naciones, los representantes de las Aduanas de Argentina y Chile propondrán una simplificación de la tramitación para

exportar o importar obras de arte en función de las distintas experiencias recogidas.

4. Utilización de formulario específico para vehículos de alquiler (formulario OM 2112).

   Se analiza la situación y se dan a conocer los avances logrados sobre la materia por el Comité Técnico de las Direcciones Nacionales de las Aduanas de ambas naciones que sesionó entre los días 9 al 11 de marzo 2009, que dispuso continuar utilizando el formulario único del Acuerdo Argentino-Chileno (OM 2025), mientras se trabaja en un sistema definitivo informatizado, dándose un plazo de 2 meses para presentar propuestas y reunirse con los operadores de empresas Rent a Car.

5. Uniformidad de procedimiento para vehículos de carga en tránsito a través del uso del MIC-DTA.

   Respecto del uso del formulario Manifiesto Internacional de Carga (MIC/DTA), actualmente se encuentra en proceso de prueba y evaluación un sistema informático, materia llevada adelante por el Comité Técnico de las Direcciones Nacionales de las Aduanas de ambas naciones.

6. Difusión de requisitos y plazos del Acuerdo Argentino-Chileno para tránsito internacional de vehículos

   Ambas Aduanas acuerdan reforzar la difusión del sistema de digitación web actualmente utilizado desde marzo de 2009 en los pasos Coyhaique Alto, Huemules, Jeinimeni, Río Don Guillermo (Cancha Carrera), Monte Aymond (Integración Austral), San Sebastián, Dorotea (Mina Uno) y Casas Viejas (Laurita), junto con la implementación en el resto del territorio de ambas naciones.

7. Difusión de la prohibición de ingreso con armas de fuego a territorio chileno.

   Ambas Aduanas acuerdan requerir a las Autoridades competentes difundir la prohibición de ingreso y egreso con armas de fuego, en los complejos fronterizos de ambos territorios.

8. Modalidad de carga uniforme para el caso de ingreso diferido al sistema automotor ENYSA.

Esta materia está siendo abordada por el Grupo Técnico Permanente Argentino Chileno de las Direcciones Nacionales de las Aduanas de ambas naciones.

9. Base de datos compartida y registro de infractores al régimen de equipaje.

   Ambas Aduanas acuerdan intercambio de información los primeros 5 días de cada mes, a contar del mes de junio 2009 conteniendo los siguientes campos: Nombre del infractor, tipo de mercancía, forma de ocultamiento, fecha y lugar de detección y observaciones, incluyendo información que comprenda el período enero 2008 a la fecha.

   Los correos de despacho y recepción serán los siguientes:

   Por aduana Argentina: esequeira@afip.gov.ar; esegovia@afip.gov.ar; malorenzo@afip.gov.ar

   Por Aduana Chilena: edosaa@aduana.cl; mcarcamo@aduana.cl; fjalife@aduana.cl; jazocar@aduana.cl; ecastro@aduana.cl

10. Instalación de un sistema común de registro de vehículos de turistas.

    Existe un sistema en pleno funcionamiento desde el año 1991 a la fecha, que se ha informatizado desde marzo de año 2009, lo cual se encuentra incluido en el punto 4.

11. Verificación de cargas destinadas a centros hospitalarios en transportes no aptos.

    Este tema no ha sido propuesto por los miembros de esta Comisión y se desconoce la ocurrencia de este tipo de hechos. En el caso de presentarse se aplicará la normativa vigente en ambos países.

12. Agilización de trámites aduaneros a través del ingreso de formularios electrónicos en las páginas web de las aduanas.

    Este tema se encuentra incluido en el punto 4.

13. Circulación internacional de obras de arte, en consonancia con la existencia de concursos binacionales y muestras en ambos países.

    Este tema se encuentra incluido en el punto 3.

14. Difusión de requisitos para ingresar con un vehículo patentado en país distinto al de la nacionalidad del propietario y/o apoderado.

    La Aduana chilena señala que se encuentra en trámite la adquisición y colocación de letreros en pasos fronterizos que advierta requisitos para ingresar con un vehículo patentado en país distinto al de la nacionalidad del propietario y/o apoderado.

15. Tránsito Argentina – Chile – Argentina.

    Este tema se encuentra incluido en el punto 5.

16. Gestionar el control integrado en el paso fronterizo Paso Integración Austral.

    Esta materia corresponde ser analizada por la Comisión de Control Integrado.

17. En atención a que algunos temas incluidos en la agenda propuesta para la Subcomisión de Aduanas son desconocidos por los miembros de la Subcomisión, se propone como metodología de trabajo para el próximo XX Encuentro del Comité de Integración Austral Chile – Argentina, que cada tema registre la fuente que lo propone, de tal manera que cuando la fuente que propone el tema no integre la presente Subcomisión aporte además un comentario a fin de esclarecer el planteamiento.

Carlos Omar Loto	Gabriel Aqueveque
Director Regional	Director Regional
Aduana de Comodoro Rivadavia	Aduana Coyhaique
Presidente	Secretario

ACTA DEL XIX ENCUENTRO DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL CHILE-ARGENTINA
Coyhaique, 7-8 de mayo de 2009

ACTA FINAL

1. En la ciudad de Coyhaique, los días 7 y 8 de mayo de 2009, tuvo lugar la celebración de la ***"XIX REUNIÓN DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL"***, siendo presidida por el señor Cónsul General de la República Argentina en Punta Arenas, D. Martín Rivolta, y copresidida por el Cónsul General de Chile en Río Gallegos, D. Antonio Pena Mundnich.

2. En el acto inaugural hicieron uso de la palabra el Señor Intendente Regional de Magallanes y la Antártica Chilena, D. Mario Maturana Jaman, el Embajador de la República Argentina en Chile, D. Ginés González García, el Embajador de la República de Chile en Argentina D. Luis Maira Aguirre, el Señor Intendente Regional de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, D. Selim Carrasco Lobo, así como D. Martín Rivolta, presidente del Comité.

3. Al cumplirse este año el vigésimo aniversario de la firma del Tratado de Paz y Amistad entre Chile y la Argentina, las autoridades destacaron el gran avance del proceso de integración entre ambos países, especialmente reflejado en su extensa y variada agenda, fuertemente asentada en los lazos subnacionales. Reconocieron, a su vez, la importancia que significa para la Patagonia proyectar un modelo de desarrollo cada vez más integrado entre las provincias argentinas y regiones chilenas, como ha sido la vocación histórica de ir enfrentando juntos los desafíos que se presentan. Del mismo modo, recalcaron la vitalidad del Comité de "Integración Austral", el que cuenta cada vez con mayor número de participantes en las distintas Comisiones y Subcomisiones.

4. Estuvieron presentes también, por parte de Chile, Secretarios Regionales Ministeriales de las Regiones de Aysén y Magallanes y Antártica Chilena, los señores Cónsules de Chile en Comodoro Rivadavia, Ushuaia y Río Grande, señores Gabriel Jara, Francisco Gormaz y Juan Pablo Hiriart, respectivamente. Asistieron también el Director de Fronteras, D. Anselmo Pómmes, la Jefa de la Unidad Argentina de la Dirección de América del Sur del Ministerio de Relaciones Exteriores, Marta Chalhub. Por parte de la Argentina asistieron en representación de las Provincias del Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, la Lic. Susana Ponce, de la Subsecretaría de Relaciones Internacionales, el Subsecretario de Interior, D. Daniel Slopper y la Sra. Mónica Benítez, Subsecretaria de Relaciones con la Comunidad, respectivamente. Por la Cancillería Argentina, como jefe de la delegación el Director de Límites y Fronteras, el Ministro Joaquín D. Otero, la Subdirectora de Países Limítrofes, Ministro Patricia Salas y funcionarios de las Direcciones General de Cooperación Internacional y de la Embajada en Santiago. Asimismo, asistieron representantes de la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública, así como de otros organismos nacionales, provinciales y locales.

ACTA DEL XIX ENCUENTRO DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL CHILE-ARGENTINA
Coyhaique, 7-8 de mayo de 2009

5. En el seno del Comité sesionaron las siguientes Comisiones y Subcomisiones, cuyos trabajos se anexan a la presente Acta y forman parte integrante de la misma:

Comisión de Controles Integrados

Comisión de Facilitación Fronteriza
- Subcomisión de Migraciones
- Subcomisión de Aduanas
- Subcomisión de Temas Fito y Zoosanitarios
- Subcomisión de Coordinación y Cooperación Policial
- Subcomisión de Temas Marítimos
- Subcomisión de Cooperación Jurídica en Materia Penal

Comisión de Infraestructura y Transporte
- Subcomisión de Infraestructura Vial
- Subcomisión de Transportes

Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología
- Subcomisión de Cultura
- Subcomisión de Educación, Ciencia y Tecnología

Comisión de Salud, Deportes y Recreación
- Subcomisión de Salud
- Subcomisión de Deportes y Recreación

Comisión de Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente

Comisión de Comercio, Producción y Turismo
- Subcomisión de Turismo
- Subcomisión de Producción y Comercio

Comisión de Derechos Humanos, Mujer e Igualdad de Oportunidades

De los trabajos de las distintas comisiones y subcomisiones, los señores Cónsules abajo firmantes desean destacar los siguientes puntos:

ACTA DEL XIX ENCUENTRO DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL CHILE-ARGENTINA
Coyhaique, 7-8 de mayo de 2009

COMISIÓN DE CONTROLES INTEGRADOS

En esta Comisión se informó acerca de los siguientes temas:

- Proyecto de Tránsito Vecinal Fronterizo, el que se encuentra en consulta final para su próxima adopción.
- Proyecto para la construcción del Complejo Fronterizo Integrado en Dorotea con única cabecera en territorio argentino, el que se encuentra aprobado y está en etapa de consulta con las comunidades cercanas.
- Con relación al Proyecto de Complejo de Cabecera única en Huemules en territorio chileno, se celebrará una reunión en la Gobernación Provincial de Coyhaique el día 27 de mayo del 2009, entre los servicios y organismos argentinos y chilenos con el fin de validar el nuevo anteproyecto.
- Respecto al Proyecto de Mejoramiento en el Complejo Chileno de Integración Austral, éste se encuentra en etapa de licitación, la que se cerrará el próximo 13 de mayo. A este respecto, se planteó la solicitud para que los servicios chilenos puedan trasladarse mientras se realizan las obras temporalmente al complejo fronterizo argentino. En este sentido, se adelantó la conformidad por parte de las autoridades argentinas pertinentes.
- En el Paso Jeinemeni el complejo argentino será inaugurado el próximo 25 de Mayo. El complejo chileno se encuentra en construcción, esperándose su término para el segundo semestre del presente año.

COMISIÓN DE FACILITACIÓN FRONTERIZA

Subcomisión de Migraciones

Las delegaciones concordaron en elevar a las Cancillerías la propuesta acerca de la posibilidad de restablecer la visita a los Pasos Fronterizos previo a las reuniones del Comité de Integración, con el objeto de fiscalizar, in situ, la operatoria de los controles migratorios.

Reiteraron la plena vigencia de la aplicación del Acuerdo sobre Documentos de Viaje del MERCOSUR, suscrito el día 01 de julio de 2008 y la aplicación del Convenio de Tránsito de Pasajeros suscrito entre ambos países en el año 1947 y modificado en el año 1991, así como del Convenio de Verificación de Egreso e Ingreso de Menores entre los Estados Parte y los Asociados del MERCOSUR.

Finalmente, ambas delegaciones coincidieron en la necesidad de realizar reuniones semestrales en los distintos Pasos Fronterizos, a fin de establecer coordinaciones locales tendientes a optimizar el control migratorio.

ACTA DEL XIX ENCUENTRO DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL CHILE-ARGENTINA
Coyhaique, 7-8 de mayo de 2009

Subcomisión de Aduanas

Se acordó ampliar en paso San Sebastián y Monte Aymond (Integración Austral) los turnos hasta las 24 hs. desde el miércoles hasta el domingo de la Semana Santa, siempre que los demás Servicios Públicos avalen esta propuesta.

Por cuanto se advirtieron diferencias sustantivas en las normativas de ambos países sobre la circulación internacional de obras de arte, ambas delegaciones propusieron una simplificación de la tramitación para su exportación o importación en función de las distintas experiencias recogidas.

Se dieron a conocer los avances logrados sobre la utilización de formularios específicos para vehículos de alquiler y se informó que en el seno del Comité Técnico de las Direcciones Nacionales de las Aduanas de ambos países, que sesionó entre los días 9 al 11 de marzo 2009, se dispuso continuar utilizando el formulario único del Acuerdo Argentino-Chileno (OM 2025), mientras se trabaja en un sistema definitivo informatizado, dándose un plazo de 2 meses para presentar propuestas y reunirse con los operadores de empresas *Rent a Car*.

Respecto del uso del formulario Manifiesto Internacional de Carga (MIC/DTA), se comunicó que actualmente se encuentra en proceso de prueba y evaluación un sistema informático, materia llevada adelante por el Comité Técnico de las Direcciones Nacionales de las Aduanas de ambos países.

Asimismo, ambas Aduanas acordaron reforzar la difusión del sistema de digitación web actualmente utilizado desde marzo de 2009 en los pasos Coyhaique Alto, Huemules, Jeinemeni, Río Don Guillermo -Cancha Carrera-, Monte Aymond (Integración Austral), San Sebastián, Dorotea -Mina Uno- y Casas Viejas –Laurita-, junto con la implementación en el resto del territorio de ambos países.

Igualmente acordaron requerir a las autoridades competentes difundir la prohibición de ingreso y egreso con armas de fuego, en los complejos fronterizos de ambos territorios.

Por último, convinieron continuar con el intercambio de información los primeros 5 días de cada mes, a contar del mes de junio 2009, conteniendo los siguientes campos: Nombre del infractor, tipo de mercancía, forma de ocultamiento, fecha y lugar de detección y observaciones, incluyendo información que comprenda el período enero 2008 a la fecha.

Subcomisión de Coordinación y Cooperación Policial

La Subcomisión después de haber analizado los diversos temas propuestos en la presente reunión, y entendiendo la importancia de la seguridad territorial, ha fortalecido la cooperación mutua de asuntos vinculados a las tareas de policía en zonas limítrofes, a través de Carabineros de Chile,

Gendarmería Nacional Argentina, Policía de Investigaciones de Chile y la Policía Provincial de Santa Cruz, por cuanto el intercambio de información entre las instituciones encargadas de la Seguridad y el Orden permitirá contar con información oportuna para el mejor cumplimiento de las funciones específicas encomendadas a cada una de las respectivas Instituciones.

En dicho contexto, las mencionadas Instituciones Policiales, para poner en práctica esta misión requieren de una capacidad de actuación que en muchos casos se refiere principalmente a la fase de anticipación, prevención y protección, con el objeto de evitar un incidente y de esta forma paliar su posible consecuencia, por lo cual se pondrá énfasis en aspectos tales como: la capacitación, el fortalecimiento de la efectividad y eficiencia de todos los sistemas, equipos, instrumentos y procesos de interés para la seguridad que se utilizan en los pasos fronterizos, mediante una adecuada coordinación a la más eficaz acción de estas materias.

Es así que todo procedimiento policial, accidentes, catástrofes, traslados, escoltas, etc. que ocurran o se realicen en la zona fronteriza se coordinará entre el Jefe de la XVI Agrupación Patagonia Austral de Gendarmería Nacional Argentina y el Jefe de la Sección Frontera de la Prefectura de Carabineros "Magallanes", con la finalidad de no interrumpir el normal desarrollo de los procedimientos policiales o investigaciones judiciales, cuyo objetivo fundamental es prestar el auxilio oportuno, detención de antisociales o grupos organizados que cometen delitos de amplia connotación social como lo son el narcotráfico, contrabando, ilícitos ambientales, abuso y sustracción de menores, terrorismo, pedofilia, etc. y entregar de esta forma un servicio de seguridad integral a todas las personas que circulan o permanecen en el paso fronterizo.

Por otra parte, se efectuó la presentación y entrega del "Plan de Contingencia" firmado en Punta Arenas (Chile) el 16 de abril de 2009 entre el jefe de la XII Zona "Magallanes y Antártica Chilena" de Carabineros de Chile y el Jefe de la Agrupación XVI "Patagonia Austral" de Gendarmería Nacional Argentina, y del "Plan de Contingencia" firmado el 07 de mayo de 2009 en Coyhaique (Chile) entre el Jefe de la XI Zona "Aysén" de Carabineros de Chile y los Jefes de las Agrupaciones XIV "Chubut" y XVI "Patagonia Austral" de Gendarmería Nacional Argentina.

Subcomisión Temas Marítimos

Se planteó la inquietud de analizar la necesidad de un Plan regional conjunto, a las instancias pertinentes, a fin de evaluar la conveniencia de formular un convenio marco sobre la prevención, planificación, desarrollo e implementación, que prevea coordinaciones ante un incidente tanto a uno como a otro lado del límite internacional.

La Delegación argentina y en particular la unidad Ejecutora Portuaria de Santa Cruz, invitó a las empresas portuarias administradoras chilenas y argentinas, a asistir a los futuros Comités de Integración, a fin de aunar criterios, intercambiar información y analizar temas comerciales de mutuo interés.

Se solicitó a ambas Cancillerías analizar la viabilidad de reglamentar el tráfico comercial de naves de pasajeros de bandera chilena y argentina, entre los puertos de Ushuaia y Puerto Williams, que se realiza con permisos precarios.

Asimismo, la Cámara Marítima y Portuaria de Chile A.G. solicitó que esta reglamentación sea extensiva a todos los puertos del Estrecho de Magallanes, dado que armadores nacionales chilenos operan con permisos precarios entre dichos puertos y el Puerto de Ushuaia.

Finalmente, esta Cámara ratificó la necesidad de que el Paso Fronterizo permanente de Almanza sea habilitado a la brevedad, en cumplimiento del Acuerdo del año 1997 entre la Argentina y Chile

Subcomisión Cooperación Jurídica

Tratado de Coordinación de labores de las policías de Chile y Argentina:
A este respecto, se instó a las autoridades competentes de ambos países para que procedan a las adecuaciones necesarias de los tratados y acuerdos internacionales a fin de permitir un procedimiento de enjuiciamiento expedito.

Se acordó entregar próximamente, desde la Subcomisión de Cooperación Jurídica en Materia Penal, una minuta que contemple los principales aspectos de la relación bilateral jurídico-penal entre las Regiones chilenas y Provincias argentinas integrantes de este Comité.

Agenda de encuentros académicos:

Se establecieron, prioritariamente, los siguientes eventos académicos de interés para esta Comisión, solicitando el auspicio de las correspondientes Cancillerías:

- En El Calafate, “Jornadas Patagónicas Binacionales sobre Derecho Procesal”, entre los días 9, 10 y 11 de septiembre de 2009.
- En Punta Arenas, “Conferencia Binacional sobre Derecho Penal”, entre el 25 y 30 de septiembre de 2009.
- En Coyhaique, “Sextas Jornadas Patagónicas de Derecho Penal Contemporáneo”, los días 25 y 26 de marzo de 2010.

Descripción de los criterios de oportunidad en materia de persecución penal imperantes en Chile y la Argentina y suspensión de juicio de prueba:

Se sugirió a las instancias competentes atender al cumplimiento de condiciones, a las cuales ha sido sujeto el imputado y en cuya virtud ha sido adoptada la salida alternativa, sea

posible considerar su fuerza obligatoria en el otro país, en caso de tratarse de un extranjero que ha cometido un delito en el otro país, sea una materia propia de un tratado internacional bilateral.

Financiamiento de gastos mínimos de la parte operativa de la comisión:

La Comisión propuso formular un proyecto de pasantías para ser presentado a organismos de cooperación internacional y bilateral.

A su vez, la Comisión confirmó como sede de la IV Reunión Periódica la Provincia de Chubut, en fecha y lugar a determinar.

Se trató en extenso el delito de trata de personas, contando con la activa participación de la Oficina Internacional para las Migraciones, OIM, con sedes en ambos países.

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

Infraestructura vial

La Delegaciones de las tres Provincias Argentinas informaron los estado de avance de varias obras que se están ejecutando en distintos caminos de sus Provincias e indicaron que se priorizan obras en aquellos caminos que tiene el carácter de corredor así como de acceso a diversas localidades. Además dieron a conocer que se han incorporado sistemas de pesaje y que se continúa trabajando en obras de seguridad, señalamiento horizontal, vertical y colocación de barandas.

La Delegaciones de la Región de Magallanes y Antártica Chilena y de la Región de Aysén informaron sobre los contratos en ejecución y la proyección de obras en distintos caminos de sus respectivas regiones, bajo el concepto de generar circuitos turísticos e infraestructura para potenciar los sectores productivos, relevando aquellos que tienen carácter de corredor internacional.

Ambas Delegaciones continuarán generando procesos expeditos de cooperación mutua en materias de apoyo ante situaciones de emergencia, transferencia tecnológica y otros. Como tema de interés se propuso la realización de encuentros de intercambio de experiencias en el área de vialidad invernal y de mantenimiento.

Transportes

En relación con la agilización de la confirmación de los permisos ocasionales, ambas delegaciones ratificaron la conveniencia de poder realizar dicho trámite por correo electrónico y, al efecto,

solicitarán la configuración de un formato electrónico o digital único del documento, que sea reconocido por ambas partes.

Se informó por parte de la Aduana argentina que el plazo máximo de cuatro días de permanencia en ese país para los transportistas de carga que hacen el tránsito Chile-Chile, es prorrogable en el caso de accidentes o problemas técnicos y que, para ello, se debe efectuar antes del vencimiento del plazo, una denuncia en las dependencias policiales o de Gendarmería que corresponda, para su presentación en la instancia aduanera.

Ambas delegaciones tomaron nota con satisfacción que el decreto chileno sobre el seguro internacional exigido en pasos fronterizos para vehículos particulares, está en proceso de firma y toma de razón, previéndose su entrada en vigor para el segundo semestre de 2009.

Por último se dejó constancia de la solicitud de nuevas trazas internacionales de servicios de transporte automotor público de pasajeros entre:

- Puerto Natales-Punta Delgada-Ushuaia.
- Puerto Natales- El Chaltén.
- El Calafate-Punta Arenas.
- Coyhaique-Perito Moreno-Los Antiguos.
- Chile Chico-Los Antiguos-Perito Moreno.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, MUJER E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Esta Comisión si bien valoró su composición, constató que en esta ocasión la concurrencia sufrió una merma en la asistencia y participación de instituciones que están involucradas en esta temática. Como consecuencia, se adquirió el compromiso de hacer llegar este documento a los organismos y personas que participaron en la instancia anterior.

Cabe destacar que las fechas establecidas para la ejecución de los objetivos propuestos son estimativas, quedando supeditadas a las distintas actividades de cada país.
Por último, con el fin de potenciar y de difundir la labor de ésta Comisión y de las demás Comisiones del Comité de Integración Austral, se sugirió la creación de una Subcomisión de Medios de Comunicación.

ACTA DEL XIX ENCUENTRO DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL CHILE-ARGENTINA
Coyhaique, 7-8 de mayo de 2009

COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Subcomisión de Cultura

La Subcomisión de Cultura acordó, entre otras actividades, la realización del Concierto Bicentenario en octubre del presente año en la ciudad de Coyhaique; la realización de una agenda cultural basada en los contenidos de las temáticas al respecto de las cinco subregiones, y diversos programas o proyectos que otorguen continuidad a las actividades culturales permanentes que no requieran fondos adicionales.

Subcomisión de Educación, Ciencia y Tecnología

En esta Subcomisión quedó establecido el compromiso de entregar apoyo, a través de la Dirección de Asuntos Legales de la Secretaria de Industria de la República Argentina, para la conformación de una plataforma de integración de Blogs y sitios web de la macrozona relacionados a la temática de la subcomisión.

Se establecieron como socios estratégicos y colaboradores de esta iniciativa a la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y otras entidades públicas y ONG.

Por su parte la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) de la Región de Aysén se comprometió a la difusión y catastro de sitios Web y Blogs de su Región.

Se estableció un plazo de presentación de avance de los acuerdos al presidente de la Comisión el día 30 de agosto del 2009, el que será difundido al resto de los integrantes de la subcomisión.

Se convino en dar a conocer la oferta educativa de asistencia técnica y capacitación entre ambos países (*Workshops*).

Se acordó incorporar la Educación de Primera Infancia (0 a 4 años) como temática permanente de trabajo de este Comité, así como la realización de las Jornadas Patagónicas de la Primera Infancia a partir del año 2009.

Por ultimo, se convino que las actividades de difusión de esta subcomisión se realizarán a través de la página Web de la Subsecretaría de RRII, de la Provincia de Chubut.

Subcomisión Bicentenario

En esta ocasión se creó la subcomisión Bicentenario, la que propuso en esta primera reunión, efectuar un concurso para el diseño de una escultura a instalar en el Paso Fronterizo Integración Austral (Monte Aymond).

COMISION DE SALUD, DEPORTE Y RECREACIÓN

Subcomisión Salud

Con relación al Convenio Marco de Prestaciones y Acciones Recíprocas en Materia de Salud Pública entre el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Servicio de Salud de Magallanes y Antártica Chilena, en esta ocasión se informó que el mismo estaría en condiciones ya de ser suscrito por ambas partes en lugar y fecha a definir.

Considerando la situación mundial ante la amenaza de una pandemia, se hace necesario mantener un contacto fluido y permanente entre las regiones y provincias de este Comité, enmarcado en el Reglamento Sanitario Internacional (RSI 2005). Se puso en conocimiento que las autoridades responsables en Chile, son las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud de Aysén, en la Región de Aysén y de Magallanes y Antártica Chilena en igual región, solicitando identificar a los encargados en las provincias argentinas, a efecto de establecer los contactos correspondientes.

Subcomisión de Deportes y Recreación

En el seno de esta Subcomisión, se analizaron aspectos de infraestructura y de capacidad de alojamientos para la recepción de delegaciones deportivas en las ciudades de la Patagonia Austral, y que puedan contar con apoyo provincial y municipal.
Se abordaron a su vez posibles suscripciones de convenios de intercambio deportivo entre las provincias patagónicas de la Argentina y de las regiones chilenas. También consideraron la necesidad de la promoción de deportes que apunten a una formación integral de los jóvenes en aquellas disciplinas que necesitan mayor estímulo para su práctica, en las condiciones regionales. Para ello se consideró la realización de seminarios.

Asimismo, se consideró la actividad física como un eje transversal en el mejoramiento de la calidad de vida en los habitantes de la región.

ACTA DEL XIX ENCUENTRO DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL CHILE-ARGENTINA
Coyhaique, 7-8 de mayo de 2009

COMISIÓN DE PESCA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

Recursos Naturales

En materia de recursos naturales, se acordó crear una comisión binacional para implementar un taller sobre especies invasoras en flora y fauna, a realizarse como fecha tentativa en marzo de 2010, en Coyhaique. En dicho taller participarían reperesentantes de las Provincias argentinas de Tierras del Fuego, Santa Cruz y Chubut y de las Regiones chilenas de Magallanes y Aysén.

En materia de incendios forestales, se constató la normalidad en la aplicación de los convenios vigentes, así como la conveniencia de suscribir nuevos acuerdos marco.

En relación al manejo de flora y fauna nativa, se acordó realizar un taller binacional sobre el huemul, en fecha a acordar, en la localidad Cochrane, con el fin de priorizar los temas y conclusiones que ya fueron acordados en El Chaltén.

Se propuso también realizar un taller binacional sobre el uso sustentable del guanaco.
Se abordaron además temas de conservación, cooperación científica y técnica relacionados con la flora y fauna nativa.

Acerca del tema del Medio Ambiente se expuso sobre el estado de avance del Proyecto Binacional de Fortalecimiento de la Capacidad de Medición de la Capa de Ozono y la Radiación Ultravioleta en la Patagonia Austral y su Proyección a la Comunidad. Se informó que se celebrará una nueva reunión sobre este proyecto en julio de este año, propiciándose la incorporación a ese encuentro de las Provincias argentinas de Chubut y Tierra del Fuego.

Respecto de la Educación Ambiental, se realizará un taller en Río Gallegos en junio de este año en el que se expondrá la experiencia chilena respecto del desarrollo sustentable y la aplicación de certificaciones internacionales para establecimientos educacionales. Asimismo la Argentina en dicho taller asesorará acerca del trabajo de edición de bibliografía para la Educación Ambiental.

En cuanto al mantenimiento de los canales de intercambio de información en el marco del Grupo de Trabajo sobre Recursos Hídricos Compartidos, se solicitó a las Cancillerías la creación del Subgrupo de Expertos para la Cuenca del Baker (que incluye los lagos Buenos Aires/General Carrera y Cochrane/Pueyrredón).

ACTA DEL XIX ENCUENTRO DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL CHILE-ARGENTINA
Coyhaique, 7-8 de mayo de 2009

COMISIÓN PRODUCCIÓN, COMERCIO Y TURISMO

Subcomisión de Comercio y Producción

-Seguimiento de la constitución de la Cámara Binacional de la Patagonia Austral y el nuevo marco de posibilidades que ofrece dicha Cámara:

Respecto de este punto el Vicepresidente de la Cámara Binacional expuso sobre su conformación, así como acerca de los beneficios de integrar esta asociación gremial, adjuntándose a la presente Acta una manifestación de acuerdo sobre el reconocimiento, apoyo e integración que ratifique su rol de interlocutor válido y contraparte privada al interior de la subcomisión de turismo.

-Integración de cadenas productivas y *clusters* regionales:

En este ámbito se presentó el proyecto de acuicultura "Río Senguerr" para el desarrollo de "smolts", con inversiones chilenas y argentinas, el que además contó con el aval de esta comisión, adjuntándose una carta informe con los avances de este proyecto.

Promoción conjunta y calendario binacional de ferias:

El Secretario de Turismo de Santa Cruz y el Director Regional de Turismo de la Región de Aysén informaron que se han planificado acciones conjuntas de promoción para el destino Patagonia.
En este sentido, se destacó la participación en la Feria Braztoa, a desarrollarse en la ciudad de San Paulo los días 17 y 18 de Septiembre, ello junto con la creación y uso conjunto de herramientas de promoción.

Se solicitó a los organismos públicos de ambos países desarrollar un proyecto de inteligencia de mercado conjunto, así como nuevas herramientas ofrecidas por el sector público, que faciliten y fomenten la difusión de productos turísticos integrados de la Patagonia.

El Presidente de la Cámara de Turismo de Coyhaique presentó una iniciativa de desarrollo denominada "Lanzamiento de Alta Temporada de la Patagonia Integrada", a efectuarse en septiembre de 2010, en la ciudad de Coyhaique, la que contó con la aprobación de esta subcomisión.

Se propuso la realización de misiones comerciales recíprocas entre ambos países en los sectores de mayor complementariedad y potencialidad regional.

Se convino en la realización de rondas de negocio denominadas "Turismo, Producción y Comercio", entre el sector público y privado, con fecha tentativa para septiembre de 2009 y lugar, también tentativo, en El Calafate, Argentina.

Por último, la subcomisión solicitó para los próximos encuentros la presencia permanente de otros servicios que asesoren en temas específicos, tales como Aduana, Carabineros, etc.

Subcomisión de Turismo

Se acordó realizar el Tercer Encuentro Comercial de Empresarios de Turismo de la Patagonia Argentina-Chilena en 2010, en la ciudad de Punta Arenas y, en septiembre de ese año, hacer el lanzamiento de la alta temporada turística 2010-2011 en Coyhaique.

Se planteó la necesidad de generar y distribuir un folleto común que muestre los atractivos de la Patagonia Integrada, insistiendo en la necesidad de su aprobación por parte de las respectivas Cancillerías. Se concertó, también, crear el Comité Técnico de Promoción de Turismo Integrado.

Se convino el estudio de la legislación de ambos países, junto con las organizaciones de guías de turismo, a fin de proponer una solución para el ejercicio de esta labor.
Se acordó realizar reuniones de capacitación de agentes de frontera.

Se recomendó constituir un comité ejecutivo para hacer el seguimiento de los acuerdos de esta Subcomisión.

La empresa Fernández Campbell informó que ya cuenta con una embarcación para hacer el tramo Ushuaia-Puerto Williams y que cuenta con tres embarcaciones de pasajeros y dos muelles con su respectiva habilitación para la navegación en el Lago Fagnano.

Por su lado, la contraparte chilena dejó constancia del interés de empresas de su nacionalidad en orden a desarrollar actividades de navegación en el Lago Fagnano y en el Canal Beagle (Paso Almanza-Puerto Williams), los que debieran contar con infraestructura pública en ambos lados de la frontera.

Se apoyó en forma unánime la necesidad de construir un puente sobre el río Carrera, en el Paso Río Mayer, y abrir el camino de 6 kilómetros para tránsito vehicular entre el Laguna del Desierto y la localidad chilena de Candelario Mansilla.

Se destacó la participación conjunta de la Patagonia Integrada de Chile y la Argentina en la Feria Braztoa de Sao Pablo, a realizarse los días 17 y 18 de septiembre del presenta año.

Finalmente, las delegaciones de Chile y Argentina, especialmente la última, desean agradecer las atenciones recibidas en la persona del señor Intendente Regional de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, e informan que el Subsecretario del Interior de la Provincia de Santa Cruz, D.

ACTA DEL XIX ENCUENTRO DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL CHILE-ARGENTINA
Coyhaique, 7-8 de mayo de 2009

Daniel Sloper ofreció, en nombre del gobierno de su provincia, que la misma sea sede de la XX Reunión del Comité de Integración Austral.

Asimismo, las autoridades de este Comité informan a los Gobiernos Regionales y Provinciales, especialmente a los funcionarios responsables de Asuntos Internacionales, que deberán presentar a sus respectivas Cancillerías, en coordinación con los Cónsules argentinos y chilenos respectivos, informes sobre el estado de avance de los temas tratados en este comité, en un plazo no mayor de seis meses contados desde la fecha de hoy.

Por la República de Argentina	**Por la República de Chile**
Antonio Martín Rivolta Presidente Cónsul General de Argentina en Punta Arenas	**Antonio Pena Mudnich** Vicepresidente Cónsul General de Chile En Río Gallegos

XIX REUNION COMITE INTEGRACION AUSTRAL
Coyhaique
7 y 8 de mayo de 2009

COMISIÓN DE PESCA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.

1.- Constitución

Se constituye la Comisión, eligiendo de entre sus asistentes al Presidente y Secretario de la misma:

Presidente : Norberto Corral
Director Provincial de Recursos Hídricos Provincia de Santa Cruz.
Secretario : Héctor Cuevas Gómez
Abogado Servicio Agrícola y Ganadero Región de Aysen.

2.- Verificación de contrapartes por sub-temas.

Se procede a revisar la asistencia de las representaciones de las provincias y regiones argentinas y chilenas para abordar cada uno de los sub-temas agendados.

3.- Desarrollo:

En el ámbito de los **RECURSOS NATURALES (6.1)**

Incendios forestales

- Suscripción de Convenio Marco de Cooperación en materia de Incendios Forestales y Rurales Fronterizos y Convenio Marco de Contingencias entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Región de Mogollones y Antártica Chilena.

- Firma del Convenio marco de Cooperación en materia de prevención y combate de incendios forestales y rurales fronterizos con la Provincia de Tierra del Fuego.

Encontrándose vigente el Convenio en materia de Incendios Forestales entre la Provincia de Santa Cruz y las Regiones de Aysen y Mogollones, con ello se encuentra suficientemente abordada esta materia bajo el concepto de integración.

No es posible extenderlo a la Provincia Argentina de Tierra del Fuego, por ausencia de contraparte.

Especies exóticas

- Regulación de criaderos, tenencia y medidas de mitigación de especies invasoras (jabalí y visón).
- Elaborar e implementar el control y medidas de mitigación de las especies exóticas invasivas como el Ciervo colorado (cervus elaphus), jabalí (susscrofa) y visón (mustela visón).

- Consideración de los ciervos como especie potencialmente dañina.
- Coordinación de Reunión Binacional por invasión del castor americano.
- Erradicación del conejo europeo de la Isla de Tierra del Fuego.

El Servicio Agrícola y Ganadero de la Región de Aysen propone efectuar un Encuentro o Taller Binacional sobre Especies invasoras, flora y fauna, a realizarse, como fecha tentativa, en Coyhaique en marzo de 2010.

Se propone crear una Comisión binacional para implementar este taller, propuesta que es acogida, designándose a don Julio Cerda, Encargado de Recursos Naturales del Servicio Agrícola y Ganadero de la Región de Aysen por Chile, y a don Ernesto Heinz, Director General de Recursos Naturales, Consejo Agrario de la Provincia de Santa Cruz, por Argentina, quienes tendrán el carácter de coordinadores para estos efectos.

En dicho talle participarían representaciones de las Provincias Argentinas de Tierra del Fuego, Santa Cruz y Chubut, y de las Regiones chilenas de Mogollones y Aysen.

En cuanto a Especies Exóticas, se incluyen las diversas especies señaladas en el temario, estén o no presentes en cada provincia o región, de modo de prevenir su ingreso y propagación.

Se hace presente que la coordinación de la reunión bilateral del Castor a realizarse este año en Buenos Aires está en pleno desarrollo, en la que participarían los mismos actores convocados a ésta.

Manejo y control de fauna nativa

- Evaluación de potenciales conflictos de los pumas entre las áreas protegidas y las explotaciones ganaderas circundantes.

Se acuerda implementar sistemas y procedimientos de intercambio de información. Como mecanismo concreto se propone la creación de un foro de discusión o de una página web de la Comisión de Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente, donde se pueda volcar información y mantener fluída comunicación entre sus integrantes.

- Profundización de acciones de coordinación para formalizar los acuerdos abordados relativos al huemul.

Habiéndose efectuado cinco reuniones binacionales en el tema del Huemul, la última de ellas en El Chalten el año 2006, se hace necesario extender sus conclusiones a todas las

instancias e instituciones que puedan afectar directa o indirectamente en la protección de esta especie, tales como organismos de vialidad, minería, turismo, etc. Para ello, se acuerda realizar un Taller Binacional de Huemul, en el que primero se priorizarán los temas y conclusiones más relevantes de los acuerdos de El Chalten, para luego validarlos en una segunda fase del mismo Taller, con todos aquellos otros servicios u organismos que puedan incidir en la protección del Huemul. Se propone efectuar este Taller en Chile, en la localidad de Cochrane, en fecha a acordar.

- Realización conjunta de un censo del guanaco, estrategias de control y manejo e intercambio de información: Propuesta Taller Binacional sobre uso sustentable del guanaco "lama guanicoe" y legislación aplicable.

Por razones geográficas y de hábitat, no es posible realizar censos comunes de Guanacos, salvo en la Región de Magallanes, donde efectivamente existen espacios comunes y territorios homogeneos. Sin embargo, no estando presente la representación de Tierra del Fuego, no se toman acuerdos sobre este tema respecto de dicha Provincia.

Conservación, cooperación científica y técnica en relaciona a la flora y fauna

- Elaborar y ejecutar programas y proyectos de conservación y uso sustentables de la fauna y flora silvestre compartida.
- Concreción de acuerdos de cooperación científica y técnica para intercambiar información referida a la flora y fauna compartida.
- Implementación de acuerdos de cooperación científica y técnica para intercambiar información referida a la flora y fauna compartida.
- Generación de Proyectos Binacionales para manejo de fauna silvestre y especies exóticas en ambos países. Creación de Áreas Binacionales Protegidas.

Las delegaciones de ambos países dan cuenta de las diversas acciones que ya se han implementado en estas materias y las programadas para este año, y la conveniencia de continuar en este camino, siendo necesario realizar Talleres para compartir información, intercambiar experiencias y concretar acciones en estas materias, los que deberían efectuarse con mayor frecuencia.

Se tratan los temas anteriores conjuntamente, desde la perspectiva de abordarlos como materias o unidades binacionales.

Por ello, se declara la necesidad de avanzar en la creación de proyectos de áreas protegidas binacionales que, si bien su administración, según sus normativas respectivas, es independiente de cada país, desde el punto de vista de la gestión, se tiene que realizar un trabajo tendiente a:

- Compartir información, homologarla.
- Levantar información faltante.
- Generar planes de manejo que conversen.
- Generar formas de administración que faciliten el cumplimiento de los objetivos anteriores.

Se acuerda establecer como reserva binacional Mosco / Tucu Tucu, considerando especialmente su condición de corredor binacional de la especie Huemul.

Se deberán establecer los estatutos de estas reservas binacionales.

Respecto de la posibilidad de establecer como Reserva Binacional "Fontana La Plata / Las Torres", no es posible tomar acuerdo por ausencia de representantes de la Provincia de Chubut.

A instancias de la Corporación Nacional Forestal de Chile, se propone la realización de un Taller durante el año 2009 en materia de manejo silvo pastoril del Ñirre, aprovechando la experiencia de la contraparte argentina.

Áreas protegidas

- Elevar las áreas protegidas Tucu Tucu y Río Mosco, a una categoría de Manejo Binacional para desarrollar en forma conjunta planes de manejo, investigación, desarrollo turístico y conservación.

Tema ya abordado, acordándose establecer como reserva binacional Mosco / Tucu Tucu, considerando especialmente su condición de corredor binacional de la especie Huemul.

- Establecimiento de comunicaciones e intercambios entre el Parque Nacional Tierra del Fuego y la Administración de la Reserva de la Biósfera Cabo de Hornos creada en 2005.

No hay contraparte.

- Impacto del camino Vicuña-Yendegaia sobre el área protegida del Parque Nacional Tierra del Fuego.

No hay contraparte.

[redacted]

XIX REUNION COMITE INTEGRACION AUSTRAL
Coyhaique

[redacted]

COMISION DE PESCA Y MEDIO AMBIENTE (6.2)

Pesca

- Evaluar el funcionamiento del acuerdo suscrito en 2008 entre la empresa de Chile "Sur Inversiones S.A." y el emprendimiento de Argentina "Acuicultura de Rió Senguer", para la cría de "SMOLTS" por parte de la empresa argentina. Para ser proveedor de la industria del salmón en Chile.

Por falta de contraparte chilena, no se adoptaron acuerdos en esta materia.

Por falta de contraparte chilena, no se adoptaron acuerdos en esta materia.

Por falta de contraparte, no se adoptaron acuerdos en esta materia.

Capa de Ozono y Radiación Ultravioleta:

- "Proyecto binacional de fortalecimiento de la Capacidad de Medición de la Capa de Ozono y la Radiación Ultravioleta en la Patagonia Austral y su proyección a la comunidad".

El Director de CONAMA Mogollones expone el estado de avance del proyecto, habiéndose efectuado una reunión durante el año 2008 en Río Gallegos, y en Julio se celebrará un nuevo encuentro. Se propicia la incorporación de las provincias argentinas de Chubut y Tierra del Fuego.

XIX REUNION COMITE INTEGRACION AUSTRAL
Coyhaique
7 y 8 de mayo de 2009

Educación Ambiental

- Desarrollo de un programa de Educación Ambiental integrada.

– Compartir los resultados de los trabajos en materia de educación ambiental en el Taller a realizarse en junio de 2009 en Río Gallegos, en el que una delegación de Conama expondrá la experiencia en política nacional de educación ambiental para el desarrollo sustentable, especialmente la aplicación de certificaciones ambientales para establecimientos educacionales. La representación argentina asesorará en el trabajo de edición de bibliografía para educación ambiental.

– Acuerdos de Producción Limpia. (APL) : En Argentina, Río Gallegos y zona frutícola de Los Antiguos, en tres áreas productivas, se han desarrollado trabajos en Producción Limpia. Se acuerda que dicha experiencia sea replicada en el ámbito del cultivo de la cereza en Chile Chico, aprovechando la instancia del citado taller de Río Gallegos.

Transporte de sustancias peligrosas

- Cartelería informativa según peligrosidad de la carga en medios de transporte (códigos de peligrosidad según normativa internacional).

Los representantes de la Provincia de Santa Cruz y de la Región de Aysen informan que existen las normativas y regulaciones sobre estas materias.

Se acuerda el intercambio de las normativas entre la Autoridad Sanitaria de la Región de Aysen y la Subsecretaría de Medio Ambiente de la Provincia de Santa Cruz, a fin de analizarla y detectar necesidades de armonización.

Se acuerda mejorar los procedimientos y coordinaciones de contingencia.

Se propone elaborar e implementar un plan conjunto e integrado de contingencias, para lo cual se reunirán las autoridades competentes de Aysen y Santa Cruz durante el año 2009.

Legislación Ambiental:

- Congreso Binacional sobre legislación ambiental, proponiéndose como sede la provincia de Santa Cruz.

Ya se concretó.

[redacted] [redacted]

XIX REUNION COMITE INTEGRACION AUSTRAL
Coyhaique
7 y 8 de mayo de 2009

- Evaluación de presentación de programas para postular a cooperación biltateral o multilateral respecto de energías alternativas, paleontología, arqueología y glaciología.

Energías Alternativas : No hay contraparte.

Paleontología : No hay contraparte

Arqueología : No hay contraparte.

Glaciología : Se propone intercambio de información entre Aysen y Santa Cruz, a fin de aprovechar mutuamente los avances en esta materia.

- Mantenimiento de los canales de cooperación e intercambio de información en el marco del Grupo de Trabajo sobre RHC, para los proyectos de construcción de represas hidroeléctricas en ríos que tienen aporte de RHC, en cuencas comunes, y sus efectos sobre las áreas protegidas.

Se planteó la idea de revitalizar la iniciativa de los comités de cuencas.

Se solicitará a Cancillería la creación del sub grupo de expertos para la Cuenca del Baker (que incluye Lago Buenos Aires/ General Carrera, Cochrane/ Pueyrredon) como cuenca común o binacional.

- Anteproyecto hidroeléctrico El Cajón de Río Pico. No hay contraparte.

Otros:

La representante de la Cancillería chilena informa que es posible incluir en las reuniones que ambos países sostienen para la suscripción de un Tratado de Integración los temas relevantes, y la existencia del Programa Integración Vecinal Zonas Fronterizas, que permitiría financiar proyectos o actividades a ejecutarse en Chile.

ACTA SUBCOMISIÓN DE TURISMO

En la ciudad de Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, del día 7 de Mayo de 2009 y siendo las 14:30 hrs. se constituye e inicia la reunión de la Subcomisión de Turismo y se resuelve elegir a las autoridades de la Subcomisión, resultando elegidos el Sr. Secretario de Turismo de la Provincia de Santa Cruz, Argentina, don Alexis Simunovic, asumiendo como Secretario Ejecutivo de la Subcomisión de Turismo el Sr. Director Regional de SERNATUR, Región de Aysén, don Américo Soto. Por parte del Presidente se solicita la presentación de los integrantes de la Subcomisión y por común acuerdo se decide fusionar con la Subcomisión de Comercio y Producción.

Se comienza por analizar los estados de avance de los acuerdos adoptados en el XVIII Comité de Integración Austral, que tuvo lugar en la ciudad de Ushuaia, Argentina.

1. **"Encuentros Comerciales de Empresarios de Turismo de la Patagonia Argentina – Chilena"**

   En el marco del compromiso asumido por la Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Santa Cruz, Argentina y en una acción conjunta con el sector privado de turismo, se concretó la realización del evento denominado **"2º Encuentro Comercial de Empresarios de Turismo de la Patagonia Argentina – Chilena"**, el cual tuvo lugar entre los días 23 al 25 de Abril de 2009 en el Hotel Posada Los Álamos de la ciudad de El Calafate, Argentina. En esa acción promocional comprometieron la participaron del orden de 50 empresas de turismo y los representantes de los organismos oficiales de turismo de ambos territorios.

   Para efecto de la 3ª. versión del mismo evento se ratifica el acuerdo de sede a la ciudad de Punta Arenas, Cámara de Turismo Austro Chile ratificado por su representante.

   .

Se acuerda realizar en el mismo año 2010 y en el mes de Septiembre el lanzamiento de la Alta Temporada Turística 2010-2011 en la ciudad de Coyhaique-

2. Mapa Turístico Patagonia Integrada:

En el contexto del compromiso asumido y cumplido el trámite de revisión por parte de los organismos oficiales de la Patagonia, se acuerda insistir a las respectivas Cancillerías en hacer efectiva la libre distribución del material producido en los términos acordados en el XVIIIº Encuentro del Comité de Integración Austral.

Se plantea la generación de un folleto esquemático que muestre los atractivos de la Patagonia Integrada.

3. Web Site de Patagonia Integrada:

Cumplido el compromiso del desarrollo de la metodología por parte de la Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Santa Cruz, se acuerda crear una Comité Técnico de Promoción integrado por una persona de las partes involucradas, las cuales son:

- Claudio Gallardo / Profesional Secretaría de Turismo de Santa Cruz
- Francisco Sánchez / Encargado Unidad de Información Turística de SERNATUR Región de Magallanes
- Maite Elorz / Profesional SERNATUR Región Aysén

En el caso de las Provincias de Tierra del Fuego y Chubut, la Secretaría de Turismo de Santa Cruz, se compromete a coordinar y entregar los nombres de los representantes de dichas provincias.

Se deja establecido que están a disposición 2 (dos) dominios registrados por la Secretaría de Turismo de la Provincia de Santa Cruz que se detallan a continuación:

www.patagoniaintegrada.org
www.patagoniaintegrada.travel

4.- Requisitos para ejercer la tarea del Guía de Turismo.

En base al acuerdo los representantes de las organizaciones de Guías de Turismo se reunieron en el marco del 2º Encuentro Comercial de Empresarios de la Patagonia Argentina-Chilena.

Se acuerda que la Cámara Binacional estudiará la factibilidad de revisar la legislación de ambos países junto a las organizaciones de Guías de Turismo, para proponer una solución.

Nuevas Propuestas:

Equipo de trabajo de Integración Turística en la Patagonia:

Para constituir el equipo de trabajo se convocará a un representante del organismo oficial de turismo de la Patagonia y 5 representantes de la Cámara Binacional.

Convenios de pago y recepción de dineros:

Se dio lectura a este punto, pero no fue desarrollado.

Seminarios de Capacitación para Agentes de Frontera:

Se acuerda solicitar a los organismos presentes en los Complejos Fronterizos por parte de Chile: PDI / SAG / ADUANA y CARABINEROS / y por parte de Argentina: SENASA / GENDARMERÍA y ADUANA realizar Encuentros Binacionales de personal de frontera.

En el contexto de lo señalado y en lo que a materias marítimas, lacustres y fluviales se refieren, los integrantes de las Subcomisiones de Turismo, Comercio y Producción, solicitan se incorporen por la contraparte chilena la Armada de Chile y la Prefectura Naval de Argentina.

Recomendamos que en los futuros Encuentros del Comité de Integración, se convoquen a todos los referentes de los entes municipales de la Patagonia Integrada.

RECOMENDACIONES:

Información al turista en materia de seguridad vial, fitosanitaria y ambiental:

Será asumida por parte de los organismos oficiales de turismo de la Patagonia Integrada en la edición de sus materiales turísticos informativos y promocionales.

Funcionamiento de la Subcomisión de Turismo:

Se recomienda constituir un Comité Ejecutivo para hacer el seguimiento de los acuerdos adoptados por las Subcomisiones de Turismo y Producción y Comercio integrado por 5 representantes de la Cámara Binacional y 5 representantes de los organismos oficiales de turismo.

Controles Fronterizos Integrados y unificados:

Se leyó el acuerdo y no hubo comentarios sobre la materia.

Conectividad Puerto Williams – Ushuaia.

Empresa de Navegación Rene Fernández Campbell expone que ya cuenta con 1 embarcación habilitada 12 pax, para realizar el tramo Ushuaia – Pto Williams en el canal Beagle poniendo a disposición dicho transporte que ayuda a concretar la conectividad entre ambos países. Y una segunda embarcación de las mismas características a incorporar en los próximos días para la misma ruta.

Lago Fagnano:
A este respecto la empresa de navegación, argentina Rene Fernández Campbell, expresa que ya cuenta en dicho lago con 3 embarcaciones de pasajeros, y 2 muelles como asi mismo la habilitación para la navegación de dicho lago, poniendo a disposición de empresas turísticas y habitantes

de las regiones, dichos medios para lograr la conectividad entre Argentina y Chile por dicho lago, permitiendo de esta manera crear circuitos y diversificar la oferta turística.

Se deja constancia que la representante de SERNATUR Región de Magallanes y Antártica Chilena empresas chilenas han hecho presente su interés de desarrollar actividades de navegación en el Lago Fagnano y en el Canal Beagle, conectividad Paso Almanza (Argentina) – Puerto Williams (Chile), que cuente con infraestructura pública adecuada a ambos lados.

Se comienza a tratar los temas propuestos por las Cancillerías Chilena y Argentina:

- ✓ **Análisis de las Conclusiones del Encuentro de Presetadores de Servicios Turísticos que tuvo lugar en la ciudad de El Calafate, Argentina, los días 22 al 25 de Abril de 2009:** El tema ya fue desarrollado en la lectura del Acta, dando cuenta de los sucedido en este segundo Encuentro.

- ✓ **Circuitos Turísticos Integrados y equipo de trabajo de integración turística en la Patagonia:**
  Visto el incremento de la modalidad de Over Land en la Patagonia, se sugiere que cada provincia y cada región revisen el listado de normas y/o legislación que atañen a esta actividad.
  En común acuerdo, los organismos oficiales de turismo y las Cámaras de Turismo solicitarían a las autoridades competentes información respecto a la normativa que se aplica actualmente a esta modalidad.

  Respecto a la actividad de Navegación de Cruceros Internacionales, la región de Magallanes plantea su inquietud de incluir Guías locales en los itinerarios dentro de los mares chilenos.
  La asamblea acuerda que cada región realice un estudio de este tema, e informe a la Subcomisión de Turismo.

  Los representantes de Villa O'Higgins y la Cámara de Turismo de El Chaltén plantean la necesidad de construir un puente sobre el río Carrera en el paso Río Mayer, y abrir el camino de 6 km entre Lago

Desierto y el límite chileno sector Candelario Mansilla, ambos para tránsito vehicular.
La subcomisión de Turismo apoya en forma unánime esta petición.

Al mismo tiempo, una delegación conformada por el Director Regional de Turismo de la región de AYSEN, el Vice Presidente de la Cámara Binacional, y representantes de la Cámara de Turismo de El Chaltén, y Cámara de Turismo de Coyhaique expusieron en la comisión de infraestructura para plantear lo mencionado anteriormente.
Se adjunta a esta Acta la carta de solicitud presentada.

- ✓ **Incorporación en la folletería turística de difusión de las normas de seguridad vial, fitosanitarias, protección al medio ambiente e introducción de mercaderías y/o sustancias prohibidas.**

  Se resuelve entre los Organismos Oficiales incluir la información mencionada en las ediciones de folletería.

- ✓ **Difusión por parte de los prestadores de servicios turísticos de los requisitos documentales para tránsito de personas y vehículos.**

  No habiendo comentarios al respecto se continúa con la lectura del acta.

- ✓ **Seminario de capacitación para agentes de frontera.**

  Este punto ya fue tratado en el tema Seminario de Capacitación a Agentes de Fronteras.

- ✓ **Integración turística Lago Fagnano (Argentina – Chilena).**

  Tema tratado en el último punto de la revisión del Acta año 2008.

Subcomisión de Producción y Comercio

- ✓ **Seguimiento de la constitución de la Cámara Binacional de la Patagonia Austral.**

- ✓ **Nuevo marco de las posibilidades que ofrece la Cámara Binacional.**

Referente a estos dos puntos el Vicepresidente de la Cámara Binacional expone la conformación y beneficios de ser parte de esta Asociación Gremial.
Se adjunta a esta Acta una manifestación de acuerdo sobre el reconocimiento, apoyo e integración ratificando su rol de interlocutor válido y contraparte privada al interior de la subcomisión de turismo.

- ✓ **Integración de cadenas productivas y clusters regionales.**

  Se presenta el proyecto de acuicultura Río Senguerr, desarrollo de smolt, con inversiones chilena y argentina, lo que cuenta con el aval de esta comisión.
  Se adjunta Carta Informe de avances del proyecto.

- ✓ **Promoción conjunta y calendario binacional de ferias.**

  El Secretario de Turismo de Santa Cruz en conjunto con el Director Regional de Turismo de la región de AYSEN, informan que se han planificado acciones conjuntas de promoción para el destino patagonia.
  Se destaca la participación en la Feria BRAZTOA a desarrollarse en Sao Paulo, los días 17 y 18 de Septiembre, y la creación y uso conjunto de herramientas de promoción.

  Se solicita a los Organismo Públicos desarrollar inteligencia de mercado conjunta y nuevas herramientas ofrecidas por el sector público que faciliten y fomenten la difusión de productos turísticos integrados de la patagonia.

  El Presidente de la Cámara de Turismo de Coyhaique, presenta una iniciativa que consiste en el desarrollo del “Lanzamiento de Alta

Temporada de la Patagonia Integrada", a efectuarse en septiembre del 2010, en la ciudad de Coyhaique.
Esta iniciativa cuenta con la aprobación de la subcomisión.

- ✓ **Misiones comerciales recíprocas entre ambos países en sectores de mayor complementariedad y potencialidad regional.**

- ✓ **Proponer la realización de rondas de negocio, "Turismo, Producción y Comercio", entre el sector público y privado, fecha tentativa Septiembre 2009 y lugar tentativo El Calafate, Argentina.**

Por último, la comisión solicita para los próximos encuentros la presencia permanente de otros servicios pertinentes que asesoren en temas específicos, tales como Aduana, Carabineros, etc.

ALEXIS SIMUNOVIC
Presidente
Subcomisiones de Turismo y, Producción y Comercio

AMERICO SOTO
Secretario Ejecutivo
Subcomisiones de Turismo y, Producción y Comercio

Nota: Se adjunta listado firmado de integrantes de las Subcomisiones de Turismo y, Producción y Comercio.

XIX REUNION COMITE INTEGRACION AUSTRAL
Coyhaique
7 y 8 de mayo de 2009

Comisión de Infraestratructura y Transporte.
Subcomisión Transporte.

En la cuidad de Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo , República de Chile, en dependencias del Ministerio de Obras Públicas, a los 7 días del mes de Mayo de 2009, tuvo lugar la reunión de la subcomisión de transporte, correspondiente a la XIX reunión del Comité de Integración Austral, siendo presidida por la Señora Patricia Salas, Subdirectora de Países Limítrofes de la Cancillería Argentina y actuando como Secretarios la Señora Alejandra Aguilar Gallardo, Secretaria Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones de Aysén y Carlos Guerra Reyes, Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Magallanes y la Antártica Chilena Región.

Análisis temas pendientes del año 2008.

- ***Agilización de la confirmación de permisos ocasionales***

Respecto al permiso ocasional a transportista de carga exigido por Argentina, ambas partes ratificaron la conveniencia de poder realizar el trámite por email para agilizar el otorgamiento. A tal efecto se solicitará la configuración de un formato electrónico o digital único del documento, que sea reconocido por ambas partes.

- ***Extensión del plazo máximo para transportistas de carga Chile – Chile, en distancias de más de 2400 km: se hizo la respectiva consulta a la Subcomisión de Aduanas que sigue otorgando 4 días, considerando ampliar los plazos por condiciones climáticas, u otros problemas.***

De acuerdo a las explicaciones de Aduana argentina, Contador Omar Lotto, Director Regional de Aduana de la Patagonia expone que los plazos son prorrogables en el caso de accidentes o problemas técnicos. Se solicita que se publicite dado que los plazos no son impostergables ni improrrogables, debiendo efectuar antes del vencimiento del plazo una denuncia en dependencia policial o de Fuerza de Seguridad para su presentación en instancia aduanera.

XIX REUNION COMITE INTEGRACION AUSTRAL
Coyhaique
7 y 8 de mayo de 2009

REVISIÓN PUNTOS CONSIDERADOS REUNIÓN COMITÉ 2009

1) Homologación de los sistemas de pesaje para vehículos pesados

Se eleva a nivel central. Se anexa cuadro comparativo de legislación argentina y chilena sobre pesos y dimensiones.

2) Controles de seguridad en vehículos que transportan combustibles y cargas peligrosas.

Se aclara que los controles se realizan normalmente. Se hace mención que en la Subcomisión de Coordinación y Cooperación Policial se está abordando el tema.

3) Desarrollo de un plan de contingencias integrado para afrontar accidentes ambientales por el traslado de sustancias peligrosas.

Tema de competencia de la Subcomisión de Coordinación y Cooperación Policial.

4) ***Estado de trámite de Decreto en Chile sobre seguro internacional exigido en pasos fronterizos, instalación de compañías aseguradoras.***

Se plantea por parte de la delegación argentina que lo seguros obligatorios tienen diferente cobertura, ya que mientras el seguro obligatorio argentino comprende daños materiales y personales, el chileno sólo cubre daños de tipo personal propios y a terceros.
Ambas partes tomaron nota con satisfacción que el decreto chileno que establecería esta exigencia para los vehículos particulares está en proceso de firma y toma de razón, previéndose su entrada en vigor para el 2° semestre del 2009.

5) Restricción vehicular de transporte de cargas en fines de semana con feriados.

La delegación chilena solicitó que se verifique por parte de las autoridades de transporte de la República Argentina la correcta aplicación de la disposición numero 5/09, especialmente de las excepciones contempladas en su articulo 3ro.

6) ***Análisis de la posibilidad de desarrollar un servicio de transporte de pasajeros en vehículos de alquiler.***

El gremio de transporte de Chile se compromete a hacer la petición ante el Ministerio de Transportes de Chile para que habilite este servicio. La delegación argentina solicitó reciprocidad.

Puntos Varios

Se deja constancia de la solicitud de nuevas trazas internacionales de servicios de transporte automotor público de pasajeros entre:

- Puerto Natales- Punta Delgada- Ushuaia;
- Puerto Natales- El Chaltén;
- El Calafate- Punta Arenas;
- Coyhaique- Perito Moreno- Los Antiguos;
- Chile Chico- Los Antiguos- Perito Moreno.

Dos de los solicitantes entregan en el acto copia de sus respectivas peticiones ante las Subsecretarias de Transportes, correspondientes a las trazas Puerto Natales- El Chaltén y Calafate- Punta Arenas. Se anexan dichas copias.

CARLOS MAURICIO GUERRA	REYES PATRICIA BEATRIZ SALAS	ALEJANDRA AGUILAR GALLARDO
Secretario de Subcomisión	Presidenta de la Subcomisión	Secretaria Subcomisión

ACTA
SUBCOMISION DE SALUD

INTEGRANTES:

Delegación de Argentina:

- Alicia San Nicolás
Organismo: Cancillería Argentina, Dirección General de Cooperación Internacional
e-mail: asn@cancilleria.gov.ar

Delegación de Chile:

- Marcia Osses Báez
Organismo: Secretaria Regional Ministerial de Salud de Aysén
e-mail: marcia.osses@redsalud.gov.cl

- Maria Isabel Banciella Ihnen
Organismo: Secretaria Regional Ministerial de Salud Magallanes y Antártica Chilena
e-mail: misabel.banciella@redsalud.gov.cl

- Juan Pablo Hiriart Olmedo
Organismo: Consulado General de Chile en Río Grande.
e-mail: jphiriart@speedy.com.ar

En la ciudad de Coyhaique, Región de Aysén, los días 7 y 8 del mes de mayo de 2009, las delegaciones de Chile señalan lo siguiente:

1.- Se deja constancia que en este encuentro sólo están presentes las Autoridades Sanitarias de las regiones de Aysén y de Magallanes, y de esta forma se da lectura al acta de la reunión realizada en Ushuaia el 2008.
A continuación se transcribe el primer punto del acta anterior:

"Considerando las asimetrías en las capacidades hospitalarias que tienen efectos en la atención oportuna de situaciones de emergencia o urgencias en Tierra del Fuego se propone:

1.1 Realizar una exploración jurídica dentro del plazo de 60 días para analizar la factibilidad del ejercicio médico de profesionales argentinos y chilenos en Tierra del Fuego, con el objeto de facilitar la atención de pacientes en situaciones de riesgo en zonas cercanas a la frontera".

En relación al punto antes descrito del acta anterior, se informa que existe un pronunciamiento jurídico de la OCAI (Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales) del Ministerio de Salud de Chile que entre otras cosas, se vincula al ejercicio de la profesión médica y paramédica y otras materias susceptibles en el ámbito de la cooperación en temas de salud.
Dicho informe jurídico se adjunta al acta, con la solicitud de que las autoridades argentinas del comité, pongan en conocimiento del mismo a las autoridades de salud de las provincias de Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Con relación al punto 4, sobre el compromiso de la realización del seminario de marea roja en la región de Aysén, se deja constancia que este se efectúo en el mes de noviembre de 2008 en la ciudad de Coyhaique,

A continuación se informará de los puntos propuestos a tratar en este encuentro:

1. Proyecto de Convenio Marco de prestaciones y acciones recíprocas en materia de salud pública entre en Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Servicio de Salud de Magallanes.
   En relación a este punto, se informa que el convenio estaría en condiciones de ser suscrito, restando establecer lugar y fecha para su firma.

2. Considerar la elaboración de posibles convenios de cooperación: Corredor Bioceánico (Comodoro Rivadavía – Región Aysén). Convenir la asistencia mutua de los ciudadanos en tránsito que son derivados a Hospitales Públicos de Salud. Acordar servicios de prestación de mayor complejidad.

En relación a este punto, se reitera el interés de establecer convenios de cooperación con las Provincias de Santa Cruz y Chubut con la Región de Aysén, solicitando se transmita dicha propuesta a las autoridades correspondientes.

3. Considerando la situación mundial ante la amenaza de una pandemia, se hace necesario mantener un contacto fluido y permanente en el tiempo, entre las regiones y provincias, enmarcado en el Reglamento Sanitario Internacional (RSI 2005). Se pone en conocimiento que las autoridades responsables en Chile, son las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud de Aysén, en la Región de Aysén y de Magallanes y Antártica Chilena en igual región, solicitando identificar a los responsables en las Provincias Argentinas, a efecto de establecer los contactos correspondientes.

Alicia San Nicolás

Marcia Osses Báez

María Isabel Banciella Ihnen

Juan Pablo Hiriart Olmedo

RESUMEN:

Con relación al Convenio Marco de prestaciones y acciones recíprocas en materia de salud pública entre en Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Servicio de Salud de Magallanes, se informa que el mismo estaría en condiciones de ser suscrito por ambas partes en lugar y fecha a definir.

Considerando la situación mundial ante la amenaza de una pandemia, se hace necesario mantener un contacto fluido y permanente en el tiempo, entre las regiones y provincias, enmarcado en el Reglamento Sanitario Internacional (RSI 2005). Se pone en conocimiento que las autoridades responsables en Chile, son las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud de Aysén, en la Región de Aysén y de Magallanes y Antártica Chilena en igual región, solicitando identificar a los responsables en las Provincias Argentinas, a efecto de establecer los contactos correspondientes.

XIX REUNION COMITE INTEGRACION AUSTRAL
Coyhaique
7 y 8 de mayo de 2009

ACTA SUBCOMITE DE TEMAS MARÍTIMOS

La reunión de la Subcomisión de Temas Marítimos se realiza el día jueves 7 de mayo del 2009, en el salón de reuniones, ubicada en Las Violetas 420, de la ciudad de Coyhaique, República de Chile.

Se designa como coordinador de la subcomisión el Sr. Gobernador Marítimo de Punta Arenas, Don Erwin Miranda Leyton.

2.5 TEMAS PROPUESTOS EN LA AGENDA SUBCOMISIÓN DE TEMAS MARÍTIMOS

1. Coordinación ante emergencias edilicias y médicas a bordo de buques que deban recalar en Puerto de Ushuaia.
2. Coordinación de procedimientos relacionados con el levantamiento de artes de pesca ubicados en el Límite Político Internacional (Argentina - Chile), con comunicaciones adecuadas entre ambas autoridades a fin de certificar posición.
3. Utilización de la herramienta Correo Electrónico entre ambas Autoridades Marítimas para intercambio de información y control sobre embarcaciones comerciales, buques y yates de turismo entre NAVARINO Y USHUAIA.
4. Utilización de los Canales de Comunicación permanente para el intercambio de información entre ambas Autoridades Marítimas, Planificación y Desarrollo de un ejercicio conjunto de comunicaciones para situaciones en que deba cursarse información extraordinaria referente a un buque o hecho de la navegación.
5. Intercambio de información entre ambas Autoridades Marítimas a fin de conocer si las empresas involucradas en la extracción y explotación petrolera cuentan con planes de contingencia ante derrames de hidrocarburos, alcances de los mismos y la factibilidad de implementación de un plan regional conjunto que prevea coordinaciones ante un incidente tanto a uno u otro lado del límite internacional.
6. Tratamiento del transporte por agua de pasajeros irregular desarrollado por embarcaciones tipo veleros, la mayoría de banderas extranjeras, entre Ushuaia (Rep. Argentina) y Navarino y Williams (Rep. De Chile) y viceversa.
7. Adopción de medidas adicionales destinadas a minimizar los riesgos propios de la navegación en la zona antártica, fundamentalmente cuando se desarrollan recaladas sucesivas desde puertos fronterizos.
8. Plan de Contingencia para posibles casos SAR que puedan afectar a uno o ambos países.
9. Promoción y colaboración logística mutua para la Regata Internacional de Grandes Veleros 2010, coincidiendo con el año del Bicentenario.
10. Coordinación entre Autoridades Marítimas para el intercambio de información referente buques que naveguen en zonas de las estaciones costeras de Cabo Vírgenes y Punta Dúngeness, complementándose mediante frecuencias VHF del servicio móvil marítimo o bien mediante correo electrónico, con el formato base de los mensajes del PBIP.

XIX REUNION COMITE INTEGRACION AUSTRAL
Coyhaique
7 y 8 de mayo de 2009

11. Considerar la posibilidad que la Fragata ARA LIBERTAD visite Puerto de Punta Arenas coincidiendo de ser posible con la presencia de la Fragata chilena ARCH-ESMERALDA.
12. Aunar criterios entre las autoridades portuarias argentino-chilenas acerca de la implementación del "Código de Protección para Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP)" (Declaraciones – Tarifas – Inversiones Realizadas – Control de Pasajeros).
13. Posibilidad de realizar convenios para la contraprestación de servicios en casos graves de lucha contra siniestros, de derrames de hidrocarburos y elementos nocivos para el medio ambiente.
14. Intercambios entre autoridades portuarias binacionales a los efectos de capacitación y conocimiento en los distintos procedimientos de administraciones portuarias.
15. Transporte por agua de pasajeros entre los puertos de Ushuaia y Puerto Williams y posible acuerdo bilateral sobre el particular.

CONCLUSIONES DE TEMAS TRATADOS

1. ANÁLISIS DE ACTA ANTERIOR DEL COMITÉ 2008, por parte del Sr. Gobernador Marítimo de Punta Arenas, Don Erwin Miranda Leyton se revisa acta Subcomisión de temas Marítimos efectuada el 7 de mayo de 2008, en la ciudad de Ushuaia. Observaciones :

    a. Respecto al punto 7 Control de embarcaciones comerciales que realizan tráfico marítimo Ushuaia – Puerto Navarino y Ushuaia – Puerto Williams, se señala que los requisitos para tramites de solicitud de autorización de servicio s de trasportes comerciales por parte de la delegación chilena, se encuentran en la página de DIRECTEMAR (www.diretemar.cl) y por parte de la Delegación Argentina se encuentran en la Pagina de la Prefectura Naval Argentina (www.prefecturanaval.gov.ar) para los efectos de seguridad de la navegación, protección ambiental y portuaria. Queda pendiente la difusión de los requisitos por parte de la Subsecretaria de Puertos y Vías Navegables de la República Argentina, que se implementara a la brevedad y será comunicada a través de las cancillerías a la Autoridad Marítima Chilena.

    Además la Empresa Fernández Campbell, plantea que la respuesta de las autoridades Argentinas fue que las embarcaciones para el cruce entre puertos Argentinos y Chilenos en el canal Beagle debían ajustarse al Convenio SOLAS, por lo cual la empresa decidió realizar un cambio en la construcción de la nave destinada al servicio antes mencionado, que significo inversión adicional auditable cercana a los U$ 700.000.

    b. Respecto al punto 9, se llevo a cabo en el mes de diciembre sin inconvenientes, es un ejercicio anual.

    c. Resto de los puntos acta 2008 de la subcomisión, sin observaciones.

XIX REUNION COMITE INTEGRACION AUSTRAL
Coyhaique
7 y 8 de mayo de 2009

TEMAS DE AGENDA SUBCOMISIÓN 2009

1. Coordinación ante emergencias edilicias y médicas a bordo de buques que deban recalar en Puerto de Ushuaia:

   Hay plena coordinación y cooperación en caso de emergencias medicas que se produzcan en la zona del mar austral y que requieran derivación al puerto de Ushuaia, independiente de la procedencia del buque, para efectos de brindar la facilidad que requiera la situación, a propósito de salvaguardar la vida humana.

2. Coordinación de procedimientos relacionados con el levantamiento de artes de pesca ubicados en el Límite Político Internacional (Argentina - Chile), con comunicaciones adecuadas entre ambas autoridades a fin de certificar posición.

   Actualmente se cumple coordinadamente.

3. Utilización de la herramienta Correo Electrónico entre ambas Autoridades Marítimas para intercambio de información y control sobre embarcaciones comerciales, buques y yates de turismo entre NAVARINO Y USHUAIA.

   Actualmente se cumple coordinadamente.

4. Utilización de los Canales de Comunicación permanente para el intercambio de información entre ambas Autoridades Marítimas, Planificación y Desarrollo de un ejercicio conjunto de comunicaciones para situaciones en que deba cursarse información extraordinaria referente a un buque o hecho de la navegación.

   Se cumple adecuadamente.

5. Intercambio de información entre ambas Autoridades Marítimas a fin de conocer si las empresas involucradas en la extracción y explotación petrolera cuentan con planes de contingencia ante derrames de hidrocarburos, alcances de los mismos y la factibilidad de implementación de un plan regional conjunto que prevea coordinaciones ante un incidente tanto a uno u otro lado del límite internacional.

   Se plantea la inquietud analizar la necesidad de un Plan regional conjunto, a las instancias pertinentes para analizar conveniencia de formular un convenio marco sobre la prevención, planificación, desarrollo e implementación, que prevea coordinaciones ante un incidente tanto a uno u otro lado del límite internacional.

Se aclara que actualmente las empresas poseen planes de contingencia, conforme a las normativas nacionales e internacional.

6. Tratamiento del transporte por agua de pasajeros irregular desarrollado por embarcaciones tipo veleros, la mayoría de banderas extranjeras, entre Ushuaia (Rep. Argentina) y Navarino y Williams (Rep. De Chile) y viceversa.

   Ambas delegaciones coincidieron en la necesidad de aumentar la fiscalización para aplicar la normativa vigente a efecto de limitar el tráfico comercial de pasajeros, bajo la apariencia de veleros deportivos.

7. Adopción de medidas adicionales destinadas a minimizar los riesgos propios de la navegación en la zona antártica, fundamentalmente cuando se desarrollan recaladas sucesivas desde puertos fronterizos.

   Se considera que el tema está fuera del ámbito de competencia de esta subcomisión.

8. Plan de Contingencia para posibles casos SAR que puedan afectar a uno o ambos países.

   Corresponde al ámbito de Área Naval Austral y Tercera Zona Naval, las cuales ya cuentan con Planes Correspondientes.

9. Promoción y colaboración logística mutua para la Regata Internacional de Grandes Veleros 2010, coincidiendo con el año del Bicentenario.

   En cuanto a la difusión se insiste en la necesidad de mantener la difusión de la actividad por parte de ambos Estados. En cuanto a la colaboración logística mutua, existen acuerdos bilaterales entre ambas armadas que lo establecen. Asimismo, en la 2da reunión de Coordinación de la actividad desarrollada, en Valparaíso entre el 22 y 24 de abril de este año se estableció en detalle en el acta correspondiente el apoyo logístico que brindaran tanto la Armada Argentina como la Armada de Chile al grupo de grandes veleros participantes.

10. Coordinación entre Autoridades Marítimas para el intercambio de información referente buques que naveguen en zonas de las estaciones costeras de Cabo Vírgenes y Punta Dúngeness, complementándose mediante frecuencias VHF del servicio móvil marítimo o bien mediante correo electrónico, con el formato base de los mensajes del PBIP.

    Existe la coordinación en las estaciones de control de tráfico y reglamentos inherentes en forma permanente y eficiente, mejoradas con el sistema AIS, Sistema de Identificación Automático y el futuro Sistema de Identificación y Seguimiento a Larga Distancia, LRIT.

11. Considerar la posibilidad que la Fragata ARA LIBERTAD visite Puerto de Punta Arenas coincidiendo de ser posible con la presencia de la Fragata chilena ARCH-ESMERALDA.

    La visita a Punta Arenas de la Fragata ARA LIBERTAD y la Fragata chilena ARCH-ESMERALDA , se llevo a cabo con éxito y sin inconvenientes entre el 22 y el 24 de noviembre del año 2008. En esta oportunidad las autoridades locales aprovecharon la ocasión para hacer el lanzamiento y difusión a nivel regional de la Regata Internacional de Grandes Veleros 2010. Obviamente, ambos buques mencionados como representantes de los países organizadores; Argentina y Chile, visitaran nuevamente Punta Arenas entre el 27 y 30 de marzo del 2010 como parte del itinerario propuesto de la regata mencionada.

12. Aunar criterios entre las autoridades portuarias argentino-chilenas acerca de la implementación del "Código de Protección para Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP)" (Declaraciones – Tarifas – Inversiones Realizadas – Control de Pasajeros).

    La delegación Argentina y en particular la unidad Ejecutora Portuaria de Santa Cruz (Argentina), invita a las empresas portuarias administradoras chilenas y argentinas, a asistir a los futuros comités de Integración, a fin de aunar criterios, intercambiar información y analizar temas comerciales de mutuo interés.

13. Posibilidad de realizar convenios para la contraprestación de servicios en casos graves de lucha contra siniestros, de derrames de hidrocarburos y elementos nocivos para el medio ambiente.

    Remitirse al punto 5 de esta acta.

14. Intercambios entre autoridades portuarias binacionales a los efectos de capacitación y conocimiento en los distintos procedimientos de administraciones portuarias.

    Remitirse al punto 12 de esta acta.

15. Transporte por agua de pasajeros entre los puertos de Ushuaia y Puerto Williams y posible acuerdo bilateral sobre el particular.

    Se solicita a cancillerías de Argentina y Chile, analizar la viabilidad de reglamentar el tráfico comercial de naves de pasajeros de bandera Chilena y Argentina, entre puertos de Ushuaia y Puerto Williams, que se realiza hacia y desde el Puerto de Ushuaia, con permisos precarios.

    Se solicita por parte de la Cámara Marítima y Portuaria de Chile A.G. que esta reglamentación sea extensiva a todos los puertos del estrecho de Magallanes, dado que armadores nacionales chilenos operan con permisos precarios desde puertos Chilenos con el puerto de Ushuaia.

16. OBSERVACIONES FINALES

a. Esta subcomisión a partir de la revisión del acta anterior y del tratamiento del temario previsto para esta reunión, observo que varios de los temas propuestos ya habían sido tratados y resueltos según consta en actas anteriores y otras instancias bilaterales. A partir de ello se sugiere, la necesidad de actualizar de manera permanente los temas planteados que fueron resueltos en el intervalo de las diferentes reuniones del Comité de integración Austral. A modo de ejemplo, se cita el punto 11. "Considerar la posibilidad que la Fragata ARA LIBERTAD visite Puerto de Punta Arenas coincidiendo de ser posible con la presencia de la Fragata chilena ARCH-ESMERALDA." Que se encuentra comprendida en la agenda.
b. Cámara Marítima y Portuaria de Chile A.G. ratifica la necesidad de que el paso fronterizo permanente de Almanza entre en operaciones a la brevedad y se cumpla el acuerdo del año 1997 entre la Argentina y Chile.

XIX REUNION COMITE INTEGRACION AUSTRAL
Coyhaique
7 y 8 de mayo de 2009

DELEGACIÓN ARGENTINA

CAPITAN DE NAVIO LINO LUIS SARMIENTO	ARMADA ARGENTINA	linoluissarmiento@hotmail.com
CLAUDIO BOBBIO	UNEPOSC	claudiobobbio@speedy.com.ar
WALTER HORACIO SEMENZA	UNEPOSC	pcpaula@mcolivia.com.ar
PREFECTO MAYOR, SERGIO J. GAETAN	PREFECTURA NAVAL ARGENTINA	sgaetan@prefecturanaval.gov.ar
PREFECTO, OSCAR FORASTIERI	PREFECTURA NAVAL ARGENTINA	drforastieri@gmail.com
VICTOR J. TOMCZYSZYN	Director promoción naviera	vtomcz@mecon.gov.ar
HECTOR ANTONIO STEFANI	Emp. René Fernández Campbell	stefanihector@yahoo.com.ar

DELEGACIÓN CHILENA

MAURICIO SANDOVAL ROMERO	Emp. René Fernández Campbell	mauriciosandoval@rps-magallanes.cl
ERWIN MIRANDA LEYTON	ARMADA DE CHILE	Emiranda@directemar.cl
FELIPE ENCINA VEGA	ARMADA DE CHILE	f.encina@directemar.cl
OSVALDO OYARZUN	ARMADA DE CHILE	ooyarzun@armada.cl

XIX REUNION COMITE INTEGRACION AUSTRAL
Coyhaique
7 y 8 de mayo de 2009

MARCOS LOAISA M.	GOBIERNO MAGALLANES	mloaiza@goremagallanes.cl
ALEJANDRO RIQUELME DUCCI	CAMPORT CHILE A.G.	ariquelme@comapa.cl
GUSTAVO FARALDO IRIARTE	INTENDENCIA MAGALLANES	gfaraldo@interior.gov.cl

ACTA DEL XX ENCUENTRO DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL ARGENTINA- CHILE
El Calafate, 17-18 de noviembre de 2010

SUBCOMISION DE ADUANAS

En la ciudad de El Calafate a los diecisiete dias del mes de Noviembre de 2010 se reúne la Subcomisión de Aduanas de la XX Reunión de Comité de Integración Austral a los fines de dar tratamiento a los temas que a continuación se indican.

Se designa como presidente de la Subcomisión al Sr. Director Regional de la Aduana de Coyhaique Gabriel AQUEVEQUE CALDERON, actuando como secretario el Sr. Director Regional de Aduanas de Comodoro Rivadavia Carlos Omar LOTO, participan de la misma los integrantes que a continuación se indican: Roberto CARDENAS Director Regional de Aduana Punta Arenas, Valentin SEQUEIRA Jefe de Departamento Fiscalización e Investigación Especializadas de Río Gallegos, Carlos GALLARDO Jefe Departamento Técnicas Aduaneras, Eduardo SAA Jefe de Fiscalización, Daniel Alfonso GODOY ALLENDE Administrador Aduana de Río Gallegos, Claudio SEGUEL Delegado Comercial de Santa Cruz, Hector STEFANI Gerente Zenit Explorer, Francisco VALENTINI Dirección de Transporte Fluvial y Marítimo, Enrique LOPEZ Director Sindicato Dueños de Camiones de Punta Arenas, Osvaldo OYARZUN Auditor Tercera Zona Naval.

A continuación se da tratamiento a los temas incluidos en orden del día:

- *Situación TVF*

Atento la proximidad de la implementación de una nueva tarjeta vecinal fronteriza electrónica por parte de la Policía Internacional a fines migratorios, la Gobernación de Ultima Esperanza solicita se analice la posibilidad de unificar en esa única tarjeta el control aduanero sobre los vehículos. Los representantes de la Aduana chilena analizarán la posibilidad de algún desarrollo adicional que posibilite la utilización de esa herramienta a fines de agilizar el tránsito vehicular.

- *Acuerdo de reforzar el sistema de digitación web*

- *Mantener el intercambio de información los primeros 5 dias de cada mes*

Ambos ítems provienen de propuestas provenientes de reuniones anteriores las que a la fecha se encuentran cumplidas y son objeto de tratamiento en puntos posteriores.

- *Horarios de atención Paso Dorotea*

La Gobernación de Ultima Esperanza por pedido de los servicios que cumplen funciones y atendiendo a razones de estricta seguridad vial propone la reducción de la franja de atención al público a partir de las 08:00 hasta las 24:00 en lugar de la atención durante las 24 horas en el período estival.

Los representantes de ambas aduanas efectuarán un relevamiento estadístico, el que será sometido a consideración de las autoridades correspondientes para evaluar la pertinencia del cambio de horario propuesto.

- *Cobros de impuestos a los buses que son controlados en Argentina:*

Las autoridades de la Aduana Argentina ponen en conocimiento que la tasa retributiva que se percibe en horarios inhábiles corresponde a la atención por servicios extraordinarios, que las mismas son establecidas por ley nacional y rige en todo el ámbito del país, encontrándose alcanzadas únicamente las operaciones de índole comercial, excediendo las facultades propias de la Aduana la exención del cobro de las referidas tasas.

- *Regulación de la Navegación de veleros deportivos que efectúan tráfico comercial*

El auditor de Tercera Zona Naval de la autoridad marítima chilena, expone este tema ante la subcomisión manifestando que es de su conocimiento que existirían embarcaciones de banderas de terceros países que realizan actividades comerciales cuando están autorizados para actividad deportiva, dichas embarcaciones ofrecen incluso este servicio de turismo a través de la web y con asiento en Ushuaia ofrecen un circuito hasta Puerto Williams y Cabo de Hornos. Asimismo informa que ha tomado fehaciente conocimiento que esta situación está siendo debidamente controlada en la actualidad por el servicio Aduanero Argentino.

Las autoridades argentinas manifiestan que se han efectuado tareas de fiscalización sobre este tipo de embarcaciones, sustanciando los correspondientes sumarios contenciosos por las infracciones detectadas y aplicando las sanciones de rigor.

- *Impactos de la conectividad que efectuará la barzaza "ALMANZA SUPPLY"*

La misma autoridad marítima requiere se tomen los recaudos suficientes a fines de la atención por parte de las autoridades de contralor sobre este nuevo servicio como así también del operador interviniente en la operativa. Al respecto se pronuncia el Sr. Hector STEFANI, representante del Agente Marítimo que intervendrá en las operaciones quien consulta requisitos a cumplir y comprometiendose a hacer una presentación formal ante los distintos servicios explicando los alcances de la ejecución de ese proyecto de transporte, tomando conocimiento de parte de la aduana chilena de la requisitoria que el operador deberá cumplir con relación a este servicio.

- *Concordar sistema de control para el tránsito de vehículos rent a car. Uso de formularios específicos OM 2112.*

Al respecto se deja constancia que las autoridades nacionales han definido y homologado la normativa específica que regirá en cuanto a estos vehículos. También se

encuentra en etapa de desarrollo el sistema informático de registro de estos automotores, estimando su puesta en marcha hacia mediados del año próximo.

No obstante, atendiendo el reclamo de la aduana argentina ambos servicios acuerdan provisoriamente la utilización del formulario OM 2025 actualmente vigente, identificado con la leyenda "VEHICULO AFECTADO AL REGIMEN RENT A CAR" sin perjuicio del cumplimiento de los restantes requisitos por parte de las empresas. Esta medida se adoptará con carácter de provisorio hasta tanto el nuevo sistema se encuentre operativo, comprometiéndose además a gestionar ante las áreas competentes la agilización de la conclusión del referido sistema.

- *Coordinar el uso del formulario único electrónico con dos copias que permite el tránsito de vehículos particulares.*

La Aduana de Aysen informa que se producen inconvenientes en los casos que los usuarios optan por la impresión vía web del formulario vehicular e ingresan por pasos cuya atención se encuentra delegada en otros organismos (carabineros y gendarmería), toda vez que al no contar estos pasos con el sistema vehicular instalado proceden a retener un ejemplar de dicho formulario, con lo que el usuario queda desprovisto de documento alguno válido para circular y retornar al país de origen. Al respecto los servicios de ambos países se comprometen a instruír debidamente a las autoridades de los pasos delegados en el sentido de que se abstengan de retener el formulario debiendo solamente registrar manualmente el primer ingreso/egreso y procederá a retener el mismo solamente cuando el vehículo retorne definitivamente a su país de origen.

- *Proponer sistema simplificado de ingreso o salida de mercancías para ser exhibidas en ferias de artesanías de carácter regional entre ambos países.*

El presente se refiere a artesanos que exponen en ferias del país vecino los productos que ellos mismos elaboran sin finalidad comercial. La aduana chilena propone la utilización de un régimen simplificado mediante el uso del Formulario Declaración de Salida Temporal Para Efectos Turísticos, que tendrá carácter de declaración jurada por parte del exportador con detalle de las mercancías a exportar y valorización de la misma. La aduana argentina aceptará ese Formulario para el ingreso de la mercancía. Si eventualmente se produjera una venta en el país de destino, se procederá a la percepción de los tributos correspondientes al momento del retorno al país de origen. La aduana argentina adoptará idéntico sistema pero a través de una solicitud simple de parte del exportador.

- *Análisis del funcionamiento de la base de datos compartida entre Aduanas*

El presente item será tratado con posterioridad en otro punto similar.

- *Camiones argentinos que egresan con carga a Magallanes deben descargar en zonas de desaduanamiento.*

El representante de la Asociación de Dueños de Camiones expresa su desconocimiento del presente tema. Por otra parte el Director Regional de Aduana

Punta Arenas manifiesta que la presente materia será objeto de tratamiento en forma directa entre la aduana chilena y el SEREMI de Transporte.

- *Flexibilización a través de la autoridad de aplicación del régimen de circulación internacional de obras de arte, para el caso de exposiciones y eventos culturales acordados entre autoridades de ambos países*

La presente propuesta proviene de tratamiento de reuniones anteriores. Al respecto cabe señalar que no existe este tipo de tráfico entre Argentina y Chile en la región y que en caso de presentarse, la actividad se encuentra perfectamente regulada por la normativa vigente en ambos países y no está al alcance de las aduanas la posibilidad de modificación de dicha normativa.

-Homogenizar tráfico vecinal fronterizo en paso Río Jeinimeni. Utilización del OM 1956

Actualmente se utilizan registros manuales para el control de los vehiculos autorizados por el país vecino, lo que se traduce en demoras innecesarias al usuario por carecer de conectividad entre ambas aduanas, lo que estaría desvirtuando el objeto del régimen vecinal. Se propone por un lado requerir la implementación de un sistema informático interconectado entre ambas cabeceras, sin perjuicio de que hasta tanto el mismo sea puesto en marcha se compartan las bases de datos con que cuenta una y otra aduana de manera inmediata, instruyendo al respecto a los responsables del paso fronterizo

- *Cooperación con la Aduana de Chile para informe trimestral de los valores de mercaderías sensibles (electrónica) de los comercios de la zona franca de Punta Arenas e informe del tipo de facturas emitidas para extranjeros.*

Producido el debate los representantes de la Aduana de Punta Arenas manifiestan su voluntad de proveer la información requerida en tanto y en cuanto la Aduana Argentina remita las facturas que considere dudosas en cuanto a los valores de comercialización a través de correo electrónico escaneado. Ambos servicios entienden este tipo de intercambio como altamente favorable para la fiscalización del cumplimiento fiscal y prevención de subfacturación.

- *Consensuar formato de la información a remitir mensualmente y designar las áreas encargadas de producirlo.*

- *Base de datos compartida y registro de infractores al régimen de equipaje.*

Estos dos últimos ítems como así también el pendiente ut supra tienen por objeto unificar la información que ya se está intercambiando y además incorporar otra adicional, que se detalla a continuación:
Datos personales del infractor;
Mercadería involucrada;
Modus operando;
Datos del medio de transporte utilizado;
Detalle de los vehículos pendientes de cancelación al régimen de admisión y salida temporaria.

A continuación se detallan los correos electrónicos de los destinatarios de la información

Por Aduana Chilena: gaqueveque@aduana.cl
fjalife@aduana.cl
rcardenas@aduana.cl
esaa@aduana.cl

Por Aduana Argentina: cloto@afip.gob.ar
esequeira@afip.gob.ar
malorenzo@afip.gob.ar
dsegovia@afip.gob.ar

- *Notificación fehaciente a ciudadanos chilenos sujetos a actuaciones sumariales. Solicitud de colaboración del Consulado Argentino en Punta Arenas*

La presente propuesta será tratada previamente con las autoridades argentinas competentes.

- *Evaluar horario de atención Paso Integración Austral.*

Los representantes de ambas aduanas efectuarán un relevamiento estadístico, el que será sometido a consideración de las autoridades correspondientes para evaluar la pertinencia del cambio de horario propuesto.

MOCIONES PRESENTADAS FUERA DE TEMARIO

- El Delegado Comercial de Santa Cruz, Sr. Claudio SEGUEL manifiesta la necesidad de contar con mayor información para los usuarios en el Paso Monte Aymond, en lo referido a franquicias de turistas, montos y procedimientos de pago de tributos aduaneros en la República de Chile para las mercancías ingresadas con carácter comercial. Las autoridades chilenas informan al interesado las diversas alternativas de introducción de mercaderías en forma directa por parte del usuario, con intervención de Agentes de Aduana y los límites y aranceles vigentes para cada caso. Asimismo la aduana chilena se compromete a la instalación de señaléctica informativa en el referido paso fronterizo.

- El Director del Sindicato de Dueños de Camiones solicita se deje sin efecto la exigencia de la presentación de una copia de MIC/DTA para el caso de los tránsitos denominados Chile/Chile con constancias de salida del viaje anterior, que hacen exigible algunas aduanas, habida cuenta de los inconvenientes que esta situación provoca en los transportistas que no realizan viajes de manera habitual e interpretando

que esta exigencia resulta excesiva por cuanto el control del egreso anterior fue efectuado por la misma Aduana Argentina. Los representantes de la aduana argentina darán curso al presente reclamo por ante las autoridades competentes.

- El Sr, Octavio Simon de la Dirección de Límites y Fronteras de la Provincia de Tierra del Fuego manifiesta los inconvenientes que han generado las medidas de fuerza llevadas a cabo por personal que presta servicios en los pasos fronterizos de la República de Chile. Los representantes de la Dirección Regional de Punta Arenas dejan aclarado que en las últimas medidas de fuerza (paros sindicales) no se han producido inconvenientes atento que se han adoptado planes de contingencia para asegurar la continuidad de la atención en los distintos pasos.

SECRETARIO
Cr. Carlos Omar Loto
Dirección Regional Aduanera
Comodoro Rivadavia

PRESIDENTE
Gabriel Aqueveque Calderón
Dirección Regional Aduana
Coyhaique

RESUMEN DE TEMAS TRATADOS EN SUBCOMISION DE ADUANAS

- *Concordar sistema de control para el tránsito de vehículos rent a car. Uso de formularios específicos OM 2112*

Atendiendo el reclamo de la aduana argentina ambos servicios acuerdan provisoriamente la utilización del formulario OM 2025 actualmente vigente, identificado con la leyenda "VEHICULO AFECTADO AL REGIMEN RENT A CAR"

- *Base de datos compartida y registro de infractores al régimen de equipaje.*

Se detalla la información a intercambiar y los correos de loas funcionarios autorizados a recibir la misma:

Datos personales del infractor;
Mercadería involucrada;
Modus operando;
Datos del medio de transporte utilizado;
Detalle de los vehículos pendientes de cancelación al régimen de admisión y salida temporaria.

A continuación se detallan los correos electrónicos de los destinatarios de la información

Por Aduana Chilena: gaqueveque@aduana.cl
fjalife@aduana.cl
rcardenas@aduana.cl
esaa@aduana.cl

Por Aduana Argentina: cloto@afip.gob.ar
esequeira@afip.gob.ar
malorenzo@afip.gob.ar
dsegovia@afip.gob.ar

ACTA DEL XX ENCUENTRO DEL COMITÉ
DE INTEGRACIÓN AUSTRAL
ARGENTINA- CHILE
El Calafate, 17-18 de noviembre de 2010

Comisión De Derechos Humanos, Mujer e Igualdad de Oportunidades.

En la ciudad de El Calafate, a 17 de noviembre de 2010, siendo las 13:05 horas.

Se establece que:

La presente Comisión, se constituye bajo la Presidencia de doña Mónica Yáñez, Subsecretaria de la Mujer de la Provincia de Santa Cruz, Argentina.

Esta presidencia será ejercida durante el desarrollo de los Encuentros de Integración Austral, por aquella persona que represente la Región o Provincia que sea la anfitriona, es decir, tendrá la duración de un año.

La secretaría será ocupada por algún integrante de la Comisión que provenga del país visitante. En esta oportunidad la secretaría será ejercida por María José Madrid, Sernam Magallanes.

La comisión está integrada por:

Rodrigo Henríquez, Director de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Punta Arenas.

Ximena Carrasco, Directora Sernam Aysén.

Cecilia López, Subsecretaría de la Mujer, Provincia de Santa Cruz.

Lic. en T.S Berti Cárdenas, Comisario Inspector de la Policía de Santa Cruz.

Yammy Warner Álvarez, Directora Sernam Magallanes y Antártica Chilena.

Silvana Moreno, Subsecretaría de la Mujer, Provincia de Santa Cruz.

La Presidenta de la Comisión, realiza la lectura del acta obtenida en el último Encuentro de Integración Austral, correspondiente al 07 y 08 de Mayo de 2009 en Coyhaique, Chile, en el cual se da cuenta de los compromisos asumidos por las delegaciones de ambos países.

En función a lo leído en el acta, se establece que éstos fueron cumplimentados en su mayoría, quedando supeditado a las instrucciones, que entregó cada país.

No hay representantes en esta mesa del Área de Derechos Humanos, ni de Chile ni de Argentina, sin perjuicio de ello, los temas que dicen relación con la temática serán abordados por esta Comisión. Cabe mencionar, que tampoco se encuentran presentes representantes en materia de género de las restantes provincias argentinas que integran este comité.

Se consultó a los Organizadores de esta actividad, si la propuesta planteada por esta Comisión durante el encuentro del año pasado, de la creación de una Subcomisión de Medios de Comunicación y en virtud de la respuesta obtenida se reitera la sugerencia para ser abordada en el presente año.

Se realizan intercambios de las diferentes acciones sobre la Trata de personas y Violencia de Género en ambos países y se asume el compromiso de realizar un intercambio de programas, a partir de esto, se acuerda, para el primer semestre del próximo año, en Punta Arenas, se realice un encuentro de la comisión para el intercambio de experiencias en materia de Asistencia a Víctimas de Trata y Violencia de Género. Este encuentro, puede consistir en una reunión o seminario en el cual se pueden vincular a los organismos gubernamentales y no gubernamentales que trabajan el tema en ambos países.

Este encuentro tendrá por objeto, afianzar las políticas públicas que se están desarrollando en ambos países, y comparar las situaciones, teniendo presente que, la temática de trata de personas en Argentina ya fue legislada y en Chile, hoy, no existe una legislación en esta problemática (proyecto de ley).

Se analiza la posibilidad de vincular las localidades fronterizas, a través, de la realización de encuentros interinstitucionales entre las distintas entidades, que trabajan en temas de trata y de violencia de

género, en ambos países, con el objeto de crear, en el futuro, una Red Patagónica de Prevención, Abordaje y Promoción de Derechos que convoque, no sólo a organismos públicos, sino también a las organizaciones de la sociedad civil. Con el fin de articular y coordinar la migración de personas víctimas de trata de personas y violencia familiar, para que puedan llegar a los organismos competentes con el objeto de obtener asesoría en cualquiera de los países.

Se plantean los lineamientos y la programación de las actividades, que realizarán los países y sus respectivas regiones y provincias, para conmemorar el próximo 25 de noviembre, Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer. En esta fecha se realizará un contacto, a través de los medios de comunicación, entre la Subsecretaría de la Mujer de la Provincia de Santa Cruz y las direcciones regionales del Sernam.

Se analiza la situación de las mujeres que hoy día no pueden obtener pensiones alimenticias, cuando los respectivos padres de los hijos e hijas, se trasladan a vivir fuera del país, particularmente, en localidades fronterizas. Se plantea la necesidad de realizar gestiones tendientes a agilizar los procesos, especialmente, en lo referido a la transmisión de la información.

Se conviene como una de las sugerencias de esta Comisión que el tema de género, sea transversalizado en los Encuentros de Integración Austral posteriores, de manera que, todas las comisiones incluyan esta perspectiva.

Se establece como acuerdo unánime de la comisión sugerir la implementación de un lenguaje no sexista en cada uno de los documentos que surjan de ésta y las próximas reuniones de integración Austral.

Se acuerda la posibilidad de realizar intercambios en materias de participación política de la mujer a través actividades en conmemoración al día en que, en ambos países se aprobó el voto femenino. De este modo, se propone realizar actividades bajo directrices compartidas en ambos países con participación binacional.

Secretaria Comisión
María José Madrid

Presidenta Comisión.
Mónica Yáñez.

María José Madrid.
Encargada de BPL
Magallanes y la Antártica Chilena.

Mónica Yáñez
Subsecretaria de la Mujer
Santa Cruz, Argentina

Yammy Warner
Directora Magallánes y
Antártica Chilena

Ximena Carrasco
Directora Aysén

Silvana Moreno
T.S Sub.de la Mujer
Santa Cruz, Argentina

Cecilia López
Directora, Sub. De la Mujer
Santa Cruz, Argentina

Rodrigo Henríquez
Director Desarrollo Comunitario
Municipalidad Punta Arenas

Berti Omar Cárdenas
Crio. Insp. Serv. Soc.
Santa Cruz, Argentina

ACTA DEL XX ENCUENTRO DEL COMITÉ
DE INTEGRACIÓN AUSTRAL
ARGENTINA- CHILE
El Calafate, 17-18 de noviembre de 2010

Cooperación Jurídica

Temas acordados en el marco de la comisión.

1. El Sr. Presidente de la Comisión don Gabriel Giordano hace una breve exposición de la historia y desarrollo de esta comisión, habida participación de nuevos integrantes, a saber Directora Regional XII Región de Gendarmería de Chile y Seremis XI y XII Región de Justicia.
2. Se informa avance y estado de la creación de la página web de esta Comisión, se definen sus principales contenidos, a saber links de interés, jurisprudencia y doctrina comparada, actas de la comisión, actividades desarrolladas y programadas, biblioteca virtual y puntos de contacto de los miembros, los que se actualizaran vía secretaria ejecutiva de la comisión.
3. Aspectos académicos. Se definen preliminarmente cinco jornadas a efectuarse durante el año 2011, en principio meses de marzo en Coyhaique, Septiembre en Punta Arenas y durante el segundo semestre en las provincias de Tierra del Fuego, Chubut y Santa Cruz. Las temáticas predefinidas abordaran las materias de delitos que afectan el medio ambiente, delitos informáticos, sin perjuicio de otras ramas afines.
4. Continuando con el tema ya analizado en jornadas anteriores referente al delito de trata de personas, se insta a los miembros para indagar aspectos referentes a modalidades propias de esta clase de ílicito, en especial, registro de pasajeros que utilicen medios de trasporte terrestre. Fomentar el intercambio de sentencias en la materia para ilustrar de las formas de comisión del delito.
5. Se deja constancia que se participaron en calidad de invitados especiales en esta ocasión los diputados provinciales de Santa Cruz Aníbal Billoni y Jorge Arabel, a quienes se les expuso por parte de la delegación chilena los alcances de la implementación y vigencia de

la reforma procesal penal en chile, bajo un sistema acusatorio, lo cual fue motivado y programado por iniciativa de la delegación de Argentina en el marco del proceso de reforma procesal penal que promueven estos últimos, en cada una de sus provincias.

6. Para los efectos de la implementación del sistema de pasantías acordado en jornadas anteriores, se acuerda realizar una visita protocolar ante las autoridades del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Santa Cruz y/o organismos con competencia en materia presupuestaria, con el fin de obtener el financiamiento y autorización para llevar adelante este programa de capacitación.
7. Se deja constancia de la intervención de los Seremis de Justicia la XI y XII región y Directora Regional de Gendarmería, quienes expusieron acerca de el tratamiento de extranjeros en los establecimientos penitenciarios chilenos, señalando que estos tienen las mismas obligaciones y derechos de los internos nacionales. Asimismo, se informa acerca de tratados vigentes de orden administrativos entre ambos países para, si es del casos, los extranjeros puedan cumplir sentencias firmes o ejecutoriadas en el otro país, a expresa solicitud de estos y en la medida de cumplirse con los demás requisitos legales. A este respecto se advierte intervención judicial obligatoria en materia penitenciaria en Argentina a diferencia de lo que ocurre en Chile, resultando de interés el recurrir a los puntos de contactos para mayor celeridad del trámite si corresponde.
8. Se acuerda por los asistentes el mantener la presidencia de la Comisión en la persona del Doctor Gabriel Giordano y la Secretaría Ejecutiva en la persona de don Alfredo Fonseca, quien por motivos de fuerza mayor no pudo asistir en esta ocasión-
9. Meta Definida a Corto Plazo: Se define como tal, aquella signada en los números 3 y 6 anteriores, esto es, las jornadas académicas y pasantías a desarrollarse durante el año 2011.

En conformidad Firman la presente Acta:

Sr Presidente GABRIEL LUCIO GIORDANO BURACCO, Fiscal Rio Gallegos, Poder Judicial , Prov. Santa Cruz-

Sr Secretario JUAN AGUSTIN MELENDEZ DUPLAQUET , Fiscal Regional de Magallanes .

Sr. Fiscal ante el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Santa Cruz, DR. CLAUDIO ESPINOSA;

SR Fiscal de la Localidad de Puerto San Julián DR. FELIPE SANTIAGO PIEDRABUENA;

SR Fiscal Regional de Aysen Don Pedro Salgado González

SR Fiscal Adjunto Jefe de Coyhaique Don Patricio Jory Echeverrería

SR Seremi XI Región Víctor Oyarzún Rodríguez

SR Seremi XII Región Alejandro Soller Gutiérrez

SRA Directora Regional Gendarmería de Chile XII Región, Doña Irene Silva Carrasco.

SRA Fiscal Primera Instancia del Calafate, Dra. Natalia Mercado.

XX REUNION COMITE INTEGRACION AUSTRAL
EL CALAFATE
PROVINCIA DE SANTA CRUZ, REPÚBLICA ARGENTINA
17 y 18 de noviembre de 2010

Subcomisión de Coordinación y Cooperación Policial

En la ciudad de El Calafate, provincia de Santa Cruz de la república Argentina, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las 15:30 hs., se reúnen en la "XX Reunión de Comité de Integración Austral", personal de la Policía de la Provincia de Santa Cruz, PDI de la república de Chile, Prefectura Naval Argentina, Carabineros de Chile, Gendarmería Nacional y el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes de la Región de Aysén CONACE. Presidida en esta Oportunidad por el Presidente -Sr. Prefecto JORGE FUENTES SOTOMAYOR (Jefe de la XII Región Policial de Magallanes y de la Antártica Chilena), siendo su Secretario el Oficial Principal de la Policía de la Provincia de Santa Cruz el Sr. FERNANDO EDUARDO ESCOBAR. Constituyendo la Sub Comisión de Coordinación y Cooperación Policial. En esta oportunidad se deja establecido que los temas específicos y acordados resultan ser los que se pasan a detallar:

1.- El traspaso de la Información, respecto a trata de personas, distintos delitos (ej. Falsificación de monedas, fraudes, tráfico de drogas, asaltos, robos, etc.) compartir información respecto a prevención de drogas, rutas del narcotráfico, formación de monitores preventivos en agentes antinarcóticos multiplicadores, con la participación activa por parte del SEDRONAR (Argentina). El cumplimiento de normativas, análisis delictual, georeferenciación del delito (mapa delictual). En el cual se destacara primordialmente la presencia del personal destacado y operativo de cada una de las instituciones intervinientes. De igual manera en esta oportunidad se designa por unanimidad como referentes para próximas relaciones de manera estable y permanente; a los representantes de la Policía de la Provincia de Santa Cruz, siendo en esta oportunidad los Sres. Comisarios Mayores JOSE LUIS CORTES y HECTOR AGUSTIN RIPPA. No obstante a ello y en representación de la Policía de Investigaciones de Chile, será representada por el Presidente de la presente subcomisión y el Sr. Sub Comisario CARLOS COFRE OVALLE. Dejándose constancia además que los mismos serán los referentes directos para toda la región Patagónica (Argentino Chilena), mientras permanezcan en actividad y/o dentro del ámbito jurisdiccional previamente establecido. A todo esto se deja constancia que personal de CONACE (CONSEJO NACIONAL PARA EL CONTROL DE ESTUPEFACIENTES), representada en este momento por la Sra. DOMINIQUE BRAUTIGAM (CHILE), se asume el compromiso respecto a compartir información en lo que hace a folletería en prevención del consumo de drogas. Constándose con la coordinación de la representante de la región de Aysén, haciendo entrega de diseño de plantillas para impresión y material de folletería, que será presentado en las "II JORNADAS POLICIALES DE CAPACITACION PATAGONICA CHILENO ARGENTINAS DE INTEGRACION Y COOPERACION".

2.- Como segundo punto se llega a un acuerdo entre ambas subcomisiones el fortalecimientos en lo que hace a la capacitación institucional en materia de educación policial, estableciéndose las respectivas visitas e intercambios, afectando de igual modo al personal de ambas regiones y que en lo posible realizarán pasantías institucionales, cuyo único fin será el conocimiento e intercambio de experiencias de las organizaciones policiales e investigativas. Fortaleciendo de esta manera la capacitación institucional, promoviendo las respectivas acciones orientadas al fortalecimiento en común de los RR.HH.

Destacándose en esta oportunidad que las próxima reunión se llevarán adelante el año venidero -2011-, denominándoselas " II JORNADAS POLICIALES DE CAPACITACION PATAGONICA CHILENA ARGENTINA", tocando temas como: apoyo logísticos, fraudes y delitos económicos, formación de monitores, contrabando de especies. Teniendo como fecha tentativa el trece de abril del año dos mil once, a desarrollarse en la república de chile (primer semestre) y en el mes de Noviembre cuya fecha tentativa será del 16 al 18 , en la ciudad de El Calafate – Argentina -.

3.- El tercer punto que se trata en la presente reunión y no menos importante, es que se procure la integración en las próximas jornadas, la participación activa mediante efectivización de convenios de colaboración entre las Policías Argentinas de las Provincias del Chubut, Tierra del Fuego para la Rep. Argentina. Acordándose en la presente reunión que mediante e-mail se compartirán distintas informaciones para fortalecer vínculos, siendo la fecha acordada a finales del mes de febrero del año venidero. En esta oportunidad queda claramente acordado que el presidente y secretario de la presente Subcomisión se comprometen a entregar el mando con la información a los integrantes del próximo "XXI COMITE DE INTEGRACION AUSTRAL".

4.- Realizar reunión de coordinación entre personal de telecomunicaciones de la XI y XII zona de carabineros y su homologo de la agrupación de gendarmería nro. XVI "Patagonia Austral", reunión que se llevará a efecto entre el 10 y el 20 de diciembre del año 2010 en lugar a convenir, con la finalidad de establecer un enlace radial permanente entre las unidades fronterizas, con una frecuencia única y permanente.

Remitir información periódica vía mail respecto a frentes de mal tiempo que afecten los sectores jurisdiccionales de ambas instituciones. Asimismo respecto a interrupciones en las rutas internacionales.
Proponer la dictación de un acuerdo bilateral que regule el accionar de otras instituciones de emergencia ante catástrofes naturales o accidentes de magnitud que afecten a una u otra nación en las proximidades del límite fronterizo, tal como el que existe para la cooperación mutua entre ambas instituciones ante la ocurrencia de hechos delictuales.

5.- Tráfico clandestino de animales por pasos no habilitados:
Efectuar un catastro de registro de marcas por sectores jurisdiccionales, los cuales serán intercambiados entre las unidades, subunidades y destacamentos en un plazo no superior al 30 de abril del año 2011, a fin de contar con este elemento para detectar la procedencia y propiedad de los animales.

RESUMEN:

1. **La firma del convenio de Cooperación Internacional entre las distintas Policías de la Patagonia Chilena Argentina.**
2. **"II Jornadas Policiales de Capacitación Patagónica Chileno Argentinas de Integración y Cooperación".**
3. **Intercambio de material preventivo relacionado a adicciones.**
4. **Plan de Contingencia entre Carabineros y Gendarmería Nacional Arg.**
5. **Problemática del abigeato en frontera.**

No siendo para más se da por finalizada la presente acta, la cual se procede a su debida lectura y respectiva rubrica por el Presidente y Secretario de dicha subcomisión.

JORGE FUENTES SOTOMAYOR
PRESIDENTE

FERNANDO EDUARDO ESCOBAR
SECRETARIO

INTEGRANTES:

DOMINIQUE BRAUTIGAM	Coordinadora Regional CONACE Aysén
JOSE LUIS CORTES	CRIO. My. Policía Provincia de Santa Cruz
HECTOR AGUSTIN RIPPA	Crio. My. Policía Provincia de Santa Cruz
JORGE EDUARDO BELAZZIO	Crio. Insp. Policía Santa Cruz

OSCAR ROBERTO VARELA	Ppal. Policía Prov. Santa Cruz
CARLOS FRANCISCO MALDONADO	Ppal. Policía Prov. Santa Cruz
MARTIN LEONARDO LEBRAND	Insp. Policía Prov. Santa Cruz
CARLOS COFRÉ OVALLE	Sub Comisario PDI Aysén
MARCELO ATALA MUÑOZ	Sub Comisario PDI Aysén
FERNANDO GONZALEZ VENEGAS	Inspector PDI Magallanes
JOSE OIENE	Cmdte. Ppal. Gendarmería Nac. Arg. El Calafate
HECTOR FERREIRA	2do. Cmdte. Gendarmería Nac. Arg. El Calafate
MARCELO TEUBER MUÑOZ	Tte. Coronel Carabineros Aysén.
RICARDO CONTRERAS FAUNDEZ	Tte. Coronel Carabineros Magallanes
HUGO GASTON AGUIRRE	Sub Prefecto Prefectura Naval Argentina El Calafate

XX REUNION COMITE INTEGRACION AUSTRAL
EL CALAFATE
PROVINCIA DE SANTA CRUZ, REPÚBLICA ARGENTINA
17 y 18 de noviembre de 2010

SUB COMISIÓN DE JUVENTUD Y CULTURA

A los 17 días del mes de noviembre del año 2010, en la localidad de El Calafate, en el marco de la XX Reunión Comité de Integración austral, se reúnen: Lic. Beatriz Sica, Secretaria de Estado de Cultura de la provincia de Santa Cruz, dependiente del Ministerio de Gobierno; Sra. Paola Vezzani, Directora Regional del Consejo de la Cultura y las Artes (Chile); Sr. Rafael Castillo, Director de Promoción Cultural, área dependiente de la S. E. C. de Santa Cruz; Lic. Gisela Gatti y el Sr. Diego Boriosi, representantes de la Dirección Gral. De Cooperación Internacional (DGCIN) Cancillería Argentina; Sra. Flor Mayorga Cárdenas, Consejera Regional de Gobierno Magallanes y Antartica; Lic. Sergio Araque, Director Editora Cultural Tierra Del Fuego y Sra. Marta Curinao, representante de la Dirección General de Juventud, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales de la provincia de Santa Cruz. Cabe mencionar que se ha decidido nombrar a esta reunión "Comisión de Cultura, Educación, Juventud, Ciencia y Tecnología", incluyendo desde este año a la mencionada Dirección.

RESUMEN

Luego se sesionar se han establecido los siguientes puntos:

1. Se pactó la realización del **Corredor Cultural de la Patagonia Sur, Territorio Subantártico y Antártida**.
    - Objetivo: Facilitar la circulación de artistas en general sumado a bienes y servicios culturales, contemplando la participación de agentes y/o gestores culturales y medios de comunicación (temas: Ciencia, arte, educación, tecnología, etc.).
    - Requisitos: facilitar la obtención de los permisos correspondientes dentro de las normas existentes a través de las cancillerías de ambos países.
    - Beneficiarios: aquellos proyectos acordados dentro del programa oficial del Corredor Cultural de la Patagonia Sur, territorio Subantártico y Antártida.
    - Responsabilidades: El país que recibe tras los acuerdos asumidos, se hace responsable del alojamiento, comida y logística (programación de actividades, prensa, etc. Quien envía se hace cargo del cachet y gasto del traslado.
    - Se hace presente la necesidad de contemplar un proceso de evaluación de las actividades que permitan su monitoreo y posterior mejoramiento.

2. Dentro del marco del Corredor Cultural de la Patagonia Sur, territorio Subantártico y Antártida, se ha incluido **la Semana Binacional Artes en Acción**

que será coordinada junto a la Dirección Provincial de Juventud de Santa Cruz y a su par en Chile.

- Objetivo: generar una actividad en que se contemplen varias actividades artísticas y culturales. Se ha propuesto como una de ellas que un grupo de artistas trabaje con la comunidad local en un proyecto concreto como la realización de un mural o una escultura para una plaza. Se espera que se genere una actividad que enriquezca a la comunidad y que celebre la hermandad entre las Regiones.
- Fechas estimativas: 16 al 20 de mayo, Santa Cruz en Punta Arenas y 5 al 9 de septiembre Magallanes en Río Gallegos.

3. **Encuentro de Luthería:**
    - Se ha propuesto realizar la segunda parte del encuentro de Luthería en Punta Arenas, respetando las condiciones establecidas en el Corredor Cultural.
    - Se establece como fecha prioritaria el mes de abril.

4. Se acuerda realizar una muestra Binacional itinerante de fotografía, que sea de carácter patrimonial teniendo como tema las actividades de antiguos pobladores de la Patagonia.

5. Se propone realizar una **Jornada Solidaria Entre Juventudes** que permita la participación de los jóvenes en comunidades de riesgo social.

    - Se pactó la realización de Jornadas solidarias desde la Dirección General de Juventud, siendo esta una actividad muy enriquecedora en cuanto a la interacción de vecinos, ONG e instituciones del estado, como por ejemplo la pintada de un mural temático, donde quede plasmado el intercambio cultural.

Paola Vezzani **Beatriz Sica**

Presidenta **Secretaria**

ACTA DEL XX ENCUENTRO DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL ARGENTINA- CHILE
El Calafate, 17-18 de noviembre de 2010

COMISION DE DEPORTE Y RECREACION

La Comisión estuvo integrada sólo por integrantes de las regiones de Aysén y Magallanes, estando ausente la contraparte de Argentina

ACUERDOS:

- ✓ **Establecer un mecanismo eficiente en la ciudad de origen de las delegaciones deportivas, que permitan un tránsito fluido en las fronteras de ambos países, de tal modo de acortar los tiempos de espera de dichas delegaciones.**

- ✓ **Establecer un mecanismo que permita el intercambio de especialistas deportivos con el fin de realizar capacitaciones y perfeccionamientos a los técnicos locales, para mejorar el nivel de competitividad de los jóvenes de las distintas disciplinas deportivas.**

  En el caso de Chile, se plantea como medida concreta, un curso de especialización en Voleibol para los técnicos de los Juegos de la Araucania y profesores de Aysén y Magallanes.

  Se determina que a lo menos 20 técnicos sean capacitados en esta jornada.

  Se optó por la disciplina de Voleibol a raíz de los magros resultados obtenidos en los Juegos de la Araucania.

- ✓ **Se propone la participación de delegaciones de ambos países en torneos para discapacitados que se realicen en cada una de las naciones.**

  Esto con el objetivo de fomentar la inclusión e integración de la discapacidad en la sociedad.

- ✓ **Crear una página web o incluir en alguna existente de los organismos gubernamentales, la calendarización de los eventos deportivos más relevantes de cada región de ambos países; con el objeto de permitir y favorecer el intercambio deportivo.**

MARCIA RAPHAEL M.
PRESIDENTE

IVAN HERRERA
SECRETARIO

RAUL LORCA
DIRECTOR

ACTA DEL XX ENCUENTRO DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL ARGENTINA- CHILE
El Calafate, 17-18 de noviembre de 2010

Subcomisión de Educación, Ciencia y Tecnología:

En esta Subcomisión quedaron establecidos los siguientes compromisos, consignando responsables del desarrollo y cumplimiento de los mismos, delimitando como plazo máximo el 31 de Marzo de 2011.-

COMPROMISOS	RESPONSABLES
Ejecución de Convenios en el marco de cooperación e intercambio bilateral, para el desarrollo de proyectos específicos de cada región y/ó provincias integrantes del Comité de Integración Austral; con adhesión plena de las partes convenientes. Estos Convenios abarcarían los distintos niveles de enseñanza (básica, media, superior y universitario). Se considera como Proyecto referente de este compromiso, el elaborado en el año 2010, por la región de Aysén y la provincia del Chubut. Dicho Proyecto, será ejecutado y elevado a la Cancillería de Chile.	Chile: Seremi de Magallanes y Seremi de Aysén. Argentina: Consejo Provincial de Educación de Santa Cruz.
Relevamiento de los Convenios de las Universidades de la región, especificando niveles de logros (evaluar si existen, para realizar una línea de base que permita avanzar desde una plataforma sustentable).	Referentes de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN).
Inventario de Proyectos de Investigación desarrollados desde el año 2005 al 2011, de las	Argentina: Universidad Tecnológica Nacional (UTN).

Universidades y Centros de Investigaciones de la región austral con la perspectiva de avanzar en un trabajo regional integrado.	Chile: Seremi de Magallanes y Seremi de Aysén.
Catastro de alumnos del otro país.	
Solicitar un estado de situación de los mecanismos oficiales vigentes para **validar los certificados de estudios** de enseñanza básica y media, emitidos por los Ministerios de Educación de ambos países con la intención de facilitar y garantizar la movilidad de los alumnos. Intercambiar marcos normativos de los dos países que regulan las decisiones.	Argentina: Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Santa Cruz. Chile: Seremi de Magallanes y Seremi de Aysén.
Propiciar la **reducción de los costos y la simplificación de las tramitaciones y validaciones** de los títulos y/ó certificaciones de estudios de distintos niveles educativos.	Elevar propuesta a los responsables de las áreas competentes de los Ministerios de Educación de ambos países, y a la Cancillería la posibilidad de acordar la exención de gastos consulares.
Diseñar y ejecutar **Protocolos de Cooperación** para el intercambio docente en todos los niveles educativos.	Referentes de cada Ministerio de Educación Provincial y de las Secretarías Regionales Ministeriales de Chile.

<u>Integrantes de la subcomisión de Educación, Ciencia y Tecnología</u>:

Chile:

- Ubilla Quevedo, Roberto: Director de Coordinación Regional del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
- Antiquera, Juan: Secretaría Regional Ministerial de Planificación
- Muñoz Pérez, Raúl: Secretario Ministerial de Educación. Región Magallanes.
- Rojas Peña, Ester: Secretaria Regional Ministerial de Educación. Región Aysén.

Argentina:

- Sanchez, Hugo: Director Departamental UTN. Río Gallegos. Santa Cruz.
- Lurbe, Rubén: Director Departamental UTN. Río Gallegos. Santa Cruz.
- Lujan, Fabiana: Secretaria de Coordinación Educativa. Consejo Provincial de Educación. Provincia de Santa Cruz.

Presidente de la Subcomisión de Educación, Ciencia y Tecnología: profesora Rojas Peña, Ester. SEREMI Región de Aysén. Chile.
Secretaria: Prof. Lujan, Fabiana.. Pcia de Santa Cruz. Argentina.

XX REUNION COMITE INTEGRACION AUSTRAL
EL CALAFATE
PROVINCIA DE SANTA CRUZ, REPÚBLICA ARGENTINA
17 y 18 de noviembre de 2010

COMISIÓN FACILITACIÓN FRONTERIZA

Subcomisión Fito y zoosanitaria

1. En la Ciudad de El Calafate, Provincia de Santa Cruz República de Argentina, el día 17 de noviembre de 2010, siendo las 12,30 hrs. se constituyó la Subcomisión en dependencias del Centro de Convenciones Ahoniken; siendo elegidos como Presidente el Médico Veterinario Sr. Oscar Camacho de la República de Chile y como Secretario el Médico Veterinario Sr. Gustavo Esquercia de la República de Argentina.

2. Se dio lectura al Acta de la Subcomisión redactada en el marco del XIX Comité de Integración Austral efectuado en el mes de mayo del año 2009 en la ciudad de Coyhaique, República de Chile.

3. De acuerdo al Proyecto de Temario Consolidado argentino - chileno presentado, se trataron los siguientes puntos:

   3.1 Resolución 284/09 del SENASA y tránsito Chile – Chile y Argentina – Argentina.

El Sr. Miguel Cárdenas, Presidente de ASODUCAM, Punta Arenas, manifiesta su inquietud frente a los cobros de tránsitos Chile-Argentina-Chile, de acuerdo a Res. N° 284. Se hace la aclaración por parte de SENASA, que dicha norma solo establece procedimientos de tránsitos y no obliga a la utilización de Agentes de Transporte. Los aranceles que fija SENASA se cobran por Resoluciones del MAGyP (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca).

Los representantes del SENASA aclaran que lo único exigido por ellos es que al realizar la autorización de tránsito se debe presentar el cupón de prepago de los aranceles correspondientes, ya que en el control fronterizo no existen medios para el cobro de aranceles.

Como resultado de la discusión se clarificó el problema expuesto y ambas partes se comprometieron a lo siguiente:

- El gremio transportista buscará la forma de arribar al puesto de frontera con el pago del servicio de SENASA efectuado.
- SENASA está buscando implementar distintas alternativas de medios de cobro en los puestos de frontera.
- SENASA se compromete a tramitar administrativamente cualquier denuncia que involucre a alguno de sus funcionarios que no permita el tránsito si se ha presentado el talón de pago del arancel correspondiente.

3.2. Presencia de funcionario de SENASA en el paso fronterizo Integración Austral – Monte Aymond.

El Sr. Cárdenas señala que se requiere la presencia permanente del SENASA en Integración Austral a fin de facilitar los mecanismos operativos de control.

SENASA informa al respecto que la Dirección Regional Patagonia Sur ya ha realizado la solicitud al nivel central de la incorporación de funcionarios para satisfacer esa demanda y además informó que ya se dispone de un funcionario 2 veces a la semana en dicho paso fronterizo.

3.3. Intercambio de información y avances de planes en el control y/o erradicación de enfermedades del ganado.

1. Sarna bovina, se analiza la situación en ambos países, debido a la detección de la misma en la Isla de Tierra del Fuego sector Chileno. Se conviene en realizar inspecciones para ver el estado de situación.

2. Brucelosis bovina, se analiza la situación en que la región de Magallanes es libre de esta patología y se manifiesta la voluntad de trabajar en conjunto específicamente en el área que preocupa al SAG que es el área fronteriza Cancha Carrera – Laurita. Se entrega información por parte de SENASA respecto a estudio epidemiológico finalizado y realizado en la Provincia de Chubut.

3. Tuberculosis bovina, se comentan las tareas que se realizan y se conviene en colaborar en acciones tendientes a lograr la erradicación de la enfermedad de la Isla de Tierra del Fuego. SENASA entrega un resumen de lo realizado en Tierra del Fuego (Argentina) para la declaración de libre de la enfermedad.

4. Hidatidosis, se intercambian opiniones sobre el plan binacional de la isla de Tierra del Fuego.

5. Melofagosis, se acuerda realizar un trabajo en conjunto en la Isla de Tierra del Fuego. SENASA se compromete a enviar por correo información de melofaguicidas aprobados.

6. *Maedi visna*, se comentan las situaciones de ambos países.

7. Se concuerda la conveniencia de mantener reuniones técnicas entre los funcionarios SAG y SENASA con una frecuencia de a lo menos 6 meses.

8. Se concuerda mantener comunicación vía correo electrónico, la cual será considerada como oficial con comunicación a niveles centrales.

3.4. Intercambio de experiencias y de manejo legal sobre control de especies protegidas que causan daño a la actividad agropecuaria.

Este es un tema correspondiente a la comisión de pesca, recursos naturales y medio

ambiente.

3.5. Definir estudio de protocolo especial para traslado internacional de caballos de competencia en zonas limítrofes dentro del territorio patagónico.

Se concuerda en que existe una demanda creciente por parte de la ciudadanía y autoridades para permitir el ingreso temporal de caballos con fines de competencia en eventos costumbristas (jineteadas y domas). Se elaborará una propuesta de protocolo sanitario específico de ingreso temporal de equinos para satisfacer dicha demanda. La propuesta será elaborada por los funcionarios, MV Gustavo Esquercia de SENASA y Tomás Chacón del SAG para luego ser presentada a sus respectivos niveles centrales.

3.6. Realizar intercambio de información relevante entre SAG, SERNAPESCA, ADUANA, Gendarmería Nacional Argentina y Ministerio del Ambiente Argentino sobre Didymosphenia geminata.

La Comisión de pesca, recursos naturales y medio ambiente acordó la realización de un taller técnico de los Servicios vinculados con fecha 13 y 14 de diciembre. La actividad será coordinada por el Director Regional SAG de Aysén.

Ante una consulta del SAG, SENASA informó que la Provincia del Chubut implementó en los pasos fronterizos de dicha provincia la obligación de desinfección de lanchas, botes y elementos de pesca, al ingresar a territorio argentino. Esto se realiza a través de Gendarmería Nacional por mandato de Medio Ambiente.

3.7. Consensuar documentación necesaria y tipo de acondicionamiento para el tránsito por Chile de muestras de agua, tierra, pastura y sueros para estudio de diversas patologías.

Argentina solicita consensuar un documento para transitar muestras para investigación, a fin de poder realizarlo bajo condiciones de bioseguridad.

Dentro de los tipos de productos mencionados, la delegación chilena del SAG, señala que para los recursos hidrobiológicos el SAG no tiene competencia. En el caso de las pasturas bastaría con Guía de Tránsito de Productos Silvoagrícolas (GTPS), lo mismo con la tierra acogiéndose además a sellos y otras medidas de bioseguridad. En el caso del suero debiera ser transitado con Permiso de Tránsito por Territorio Austral (PTTA) igualmente bajo medidas de bioseguridad.

3.8. Consensuar acuerdo de certificación sanitaria de mascotas diferenciando tránsito de internación. Unificación del documento para el tránsito de mascotas.

Ambas delegaciones señalan que este tema fue elevado a la consideración de los niveles centrales para ser tratado en la reunión bilateral programada para el año 2010. Dado que esta reunión no se ha efectuado el tema se mantiene pendiente.

Representante del SAG señala que la Res. Exenta 6056/09 en la que se fijan las exigencias para la internación a Chile de perros, gatos y hurones mascotas, que su aplicación ha sido suspendida temporalmente.

El SAG se compromete comunicar oficialmente a SENASA la suspensión de la Res. Exenta 6056/09.

La comisión propone hacer un análisis regional conjunto para trabajar un certificado unificado de tránsito de mascotas en el área bajo acuerdo de la Patagonia, cuyos responsables serán Jorge Babaich por SAG y Gustavo Esquercia por SENASA. Este resultado será relevado a los niveles centrales.

3.9. Análisis del Programa Binacional de erradicación de la Equinococcosis Quística (Hidatidosis)

Este tema ya fue tratado en el numeral 3.3.

3.10. Nómina de productos que pueden y no pueden ingresar por frontera de Chile para hacer tránsito Argentina – Chile - Argentina y viceversa.

El Presidente de la Comisión señala que los productos que pueden ingresar están establecidos en la página web del SAG.

Durante la reunión se hizo entrega de material impreso de la página web.

La parte Argentina solicitó un listado de productos autorizados para ingresar a Chile a fin de elaborar sus propios folletos informativos a difundir en la provincia de Tierra del Fuego.

El SAG informa que recientemente se han emitido documentos mediante los cuales se complementa el listado de productos autorizados para ingresar al país.

3.11. Intercepción y destrucción de alimento sellado para mascotas.

SENASA solicita que se reconsidere la prohibición del ingreso de alimentos para mascotas en tránsito como equipaje acompañado entre las Provincias Argentinas de Tierra del Fuego y Santa Cruz.

Actualmente los requisitos sanitarios frente a alimentos son igual entre SENASA y SAG.

Se acuerda enviar la solicitud de ambos países al nivel central para obtener un pronunciamiento oficial.

3.12. Certificaciones especiales o fuera de estándar.

Este tema fue analizado en el punto 3.7

3.13. Tránsito de artesanías de madera. Estado de gestión para la elaboración de folleto explicativo. Análisis de casos de artesanías con nudos de Nothofagus. (Argentina)

La región Patagonia Sur elaboró una propuesta de folleto que fue elevada al nivel central para su visto bueno.

SENASA índica que actualmente se está interceptando artesanías con nudo de Nothofagus.

El SAG acoge la solicitud y se compromete a incorporar este tema en las capacitaciones que se realicen a Inspectores de controles fronterizos.

El SAG informará a SENASA de las modificaciones y actualizaciones que se han producido respecto de los productos que pueden ingresar al país.

3.14. Alcances fitosanitarios de las guías GTPS extrazona y su normativa de amparo.

La comisión acuerda consensuar a nivel regional la guía de productos silvoagrícolas.

3.15. Listado de productos que ampara la GTPS de productos producidos en el área bajo acuerdo, su análisis y actualización. (Argentina)

La delegación argentina hace entrega a la delegación chilena de un listado vigente para trabajar sobre ella.

Su análisis posterior y actualización a realizar por el SAG será informado a SENASA.

3.16. *Lymantria dispar*, *Hieracium pilosella* y excepción de certificación de zanahorias producida en área bajo acuerdo libre de *Listronotus dauci*. (Argentina).

Este tema será relevado a la reunión bilateral y se solicita que para dicha reunión se convoque a un representante por región y por tema.

La Delegación Chilena hará entrega de los antecedentes actualizados del ensayo para el control biológico de la maleza *Hieracium pilosela*.

3.17. Integración regional en la lucha contra las enfermedades ectoparasitarias de los ovinos (sarna, melofagosis, piojo). (Argentina)

Este tema fue abordado en el numeral 3.3

3.18. Información de la Delegación Argentina sobre la implementación del Documento de Tránsito Electrónico (DTE) en Tierra del Fuego y Santa Cruz. (Argentina)

SENASA informa que se encuentran en un periodo de transición entre el documento anterior (DTA) y el DTE (ambos están funcionando simultáneamente). El DTE funciona on line, con un banco central de datos.

Este documento no lleva firma de los profesionales del SENASA, pero si tiene un sistema de control a través de una clave con la que se verifica que el documento es válido.

3.19. Modificaciones a la operatoria al tránsito de equinos por Chile, por foco de Arteritis Viral Equina en la provincia de Buenos Aire. (Argentina)

La delegación chilena informó que la resolución que establece estudio caso a caso para el ingreso se encuentra en proceso de derogación.

3.20. Información de la Delegación Argentina sobre la declaración de Libre de Brucelosis y Tuberculosis Bovina a la Provincia de Tierra del Fuego. (Argentina)

Se trató en el punto 3.3 del acta.

3.21. Vigencia de la circular N° 598/98 del SAG. (Argentina)

Se informó que este documento está derogado, pero que se reemplaza por la información publicada en la página web del SAG.

Otros:

SENASA planteó algunos problemas ocurridos con tránsitos de aves desde Argentina a Chile. Este tema al igual que el tránsito de mascotas y equinos será elevado a la consideración de los niveles centrales de ambos servicios.

Ambas delegaciones concuerdan en la importancia de realizar reuniones binacionales a efecto de tratar los temas pendientes que se han propuesto en los diferentes comités de integración a la brevedad posible.

----------	----------
Gustavo Esquercia	Oscar Camacho
Secretario	Presidente

RESUMEN

La discusión al interior de la comisión permitió clarificar los procedimientos de SENASA y avanzar en la solución de los inconvenientes suscitados en las operaciones de tránsito Chile-Argentina-Chile. El representante de la Asociación de Camioneros de la región de Magallanes queda conforme respecto a la clarificación.

Se destaca los acuerdos de integración entre niveles técnicos del SAG y SENASA de la Patagonia en lo referente a aspectos sanitarios animales y vegetales que permitirán agilizar la toma de decisiones y por ende, la facilitación fronteriza e integración regional.

Teniendo en cuenta las características particulares y únicas de la región patagónica, se concuerda que las soluciones a diversos temas de interés común, deben ser tratados con mayor consideración por los niveles centrales de los respectivos servicios sanitarios.

PARTICIPANTES

Nombre	Institución	Firma
José Luis Molfese	SENASA	
José Gustavo Esquercia	SENASA	
Horacio Crovetto	SENASA	
Rodolfo Castello	SENASA	
Elías Horacio Pico	SENASA	
Juan Daniel Ocampo	SENASA	
David Bejarano Navarro	SENASA	
Rossana Díaz	Apoderada de Empresas de Transporte	
Horacio Repetto	SENASA	
Víctor Canalis	Provincia Tierra del Fuego	
Juan Turno	Provincia de Santa Cruz	
Carlos Alberto López	Gendarmería	
Juan José Vitón	Provincia de Santa Cruz	
Cecilia Franco	SENASA	
Oscar Camacho	SAG	
Gerardo Otzen	SAG	
Julio Gómez	SAG	
Tomás Chacón Saravia	SAG	
Muriel Gana	SAG	
Ramón Henriquez	SAG	
Raúl Rudolphi	Seremi Agricultura Aysén	
Miguel Cárdenas	ASODUCAM Punta Arenas	

XXI REUNIÓN COMITÉ
INTEGRACIÓN AUSTRAL

Punta Arenas, 17 y 18 de noviembre de 2011.

(COMISIÓN DE COMERCIO, PRODUCCIÓN Y TURISMO)

(SUBCOMISIÓN DE PRODUCCIÓN Y COMERCIIO)

En la ciudad de Punta Arenas, República de Chile, entre los días 17 y 18 de noviembre de 2011, en el marco del XXI Reunión del Comité de Integración Austral, siendo las 11.30 horas, se reunió la Subcomisión de Producción y Comercio, correspondiente a la Comisión de Comercio, Producción y Turismo, siendo elegido como Presidente Don Claudio Villarroel Buxton, Director PROCHILE (I) y como Secretaria la Consejero de la Cancillería Argentina, Doña Liliana Sersale.

El Presidente dio lectura al Acta del Comité de Integración Austral realizado en El Calafate, República Argentina en noviembre de 2010, haciéndose el seguimiento de los puntos tratados en el año recién pasado.

A continuación, PROCHILE, entregó las matrices de las regiones Chilenas de Aysén y Magallanes y Antártica Chilena. El representante de PROCHILE- Magallanes, manifestó los principales productos de su oferta exportable son la lana esquilada, productos del mar (centolla, merluza y otros), madera aserrada y sus manufacturas.

Por otro lado, el Representante de Chubut – Argentina, informa que la provincia está cambiando de autoridades, y que aunque ellos trascenderían el cambio de gestión, la estructura de gobierno cambiaría. Por lo tanto, indican, no van a tomar compromisos más allá de lo que puedan reasegurar se llevarán a su fin. Asimismo manifestaron que en el sector hidrocarburos, como consecuencia de las misiones comerciales desarrolladas en Punta Arenas en el curso del presente año, se dieron 4 casos concretos de integración productiva. Uno de ellos se concentra en la provisión por parte de Chubut de productos informáticos al sector. Esto dio origen a un potencial proyecto de exportación del *software* en cuestión.

Se remarcó la importancia de la Zona Franca de Punta Arenas, y su representante indicó que varias empresas argentinas están trabajando a través de beneficios que ésta otorga. Resaltó la relevancia de que se realicen misiones conjuntas y ofrecer servicios a la exportación de ambas regiones hacia el país contraparte. Asimismo, remarcó la necesidad de que haya una base datos de las ofertas de promoción de cada una de las regiones. Complementando lo expresado, el representante de Chubut señaló, que se deberían concentrar en el desarrollo de misiones sectoriales, promotoras de alianzas estratégicas, en lugar de la simple venta y compra de productos.

Los organizadores de la EXPO – Magallanes, invitaron a través de los presentes a potenciales expositores argentinos a sumarse al evento. El Embajador Argentino en Chile, Don Gines González, indicó que se realizará un esfuerzo para su promoción. No obstante, el Cónsul Martín Rivolta, señaló las dificultades emergentes para la convocatoria dada las vacaciones estivales.

Finalmente, El Embajador Argentino manifestó que es crucial la participación del sector privado y la representación de los distintos actores de las regiones, en el desarrollo de futuros eventos. Agregó, que estas reuniones sirven de base para el intercambio de información, destacando la importancia que los encadenamientos productivos tienen a fin de optimizar las ventajas competitivas chilenas (puertos- mercados), y las argentinas fundamentalmente el alto volumen de producción y de mercado, comparado al Chileno.

La representante de PROCHILE Aysén, agregó que la oferta exportable de su región es similar a la región de Magallanes. Se destacaron además, en el curso de la reunión los sectores alimenticios, fundamentalmente horticultura y ganadería ovina, así como, el de manufactura de la madera de lenga y pino. Los representantes por la parte Argentina solicitaron se consideren también los sectores de hidrocarburos, minería, metal-mecánico y productos gourmet.

Finalmente, se remarcó la importancia de sumar al sector privado, tanto al diseño y al desarrollo de las acciones a tomar. Asimismo, se resaltó la relevancia de mostrar casos y circunstancias testimoniales con el objeto de eliminar y disipar la eventual reticencia presentada por el sector empresario ante una posible pérdida de capacidad competitiva emergente de la presencia de contrapartes extranjeras.

ACCIONES PROPUESTAS:

1. Desarrollar un portal *web* común informativo de los beneficios y promociones ofrecidas por las regiones de ambos países que tenga como objeto fomentar la relación entre las empresas de los dos países.
2. Crear una *Agencia Patagónica Chileno-Argentino* conformada por el sector privado con el objeto de fomentar las relaciones económico-comerciales de ambas regiones. A los fines del desarrollo de la actividad Eugenio Prieto K., Juan Ramón Cárdenas Aguila, Claudio Villarroel Buxton y Andrea Foessel Bunting por la parte chilena se denominaron como responsables. Eduardo Arzani/ Rodrigo Cané Vara por la provincia de Chubut respaldarían las acciones y presentarían la propuesta a las provincias no están presentes.
3. Desarrollar la promoción de la *Expo- Magallanes* entre las empresas argentinas (Punta Arenas, enero 2012)
4. Atento a las acciones de atracción de inversiones a realizarse en el mes de marzo 2012, por parte de la región de Magallanes los representantes de la Provincia de Chubut se comprometieron a la difusión del evento en su provincia.

Se deja constancia, además, el acuerdo de los presentes, que sería deseable la participación de más participantes de la república Argentina.

Se da término a esta Reunión, siendo las 17:30 horas y en conformidad firman la siguiente Acta:

Por la República de Argentina

LILIANA SERSALE

SECRETARIA

Por la República de Chile

CLAUDIO VILLARROEL BUXTON

PRESIDENTE

XXI REUNIÓN COMITÉ
INTEGRACIÓN AUSTRAL

Punta Arenas, 17 y 18 de noviembre de 2011.

Anexo

Nómina de Participantes Delegación Argentina:

Nombre	Cargo	Servicio	Correo
Liliana Sersale	Subsecretaria Delegación Económica	Cancillería Argentina	Liliana_sersale@yahoo.com.ar
Rodrigo Carré Vara	Coordinador de Gabinete	Ministerio de Comercio Exterior, Chubut	rcarne@chubut.gov.ar; viabolson@hotmail.com
Ezequiel Paez	Embajada	Embajada	epaez@emabajaargentina.cl
Gines González	Embajada	Embajada	--

Nómina de Participantes Delegación Chilena:

Nombre	Cargo	Servicio	Correo Electrónico
Claudio Villarroel B.	Director Regional	PROCHILE	cvillarroel@prochile.cl
Jaime Baeza G.	Director Regional	INDAP	jbaeza@indap.cl
Andrea Foessel Bunting	Director Regional	PROCHILE (Aysén)	afoessel@prochile.gob.cl
Patricio Caniulao Muñoz	Asesor	DIRECON (Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales).	pcaniul@direcon.cl

Oscar Slako Zúñiga	Secretario	Cámara de Comercio, Coyhaique.	Ivanslako@gmail.com
Iris Vásquez Bahamonde	Directora	SERCOTEC	iris.vasquez@sercotec.cl
Eugenio Prieto K.	Gerente General	ZONA FRANCA, P. Arenas.	eprieto@zonaustral.cl
Carolina Bascur C.	Directora Regional	CORFO – Aysén	cbascur@corfo.cl
Juan Ramón Cárdenas Aguila	Presidente	A.G.I.A. Magallanes	agia.magallanes.2007@gmail.com
Manuel Bitsch Mladinic	SEREMI	SEREMI Agricultura	Manuel.bitsch@minagri.gob.cl
Flor Mayorga Cárdenas	Consejera Regional	CORE	Flor_maca@hotmail.com
Rolf traegerg	Representante	Cámara de Comercio y turismo de Coyhaique.	Surnativo2011@gmail.com
Marco Antonio Mella	SEREMI	ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO.	mmella@economia.cl
Arturo Aliaga	Representante	Cámara de Comercio y Turismo Punta Arenas.	aaliaga@comapa.cl

PARRAFO ACTA FINAL.-

En la Subcomisión de Comercio y Producción se convino desarrollar un portal *web* común informativo de los beneficios y promociones ofrecidas por las regiones de ambos países que tenga como objeto fomentar la relación entre las empresas de los dos países. Se proyecta crear una *Agencia Patagónica Chileno-Argentino* conformada por el sector privado con el objeto de fomentar las relaciones económico-comerciales de ambas regiones. A los fines del desarrollo de la actividad Eugenio Prieto K., Juan Ramón Cárdenas Aguila, Claudio Villarroel Buxton y Andrea Foessel Bunting por la parte chilena se denominaron como responsables. Eduardo Arzani/ Rodrigo Cané Vara por la provincia de Chubut respaldarían las acciones y presentarían la propuesta a las provincias no están presentes. Asimismo, la provincia de Chubut ofreció sus buenos oficios para la promoción de la *Expo- Magallanes* entre las empresas argentinas (Punta Arenas, enero 2012). Finalmente, atento a las acciones de fomento de inversiones a realizarse en el mes de marzo 2012, por parte de la región de Magallanes los representantes de la Provincia de Chubut se comprometieron a la difusión del evento en su provincia.

XXI REUNIÓN COMITÉ
INTEGRACIÓN AUSTRAL

Punta Arenas, 17 y 18 de noviembre de 2011.

COMISIÓN DE PESCA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

Subcomisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente

En la ciudad de Punta Arenas, República de Chile, los días 17 y 18 de noviembre de 2011, en el marco del XXI Reunión del Comité de Integración Austral, se reunió la Subcomisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, presidida por el Sr. Pedro Durán y actuando como Secretario el Sr. Cristian Fernández.

Se dio lectura al Acta del Comité de Integración Austral realizado en El Calafate, República Argentina, en noviembre de 2010.
Posteriormente, de manera de optimizar la jornada, por unanimidad, se acuerda iniciar trabajo de subcomisión de acuerdo a temario establecido, realizando seguimiento simultáneo de los puntos indicados en Acta de Subcomisión 2010.

Desarrollo:

- **Revisión del Acuerdo de Forestación y encauzamiento del Río Jeinimeni, convenido en 2010**

Se acuerda solicitar a ambas Cancillerías proponer un protocolo de trabajo con la finalidad de sistematizar la labor de los servicios asociados a obras hidráulicas, forestación y protección de la fauna íctica. El resultado esperado es la elaboración de Políticas comunes que propendan el diseño del encauzamiento del Río Jeinimeni, en torno al área en donde se emplazan ambos complejos fronterizos (Chile Chico y los Antiguos) y además generar un modelo de forestación que permita la contención de riveras y hermosamientos de los accesos fronterizos a las localidades adyacentes. Se incorpora solicitud de Subpesca de Santa Cruz, con respecto al Estudio y protección de fauna acuática endémica, que habita dicho cauce.

- **Consolidación del Convenio Formalizado en el año 2006 entre las provincias de Chubut y Regiones de Aysén y Los Lagos, con la colaboración y discusión del Reglamento operativo para la protección contra incendios forestales limítrofes.**

En relación al compromiso del comité anterior sobre concretar la segunda parte del convenio de Protección contra incendios forestales referido al plan operativo que se encuentra pendiente desde la firma del Convenio el año 2006, se cuenta con el compromiso del Jefe de Incendios Forestales de la Provincia de Santa Cruz, Sr. Mario Díaz, para establecer los nexos y promover concretar el reglamento pendiente; dándose un plazo de treinta días para establecer el nexo.

- **Informar sobre el avance respecto de desarrollar acciones conjuntas sobre protección del Huemul, a través del Memorando de Entendimiento de ambos países.**

Los compromisos contraídos en la reunión anterior fueron cumplidos a cabalidad. Con resultados concretos, mencionando como por ejemplo:

- Realización del plan de trabajo del "Memorando de Entendimiento" desarrollado en Valdivia, entre el 26 y 27 de septiembre.
- Taller Binacional realizado en la Región de Aysén, el 4 de noviembre del año en curso

Una vez terminado el proceso de formalización de los resultados, se acuerda difundir en ambos países en las instancias pertinentes.

El Ministerio de Bienes Nacionales mediante la facultad de autodestinarse inmuebles fiscales, manifiesta su disposición a proteger la especie mediante la autodestinación de terrenos fiscales fronterizos para la conservación del hábitat del huemul, de modo de generar instancias que permitan un corredor binacional de la especie en los sectores que se detecte población de huemul.

- **Intercambio de experiencias en el manejo sustentable de los bosques de Lenga.**

En relación al acuerdo del Comité Anterior respecto de intercambio de información técnica en materia forestal está en pleno desarrollo lo que significa que ya se han desarrollado misiones técnicas y se mantiene flujo de información digital entre equipos técnicos.

Se acuerda en el plazo de un año iniciar la integración de privados para un encadenamiento productivo asociados al ámbito forestal, con el objetivo de darle valor agregado en origen al recurso.

- **Creación "Comité de Crisis" entre autoridades binacionales**

Se acuerda realizar instancias de acercamiento que propendan a generar un espacio de encuentro entre las autoridades medioambientales (políticas y técnicas), con la finalidad de generar información y alertas tempranas o ante emergencias ambientales. Lo anterior, dentro de un plazo de 90 días.

- **Informe sobre proyecto minero en la naciente de la cuenca del Río Grande.**

A la fecha no se encuentran proyectos vigentes, no obstante, ambos países se comprometen a intercambiar información ante proyectos de envergadura que signifiquen algún impacto de los servicios ambientales de la contraparte.

- **Estrategias de control conjunto: cría de ciervo colorado**

Se acuerda continuar trabajando en talleres en torno a especies exóticas con el objetivo de contar con regulaciones comunes que eviten la afectación de los ecosistemas autóctonos.
En esta nueva instancia se compromete gestionar la identificación de organismos participantes para un nuevo taller, cuya coordinación estará a cargo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación y el Servicio Agrícola y Ganadero de la Región de Aysén. Para lo cual, se establece la realización de un taller binacional sobre especies invasoras vertebradas en la ciudad de Coyhaique, Región de Aysén para la primera quincena de marzo de 2012.

- **Avances de plan de control biológico de hieracium pilosela**

Existen avances técnicos en el control biológico de hieracium pilosela por parte del Servicio Agrícola y Ganadero, el cual se difunde hacia la Dirección de Desarrollo Agropecuario de Tierra del Fuego y del INTA, a fin de acordar agendas comunes de trabajo.

- **Alga invasora Didymosphenia geminata (moco de las rocas): Acordar y coordinar con Chile la adopción de las necesarias medidas de control en pasos fronterizos, etc.**

Se acuerda generar los espacios de exploración para revisar la factibilidad de implementar un reglamento patagónico para la pesca deportiva o recreativa. En este sentido, Subsecretaría de Pesca intentará homologar las gestiones con el nivel central, para unificar criterios en manejo de la pesca deportiva patagónica.

Compartir información entre ambos países para generar una Red de Alerta temprana para plagas como el didymo.

Ante la presencia de esta plaga en las regiones Los Ríos, Los Lagos, Aysén y la Provincia de Chubut, se acuerda propiciar con premura instancias de coordinación técnico-política para agilizar, operativizar e implementar medidas de control y prevención del didymo. Lo anterior a cargo de las autoridades sectoriales respectivas.

De acuerdo a compromiso firmado en la XX Comité de Integración Austral se reitera necesidad de realizar reuniones bilaterales de equipos técnicos con el fin de tratar materia de administración del recurso centolla.

Los puntos planteados en el temario y no tratados por esta subcomisión no se consideraron debido a la falta de contrataparte que permitieran abordar los objetivos específicos de esta Subcomisión.

Se da término a esta reunión, siendo las 17:00 hrs. y en conformidad firman la siguiente Acta:

Por la República de Chile

Pedro Durán Ivanoff
Presidente Subcomisión

Por la República de Argentina

Cristian Fernández
Secretario Subcomisión

XXI REUNIÓN COMITÉ
INTEGRACIÓN AUSTRAL

Punta Arenas, 17 y 18 de noviembre de 2011.

Anexo

Nómina de Participantes Delegación Argentina:

Nombre	Cargo	Firma
Ariel Martínez	Secretario de Desarrollo Sustentable y Ambiente Tierra del Fuego	
Mario Guillermo Díaz	Jefe Incendios de la Provincia de Santa Cruz	
Julio César Pascual	Incendios Forestales	
Cristian Fernández	Director Provincial Intereses Marítimos	
Fernando Marcos	Director de Pesca Continental Santa Cruz	

Nómina de Participantes Delegación Chilena:

Nombre	Cargo	Firma
Juan Ivanovic	Jefe Áreas Protegidas CONAF Magallanes	
Alejandra Silva	Jefa Sección Conservación Diversidad Biológica CONAF Magallanes	
Carlos Fuentes O.	Jefe Oficina SAG U. Esperanza	
Ricardo Radebach	Director Zonal de Pesca	
Pedro Durán I.	Gobernador Provincia Gral. Carrera	
Patricio Ursic	Director Regional Dirección General de Aguas Magallanes	

Paola Bäuere	SEREMI de Medio Ambiente Aysén	
Claudia Saavedra T.	SEREMI de Medio Ambiente Magallanes	
Carolina Cortéz	DIFROL- MINREL	
Juan Eduardo Barrientos	CONAF Aysén	
René Cifuentes	Jefe Depto. Manejo del Fuego CONAF	
Héctor Tillería F.	Jefe Depto. Forestal CONAF	
Patricio Díaz O.	Director Regional SERNAPESCA Magallanes	
Erwin Coloma L.	Comité Técnico Asesor Gobernación Provincial de Magallanes	
Yanko Cariceo Y.	Enc. Regional Políticas y Regulaciones SEREMI de Medio Ambiente Magallanes	
José Luis Riffo F.	Asesor Jurídico Servicio de Evaluación Ambiental	
Carlos Pacheco	SEREMI de Bienes Nacionales Aysén	

XXI REUNIÓN COMITÉ
INTEGRACIÓN AUSTRAL

Punta Arenas, 17 y 18 de noviembre de 2011.

COMISIÓN DE SALUD, DEPORTE Y RECREACIÓN

Subcomisión Salud

En la ciudad de Punta Arenas, República de Chile, los días 17 y 18 de noviembre de 2011, en el marco del XXI Reunión del Comité de Integración Austral, se reunió la Comisión o Subcomisión de Salud presidida Dra. María Isabel Iduya Landa por y actuando como Secretario Dra. Adriana Basombrío.

Se dio lectura al Acta del de Integración Austral realizado en El Calafate, República Argentina, en noviembre de 2010, haciéndose el seguimiento de los siguientes puntos:

- Programa de Capacitación en áreas de interés mutuo (pasantías, cursos, etc.).
- Evaluación del funcionamiento de la Red asistencial de Urgencia Pre Hospitalaria entre la Provincia de Tierra del Fuego, Santa Cruz y Región de Magallanes.
- Prestaciones factibles de ofertar por parte del Hospital Clínico de Magallanes (Radioterapia, Hemodinámica, estudio electrofisiológico).
- Funcionamiento Reglamento Sanitario Internacional (RSI 2005) Puertos y Frontera.
- Programas de Promoción de la Salud.
- Aplicación Convenio de Cooperación en Materia de Salud Chile – Argentina ante urgencias y emergencias médicas (gratuidad) por parte de ambos países.
- Intercambio de información epidemiológica, en forma periódica, de los eventos que pueden constituir una emergencia de salud pública de importancia internacional.
- Intercambiar información epidemiológica de enfermedades infecciosas emergentes entre otras, propias de cada región, por parte de ambos países.
- Contar con protocolo de enfrentamiento de urgencias, producto de accidentes de aviación o tránsito en zonas fronterizas.
- Propuesta de dar "Atención Médica de Urgencia Ambulatoria y Hospitalaria" ocasionada por accidentes a los deportistas de delegaciones que asistan a campeonatos o encuentros deportivos de ambos países.

- Creación de la Comisión técnica Mixta prevista en el Convenio de Asistencia Recíproca en materia de salud suscripto entre la XII Región de Magallanes y Antártica Chilena y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártica e Isla del Atlántico Sur.
- Coordinación de las comunicaciones durante emergencia en ruta dentro del territorio insular chileno.

XXI REUNIÓN COMITÉ
INTEGRACIÓN AUSTRAL

Punta Arenas, 17 y 18 de noviembre de 2011.

Anexo

Nómina de Participantes Delegación Argentina:

Nombre	Cargo	Firma
Oscar Cuevas	**Director Operaciones de Protección Civil**	
Daniel Duarte	**Responsable del programa de Emergencias Sanitarias**	
Adriana Basombrío	**Subsecretaria de Políticas de Salud.**	

Nómina de Participantes Delegación Chilena:

Nombre	Cargo	Firma
María Isabel Iduya Landa	**Secretaria Regional Ministerial de Magallanes y Antártica Chilena.**	
Claudia Giovanna Nocera Iavarone	**Jefa Depto. Salud Pública y Planificación Sanitaria.**	
Ulises Morales Ríos	**Asesor Jurídico Gobernación Magallanes.**	
Flor Rauque	**Consejal**	
Mónica Rosas Velásquez	**Epidemiología, SEREMI de Salud.**	
Rosa Paredes Cárdenas	**Reglamento Sanitario Internacional.**	
Pamela Franzi Pirozzi	**Subdirectora gestión Asistencial, Servicio de Salud Magallanes.**	
María Cristina Díaz	**Subdiretor Médico**	
Jorge Flies Añón	**Director Servicio de Salud Magallanes.**	
José Luis Durán	**Coordinador proyectos Ministerio de Salud**	
Claudio Carrera Doolan	**Director de Desarrollo comunitario, Municipalidad de Punta Arenas.**	

1. Programa de Capacitación en áreas de interés mutuo (pasantías, cursos, etc.).

Se acuerda convocar a las capacitaciones realizadas en cada país a los referentes del área y difundir las ofertas calendarizadas de capacitación programadas anualmente.

Referente por Chile: Señora Lucía Vásquez, mail: lucia.vasquez@redsalud.gov.cl cel : 93818552 teléfono: 61_291131

Referente por Argentina: Dra. Adriana Basombrío, mail: abasombrio@yahoo.com.ar cel: 2901406072

2. Urgencia pre hospitalaria, comunicaciones de emergencia.

Señor Oscar Cuevas, Director de Operaciones de Protección Civil, Provincia de Tierra dl Fuego Argentina, plantea dificultad en la cobertura de comunicaciones en algunas zonas específicas de Tierra del Fuego, propone Red de VHF con Cerro Sombrero. Dr. Jorge Flies Jefe de Servicio informa, que todas las postas serán habilitadas en el corto plazo con sistema de radio y antena VHF. Dr. Daniel Duarte, Plantea la ne3cesidad de comunicación expedita con SAMU Magallanes, se coordina visita a la base SAMU, en horas de la tarde, tomando los siguientes acuerdos

A. Intalación y prueba de equipo de radio comunicación en el SAMU base Punta Arenas, o en Clínica Cerro Sombrero, a evaluar por los técnicos responsables (SAMU e Chile y Protección Civil de Tierra del Fuego Argentina).

B. Planificación de encuentro en la ciudad de Río Grande, en fecha a convenir en el mes de diciembre 2011, con la participación de profesionales de la red de Urgencia de Magallanes, Programa de Emergencia Sanitaria de Tierra del Fuego, representante de Emergencia de Santa Cruz y Protección civil de ambas ciudades Argentinas para acordar protocolos de emergencia, y la implementación de estos en futuros simulacros.

C. Responsable por Argentina Dr. Daniel Duarte y por Chile Señora Soledad Araneda

3. Convenio de atención de Urgencia.

El señor José Luis Durán, Coordinador de Proyectos del MINSAL, informa sobre la reinstrucción de las regiones sobre este convenio desde el nivel central y el reconocimiento explícito de la operatividad alcanzada en la zona Austral para dicho convenio. Se acuerda difundir dicho convenio con delegaciones deportiva en ambos países, Dr. Jorge Flies, solicita al señor Ulises Morales, Asesor Jurídico de La gobernación de Magallanes, gestionar a nivel de la Gobernación autorización de paso expedito, en fronteras para ambulancias en situaciones de emergencia.

4. Reglamento Sanitaria Internacional y Epidemiología.

La Señorita Rosa Paredes, encargada del Centro Regional de enlace Chile, informa sobre el funcionamiento e implementación del Reglamento Sanitario Internacional en lo local, se tomó los siguientes acuerdos: intercambios de información epidemiológica.

La Autoridad Sanitaria se compromete a realizar un encuentro binacional para tratar los temas epidemiológicos en la jornada anual, solicitando a los referentes la participación en calidad de expositor.

5. La Dra. Adriana Basombrío, plantea la revisión del tema de complemento de vitamina D en la población, se concuerda en el interés de realizar un estudio comparativo en la población infantil menor o igual a un año del efecto de la administración de mega dosis de vitamina D (Provincia de Tierra del Fuego Argentina) V/s la administración diaria, aplicada en la región de Magallanes.

flexibilización de los protocolos de ingreso a los espacios aéreos nacionales en el caso de evacuaciones sanitarias. Respecto de este último punto se efectua consulta al abogado de la Gobernación de Magallanes.

7. Se ofrece por parte del representante de la Oficina de cooperación internacional de MINSAL, la sala "ELLUMINATE", para las comunicaciones entre ambas representaiones.

8. Prestaciones asistenciales, existe acuerdo de plantear posibilidad de complementar prestaciones entre la provincia e Tierra del Fuego y la Región de Magallanes. El trabajo de la recopilación de la oferta de servicios y el protocolo a implementar por ambas partes se hará a través de los Doctores Jorge Flies Añón y Adriana Basombrío.

9. Creación comisión técnica mixta:

   En el marco del convenio de cooperación suscripto entre la Región de Magallanes y la Provincia de Tierra del Fuego acordaron constituir la comisión mixta, integrada por:

   Dra. María Isabel Iduya SEREMI de Salud Magallanes y Dr. Jorge Flies Añón Director Servicio de Salud Magallanes.

   Dra. Adriana Bosombrío Subsecretaria de Políticas de Salud y Dr. Daniel Duarte, Encargado de Emergencias Sanitarias, Argentina

Se da término a esta Reunión, siendo las 17:30 horas y en conformidad firman la siguiente Acta:

Por la República de Chile
Dra. María Isabel Iduya Landa
Secretaria Regional
Ministerial de Salud

Por la República de Argentina
Dra. Adriana Basombrío
Subsecretaria de
Políticas de Salud

Comisión de Facilitación Fronteriza
Subcomisión de Migraciones

Integrada por:
Policía de Investigaciones de Chile
Dirección Nacional de Migraciones Argentina
Gendarmería Nacional Argentina

1.- En la ciudad de El Calafate, los días 17 y 18 días del mes de noviembre del año 2010, se llevó a cabo el **XX Encuentro del Comité de Integración Austral**, siendo presidido por el Subprefecto de la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, don **Fernando OVALLE GATICA** y como Secretaria, la Directora de Control Fronterizo de la Dirección Nacional de Migraciones Argentina señora **Victoria GIOVENCO**.

2.- En este contexto, se dio lectura al Acta de la versión del XIX Comité de Integración, efectuado en el mes de Mayo del año 2009 en la Ciudad de Coyhaique, República de Chile. El documento fue aprobado en cada uno de los puntos indicados, no existiendo en la actualidad discrepancias en la aplicación de los **Acuerdos sobre Verificación de Documentación de Egreso e Ingreso de Menores** (Mercosur), sobre **Documentos de Viaje (Mercosur)** y sobre la plena vigencia del **Convenio de Tránsito de Pasajeros** suscripto entre Argentina y Chile en el año 1947 y modificado en el año 1991.

Estado del proyecto de Acuerdo sobre Tránsito Vecinal Fronterizo en los Pasos involucrados en jurisdicción de este Comité: al respecto, el Acuerdo Sobre Tránsito Vecinal Fronterizo entre la República Argentina y la República de Chile ha sido suscripto por los Señores Ministros de Relaciones Exteriores de ambos países el día 06 de agosto de 2009.

Unificación de Control Migratorio en Fronteras: ambas delegaciones coinciden en la voluntad de avanzar en el establecimiento de controles integrados, en la modalidad “de a pares de organismos” (codo a codo físico) en un principio, toda vez que se encuentren contempladas las necesidades básicas de infraestructura, tecnología y la previsión de comunicación anticipada a los organismos de control para asegurar la cantidad óptima de recursos humanos que permita la agilización en el paso por los controles.

3.- Conforme a la Agenda de trabajo, previamente acordada, se trataron los siguientes temas:

Tarjeta Vecinal Fronteriza en la Zona del Comité de Integración. Estado de implementación del régimen TVF en Pasos Laurita-Casas Viejas y Dorotea: la delegación argentina informa que se encuentra en etapa de empadronamiento y entrega de las credenciales

TVF a los beneficiados por el Acuerdo habitantes de 28 de Noviembre y de Río Turbio. La delegación chilena informa, por su parte, que el Reglamento del Acuerdo suscrito se encuentra en etapa de aprobación a nivel de la Contraloría General de la República, por lo cual si bien ya cuentan con la tecnología necesaria en los Pasos Fronterizos involucrados, aún no existe la posibilidad de su implementación. Al respecto, la delegación chilena realizó la presentación de una credencial provisoria en el marco del Acuerdo TVF, que si bien en su anverso no cumple con el modelo acordado no presenta características que impidan su uso y operatividad. Por lo expuesto, la misma se elevará a las Cancillerías de ambos países para su consideración.

Plena aplicación en el Paso Integración Austral del control integrado, modalidad doble cabecera: habiéndose superado algunos inconvenientes relativos a la infraestructura y organización del complejo sito en cabecera chilena, se prevé la inminente implementación del control integrado en la modalidad de a pares de organismos ("codo a codo físico").

Otorgamiento de documentos de viaje provisorios para aquellos ciudadanos argentinos que lo extravían en visita a la XI Región. Su entrega por parte del Consulado Argentino en Puerto Montt: la delegación chilena presenta su inquietud por la distancia del Consulado Argentino más cercano a la Región de Aysén, solicitando a la Cancillería Argentina contemple la posibilidad de estudio de un mecanismo de documentación provisoria (para aquellos turistas que deben regresar a la República Argentina y carecen de documento por razones imprevisibles) en el que el usuario no deba necesariamente trasladarse hasta Puerto Montt.

Aplicación de los convenios bilaterales y multilaterales sobre documentos de viaje: ambas delegaciones reiteran la correcta aplicación de todos los convenios suscriptos en el marco del control fronterizo.

Reuniones de trabajo con Migraciones y Gendarmería Argentina: ambas delegaciones informan que son comunes las reuniones de coordinación local en los distintos Pasos Fronterizos, las que permiten optimizar el funcionamiento del Paso en su totalidad y resolver problemas de índole organizativa sin demoras.

Analizar alternativas y mecanismos que apunten a dar fluidez y orden al tránsito internacional: aclarado que este punto ha sido incluido con referencia al Paso San Sebastián, la delegación argentina informa que se están tomando medidas de organización en su cabecera tendientes a la mayor agilización (se duplicará la cantidad de puestos de control, se habilitarán casillas de control a fin de evitar el descenso de pasajeros de automóviles, las cuales resultarán reversibles a fin de dar respuesta a la mayor demanda en uno u otro sentido de circulación, se instalará el SICaM vinculado con la confección por web de la TUM). Se solicita a la delegación chilena implementar, en la medida de sus posibilidades, acciones que permitan la agilización en su propia cabecera.

OTROS TEMAS

En atención al procedimiento técnico y especializado que esta Subcomisión efectúa en los Pasos Fronterizos que conforman este Comité de Integración, ambas delegaciones coinciden en el avance de las propuestas y la adecuada implementación práctica de la normativa vigente.

Ambas delegaciones coinciden en la necesidad de avanzar con la implementación del Acuerdo sobre Tránsito Vecinal Fronterizo en los Pasos establecidos en el Anexo I, una vez implementado y optimizado en los Pasos priorizados (Dorotea y Laurita-Casas Viejas). Al respecto, se propone al Paso Rio Jeinimeni (Chile Chico-Los Antiguos) como prioridad una vez consolidado el sistema.

Finalmente, ambas delegaciones elevan a consideración de las autoridades de ambos países, la posibilidad de incorporarse, dentro de los respectivos ámbitos de competencia, a participar en los estudios que establezcan la definición y construcción de los futuros complejos fronterizos, así como la optimización de los existentes. Ambas delegaciones coinciden en que una infraestructura adecuada y suficiente recurso tecnológico, son elementos necesarios para la agilización de los controles en zonas de integración.

RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS

Don Jaime LAZO CHANDIA, polint.coy@investigaciones.cl

Doña Verónica LAGOS NUÑEZ, polint.par@investigaciones.cl

Don Pablo NOAILLES, del.ushuaia@migraciones.gov.ar

Doña Eleonora VILLAR, del.riogallegos@migraciones.gov.ar

Don Julio BONZANI, del.comodororiv@migraciones.gov.,ar

RESUMEN ACTA

Ambas delegaciones, coincidieron en el estudio de los temas de recurrente ingerencia y análisis, los cuales fueron abordados aportando soluciones de inmediatez, destacando la relevancia a las siguientes temáticas:

Se hará seguimiento para la efectiva implementación del Acuerdo sobre Tránsito Vecinal Fronterizo en pasos habilitados a tal fin.

Se arbitrarán los medios necesarios a fin del establecimiento del control integrado doble cabecera con modalidad codo a codo (físico, en primer término) en Paso de Integración Austral, a la mayor brevedad.

Se estudiarán e implementarán medidas tendientes a la agilización del paso por los controles en Paso San Sebastián.

Finalmente, ambas delegaciones elevan a consideración de las autoridades de ambos países, la posibilidad de incorporarse, dentro de los respectivos ámbitos de competencia, a participar en los estudios que establezcan la definición y construcción de los futuros complejos fronterizos, así como la optimización de los existentes. Ambas delegaciones coinciden en que una infraestructura adecuada y suficiente recurso tecnológico, son elementos necesarios para la agilización de los controles en zonas de integración.

Victoria GIOVENCO

Directora de Control Fronterizo
Dirección Nacional de Migraciones - Argentina

Fernando OVALLE GATICA

Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional

NOMINA DE PARTICIPANTES

Por Argentina

Victoria GIOVENCO
Dirección Nac. de Migraciones
vgiovenco@migraciones.gov.ar
Fono 005411-4317-0249

Pablo NOAILLES
Jefe Delegación Tierra del Fuego DNM
pnoailles@migraciones.gov.ar
Fono 02901422334

Eleonora VILLAR
Jefa Delegación Río Gallegos - DNM
del.riogallegos@gov.ar
Fono 02966420205-437417

Julio BONZANI
Jefe Delegación Comodoro Rivadavia - DNM
del.comodoriv@migraciones.gov.ar
Fono 0297-447-1603

Victor Hugo FERREYRA
Jefe Escuadrón Río Turbio-GNA
hugo41_boca@hotmail.com
Fono 02966-15513330

Octavio Juan SIMON
Dirección Provincial de Límites y Fronteras – Tierra del Fuego
octaviosimon@hotmail.com
Fono 02964-15456330

Por Chile

Fernando OVALLE GATICA
Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.
fovalleg@investigaciones.cl
Fono 02-5657844

Verónica LAGOS NUÑEZ
Departamento de Extranjería y Policía Internacional Punta Arenas
polint.par@investigaciones.cl
Fono 061-200008

Jaime LAZO CHANDIA
Departamento de Extranjería y Policía Internacional Coyhaique
polint.coy@investigaciones.cl
Fono 067-217023

Carmen Patricia VERGARA
Jefe de Gabinete y Extranjería
cvergara@interior.gov.cl
Fono 067-522114

Cristóbal UGALDE
Jefe Unidad de Pasos Fronterizos
cugalde@interior.gov.cl
Fono 0056-2-5502401

XX REUNIÓN COMITÉ
INTEGRACIÓN AUSTRAL

El Calafate, 17 y 18 de noviembre de 2010.

ACTA SUBCOMISIÓN DE TEMAS MARÍTIMOS

En la Ciudad de El Calafate (Provincia de Santa Cruz - República Argentina) a los 17 días del mes de Noviembre de 2010, se reúne la Subcomisión de Temas Marítimos en el marco del XX Encuentro del Comité de Integración Austral, designándose como Coordinadores, con la asistencia de Señor Claudio BOBBIO de la Unidad Ejecutora Portuaria de la Provincia de Santa Cruz, al Señor Director de Promoción Naviera, de la Dirección Nacional de Transporte Fluvial y Marítimo de la República Argentina, Don Víctor Jorge TOMCZYSZYN, al Señor Prefecto Mayor Walter NIETO, Prefecto de Zona Mar Argentino Sur, y el Señor Capitán de Navío Luis María FERRARI por la Armada Argentina.

Se da lectura al Acta de la reunión desarrollada entre los días 7 y 8 de mayo de 2009, en la Ciudad de Coyahique, República de Chile, efectuándose las siguientes consideraciones:

La Delegación Argentina pone en conocimiento de la Parte Chilena que se ha implementado en la página web, www.sspyvn.gov.ar – Dirección Nacional de Transporte Fluvial y Marítimo –, la difusión de los requisitos para obtener la autorización de un servicio de transporte por agua limítrofe, tema éste pendiente de la revisión del Acta de Comité del 2008.

- Al punto Nº 6. Del Acta Tratamiento del transporte por agua de pasajeros irregular desarrollado por embarcaciones tipo veleros, la mayoría de banderas extranjeras, entre Ushuaia (República Argentina) y Navarino y Williams (República de Chile) y viceversa.

La Delegación Argentina informa que, en el marco de las conclusiones arribadas en la anterior Reunión del Comité de Integración, se incrementaron los controles, requiriéndose a la autoridad fiscal verificar la situación de este tipo de embarcaciones y que, como consecuencia de ello se ha tenido conocimiento que se procedió a regularizar las condiciones aduaneras de las mismas. Asimismo, esta Delegación propone que ambos países continúen desarrollando tareas de fiscalización a fin de regularizar la situación de dichas embarcaciones, tanto en lo que respecta a las cuestiones fiscales, como así también en lo atinente a las actividades que puedan comportar el carácter de transporte comercial. Se deja constancia que dicho tema ha sido incluido en la Subcomisión de Aduana, para la presente reunión a propuesta de la Gobernación Antártica – Capitanía de Puertos.

TEMAS PROPUESTOS PARA LA PRESENTE REUNIÓN:

- Mecanismos de flexibilización para permitir la navegación entre Puerto San Martín, Bahía Bahamondes y Candelario Mansilla. (Gobernación Provincial Prat).
- Desarrollo de Pasantías Con Prefectura Naval Argentina en Temas de Fiscalización de Actividades Lacustres, Rescate y Evacuación Médica.(Armada de Chile Magallanes).
- Reciprocidad para naves Chilenas en la navegación de integración entre Puerto Williams y Ushuaia.(IMA Cabo de Hornos).
- Homogenizando los costos de puertos de ambos países, la conexión para el transporte de carga marítima, servidas por empresas de navegación tanto chilenas como argentinas, entre el puerto de Punta Arenas y puertos Argentinos, especialmente los de Buenos Aires, Ushuaia, Bahía Blanca, etc (Cámara Franca Magallanes).
- Coordinación ante emergencias médicas y humanitarias a bordo de buques que deban recalar en el puerto de Ushuaia y procedentes de Puerto Williams.(Argentina).
- Intercambio de información de tráfico marítimo entre las autoridades marítimas de ambos países respecto a embarcaciones comerciales, buques y yates que naveguen el Canal de Beagle .(Argentina).
- Evaluar acuerdo marco sobre prevención, planificación, desarrollo y complementación que prevea coordinación ante un incidente de contaminación por hidrocarburos (OPRC 90).(Argentina).
- Servicio de transporte de pasajeros y cargas desde el puerto de Ushuaia hasta Puerto Williams.(Argentina).
- Navegación Lacustre Internacional en el Lago Fagnano.(Argentina).

CONCLUSIONES DE TEMAS TRATADOS

1. *Mecanismos de flexibilización para permitir la navegación entre Puerto San Martín, Bahía Bahamondes y Candelario Mansilla. (Gobernación Provincial Prat).*

   La Delegación Argentina informa que con fecha 29 de noviembre de 2006, se recepcionó una solicitud de la Empresa Chilena Hielo Sur S.A., para efectuar el transporte de pasajeros entre Lago San Martín (República Argentina) y Lago O´Higgins (República de Chile), con la embarcación denominada “Quetru”, que se realizaría entre el muelle de Gendarmería Nacional y el Paraje Candelario Mancilla. Luego de diversas notificaciones a fin de dar cumplimiento a requisitos exigidos, con fecha 18 de Julio de 2008 se procedió al archivo de las actuaciones por falta de acreditación de lo solicitado, sin ser impulsado el expediente por el interesado hasta la fecha.

   No obstante ambas Delegaciones coinciden en que es posible evaluar el otorgamiento de permisos dando cumplimiento previo de los requisitos exigidos por ambos países y que los lagos involucrados se encuentran comprendidos en el marco del proyecto de Convenio Sobre Navegación de Lagos con Límite Geográficos que actualmente se encuentra en negociación por parte de los Gobiernos Nacionales.

2. *Desarrollo de Pasantías Con Prefectura Naval Argentina en Temas de Fiscalización de Actividades Lacustres, Rescate y Evacuación Médica. (Armada de Chile Magallanes).*

   En el marco de las optimas relaciones existentes entre las Autoridades Marítimas de Argentina y Chile, el desarrollo de pasantías planteadas permitirían potenciar el conocimiento y apoyo mutuo. Las coordinaciones deben ser efectuadas a través de las respectivas direcciones generales.

3. *Reciprocidad para naves Chilenas en la navegación de integración entre Puerto Williams y Ushuaia.(IMA Cabo de Hornos).*

   La Delegación Chilena reitera y deja plasmada la inquietud de que se analice la posibilidad de homologar la eximición del uso de práctico para las embarcaciones comerciales de hasta 50 TRG por parte de la República Argentina, entre puertos del Canal de Beagle, esto permitiría la operación de pequeños armadores en el tráfico en comento.
   El representante de la actividad privada Señor Leonardo FERNANDEZ CAMPBELL, adhiere a dicha inquietud a fin de que se alcance un nivel igualitario en la materia para las embarcaciones de banderas de ambos países, que potencie la relación entre la República Argentina y la República de Chile en la zona del Canal de Beagle.

4. *Homogeneizando los costos de puertos de ambos países, la conexión para el transporte de carga marítima, servidas por empresas de navegación tanto chilenas como argentinas, entre el puerto de Punta Arenas y puertos Argentinos, especialmente los de Buenos Aires, Ushuaia, Bahía Blanca, etc (Cámara Franca Magallanes).*

   Ambas Delegaciones proponen que la presente cuestión se incluya en la Subcomisión de Producción y Comercio para la presente reunión del Comité de Integración Austral. Habiéndose acercado dicha propuesta a la mencionada Subcomisión, se invita a las respectivas Cámaras Marítima y Portuaria a abordar esta temática, estableciendo canales de dialogo vía las autoridades competentes en materia portuaria y los posibles armadores argentinos interesados para que se contacten con la Cámara Franca de Punta Arenas..

5. *Coordinación ante emergencias médicas y humanitarias a bordo de buques que deban recalar en el puerto de Ushuaia y procedentes de Puerto Williams.(Argentina).*

   Existe a la fecha plena coordinación y cooperación en caso de emergencias medicas y humanitarias de buques que requieran recalar en el Puerto de Ushuaia procedentes de Puerto Williams, como ya fuera tratado en el Punto 1 del Temario de la reunión de Coyhaique en el año 2009.

6. *Intercambio de información de tráfico marítimo entre las autoridades marítimas de ambos países respecto a embarcaciones comerciales, buques y yates que naveguen el Canal de Beagle (Argentina).*

   Ambas delegaciones resaltaron el buen nivel de comunicación para el intercambio de información entre las Autoridades Marítimas, el cual se cumple adecuadamente a la fecha.

7. *Evaluar acuerdo marco sobre prevención, planificación, desarrollo y complementación que prevea coordinación ante un incidente de contaminación por hidrocarburos (OPRC 90) (Argentina).*

   A la fecha se encuentra en análisis por parte de ambos países (en instancias de las autoridades marítimas responsables), no obstante lo cual existe la permanente acción por parte de las mismas para intervenir mancomunadamente en resolver situaciones que se presenten en tal sentido.

8. *Servicio de transporte de pasajeros y cargas desde el puerto de Ushuaia hasta Puerto Williams.(Argentina).*

   Teniendo en cuenta el avance de las propuestas de la actividad privada para el desarrollo de servicios entre los puertos señalados, se reitera la solicitud efectuada en la conclusión del punto 15 del Acta de esta Subcomisión, que fuera suscripta en la reunión celebrada en Coyhaique los días 7 y 8 de mayo de 2009, en cuanto a la necesidad de alcanzar acuerdos de regulación en la materia, que perfeccionen los servicios para embarcaciones de ambas banderas entre puertos de Canal de Beagle.

9. *Navegación Lacustre Internacional en el Lago Fagnano.(Argentina).*

   Ambas delegaciones coinciden en que dicha temática debe ser abordada en el marco de lo analizado en el punto 1 del presente acta.

OBSERVACIONES FINALES:

La Delegación Chilena ratifica la necesidad de que el Paso Fronterizo Permanente de Almanza entre en operaciones y se cumpla el Acuerdo del año 1997 entre la Argentina y Chile.

A propuesta de la Provincia de Santa Cruz, mediante la Unidad Ejecutora Portuaria de Santa Cruz, se manifiesta el interés a esta Subcomisión del siguiente punto:

- Corredor Bioceánico con una vinculación férrea entre los Puertos de Puerto Deseado y Puerto Caleta Paula (Argentina) con Puerto Chacabuco (Chile). Por intermedio del Ministerio de la Producción de la Provincia de Santa Cruz se están encarando la reactivación del Ramal Férreo Puerto Deseado Las Heras. y la construcción de ramal Puerto Caleta Paula con el Ramal a reactivar

Existen numerosos proyectos. La invitación por parte de Puertos de la provincia de Santa Cruz, a las empresas privadas chilenas a fin de ofrecerle las infraestructuras portuarias existentes para realizar actividades comerciales.

Walter NIETO
Prefecto Mayor
PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Víctor J.TOMCZYSZYN
Director Promoción Naviera
Dirección Nacional de Tte. Fluvial y Marítimo

Claudio BOBBIO
Unidad Ejecutora Portuaria de Santa Cruz

Sergio J. GAETAN
Prefecto Mayor
PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Erwin MIRANDA LEYTON
Capitán de Navío
ARMADA DE CHILE

Luis María FERRARI
Capitán de Navío
ARMADA ARGENTINA

Ana María MORA
Gobernadora
Prov. Capitán PRAT
REPUBLICA DE CHILE

Nelsón CÁRCAMO
Gobernador
Prov. Antártica
REPUBLICA DE CHILE

Francisco GORMAZ
Cónsul de Chile
en Ushuaia

Alberto SMOLJANOVIC
Asesor Intendencia Reg. MAGALLANES
REPUBLICA DE CHILE

Leonardo FERNANDEZ CAMPBELL
Empresario

Alejandro RIQUELME DUCCI
Vicepresidente
CPC
REPUBLICA DE CHILE

Marta CHALHUB
Jefa Unidad Argentina
REPUBLICA DE CHILE

Walter Horacio SEMENZA
Unidad Ejecutora Portuaria Santa Cruz

Oscar FORASTERI
Prefecto
PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

XXI REUNIÓN COMITÉ
INTEGRACIÓN AUSTRAL

Punta Arenas, 17 y 18 de noviembre de 2011.

Comisión de Infraestructura y Transporte

Sub- Comisión de Transporte

En la ciudad de Punta Arenas, República de Chile, los días 17 y 18 de noviembre de 2011, en el marco del XXI Reunión del Comité de Integración Austral, se reunió la Subcomisión de Transporte presidida por el Sr. Gustavo Faraldo Iriarte y actuando como Secretario (a) Oscar Zampella.

Se dio lectura al Acta del Comité de Integración Austral realizado en El Calafate, República Argentina, en noviembre de 2010, haciéndose el seguimiento de los puntos

Se da término a esta Reunión, siendo las 17.27 hrs. y en conformidad firman la siguiente Acta:

1. Se solicita que se deje en condiciones habilitantes para el desarrollo turístico integrado uno de los tres Pasos Fronterizos Roballo, Mayer o Dos Lagunas. Se propone priorizar el paso Mayer para todo tipo de vehículo., Se solicita que para ello se unifiquen las energías de ambas autoridades para su materialización.

2. Dado que solo se permite 4 a 5 días el Paso en Tránsito por la Rep Argentina, desde 2007 se insiste la necesidad de extender los plazos, ya que en invierno es crítico cruzar a altas velocidades para cumplir los plazos. ej. desperfectos mecánicos. se solicita una vez más aumentar mínimo 1 día más.

   El profesional de la Seremi de transporte manifiesta que existe un convenio País – País en que los vehículos pueden permanecer hasta 30 días en tránsito. Ambas delegaciones acuerdan que este convenio se aplique y respete.

3. Ordenanza Municipal del Bolsón de Cobro de la tasa especial, nos indican que se mantiene el cobro, y que ahora las condiciones son más desfavorables ya que eliminaron el comprobante. Se solicita al comité hacer la consulta formalmente a través de las Embajadas aquí representadas a la municipalidad del Bolzón, Provincia de Rio Negro Argentina sobre la existencia de la ordenanza y la eliminación de dicho cobro.

   Se deja en Acta que no hay representantes de la Provincia de Chubut y Municipalidad de El Bolsón.

4. El Sr. Seremi de Transporte indica que sigue ocurriendo la problemática de presentar la factura de Transbordador Marítimo, para demostrar que el transportista de carga retornó a su país vía marítima, habiendo hecho su ingreso por el paso fronterizo Monte Aymond. Consultado a través de esta Comisión el Representante de Aduanas de Rio Gallegos Provincia de Santa Cruz, informa que ellos en ningún momento solicitan dicho comprobante, por lo que aquí también se solicita a éste Comité de Integración atento a la duda planteada se efectúe la correspondiente consulta a la Aduana interviniente Argentina con asiento en Monte Aymond.

5. El paso Cardenal Samoré ha sido cerrado al tránsito pesado por problemas del Volcán, se indica que está permitido cruzar en horarios establecidos. La reapertura está considerada a partir del 15 de diciembre de 2011. Se solicita respetar dicho acuerdo.

   El representante de ASODUCAM, informa el mal trato y conductas xenofóbicas por parte del personal de Aduanas Argentina en el Paso Samoré, lo que podría desencadenar en el próximo periodo estival un conflicto internacional que afectaría incluso la zona fronteriza de Monte Aymond, lo que se hace oportuno informar a Cancillería de tal evento y solicitar intervención.

   Los integrantes de la Dirección Provincial de Transporte de Santa Cruz manifiestan sus intenciones de solucionar los inconvenientes que se refieran a su Provincia y a transmitir las inquietudes que se les manifiesten.

6. El Director Gral. De Planificación y Transporte de la Provincia de Tierra del Fuego, y el Director Provincial de Transporte de la Provincia de Santa Cruz, plantean la opción otorgar un permiso por parte de su Dirección, para el Transporte de Pasajeros en Circuito Cerrado para la Zona Austral, por lo que se eleva a éste Comité de Integración para que intervenga y eleve dicha opción.

7. Respecto a la Agilización de trámites de ingreso de los móviles de Emergencia que acudan a brindar asistencia a los pasajeros que se encuentren en vehículos de transporte de carga o turismo y línea regular que quedan varados por los temporales de nieve en el Paso de Integración Austral, se menciona que se realizará una reunión con las autoridades pertinentes para así poder agilizar y superar las Emergencias.

TEMAS NUEVOS

- En relación a los Vehículos llamados Overland preocupa a la Autoridad de Argentina el tema de seguridad de dichos vehículos, por lo que consulta cuales son las condiciones en que transitan estos vehículos por Chile y así mismo elevaran consulta a la Agencia Nacional de Seguridad Vial del Ministerio del Interior de la República Argentina.

- Se propone reunión regional Chile - Argentina para debatir temas pendientes, con la inclusión a ésta comisión de Integrantes de todos los entes que efectúan el control en los pasos fronterizos.

Por la República de Argentina

OSCAR ZAMPELLA
Director Gral de Planificación
de Transporte
SECRETARIO

Por la República de Chile

GUSTAVO FARALDO
Seremi de Transportes
Region de Magallanes y Ant. Chilena
PRESIDENTE

XXI REUNIÓN COMITÉ
INTEGRACIÓN AUSTRAL

Punta Arenas, 17 y 18 de noviembre de 2011.

Anexo

Nómina de Participantes Delegación Argentina:

Nombre	Cargo	Firma
JOSE MANSILLA	DIRECTOR PROVINCIAL DE TRANSPORTES	
JUAN OSES	DIRECTOR DE PLANIFICACION Y CONTROL	
OSCAR ZAMPELLAS	DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE TRANSPORTE	
DANIEL LOPEZ WALTER	DIVISION TRANSITO POLICIAL	

Nómina de Participantes Delegación Chilena:

Nombre	Cargo	Firma
PEDRO OJEDA	PROFESIONAL SEREMI DE TRANSPORTE	
ALEJANDRO ESCOBAR N.	SEREMI DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES	
GUSTAVO FARALDO	SEREMI TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES	
MIGUEL CARDENAS	DIRECTOR NACIONAL CNDC ASUDOCAM	
RODRIGO AGUILERA	ENCARGADO DE PLANIFICACION GOBERNACION PROVINCIAL CAPITAN PRAT	
EDUARDO SAA DIAZ	DIRECCION DE ADUANA	

XXI REUNIÓN COMITÉ
INTEGRACIÓN AUSTRAL

Punta Arenas, 17 y 18 de noviembre de 2011.

COMISIÓN DE COMERCIO, PRODUCCION Y TURISMO

Subcomisión de Turismo

En la ciudad de Punta Arenas, República de Chile, los días 17 y 18 de noviembre de 2011, en el marco del XXI Reunión del Comité de Integración Austral, se reunió la Comisión o Subcomisión Turismo presidida por la SrtaAndrea Téllez Rubina y actuando como Secretario Sr. Pablo Pfurr.

Se dio lectura al Acta del Comité de Integración Austral realizado en El Calafate, República Argentina, en noviembre de 2010, haciéndose el seguimiento de los puntos:
. *Confección de un Mapa Integrado*: Se acuerda plantear a DIFROL (Dirección de Fronteras y Límites) la elaboración de un Mapa Turístico sin fronteras para uso únicamente comercial.
.*Autorización para ejercer labor Guías de Turismo en ambos territorios*: El fin último sea que tengamos Guías certificados en ambos países en forma integrada. Que se homologue la función y la reciprocidad, para garantizar que el cliente se vaya satisfecho, asegurando además el cumplimiento de la normativa y los acuerdos vigentes.
En el corto plazo se propone la elaboración de un Convenio de Cooperación y documento entre los Gobiernos de Chile y Argentina y generar una instancia que permita el encuentro entre públicos y privados en este punto.
.*Brechas existentes que impiden un correcto flujo de turistas*: Se plantea la necesidad de la apertura total de las fronteras, generando zonas libres de tránsito y corredores integrados entre ambos países, en función de los requerimientos de la demanda por nuestro destino, como producto único. Se propone como Proyecto Piloto Tierra del Fuego – Navarino. Asimismo, habilitar en forma permanente el Paso Fronterizo Bellavista, desde el 1 de Noviembre al 30 de Abril de cada año y la construcción del puente sobre el Río Rasmunssen.Se propone habilitar el camino Porvenir – Onaisin como ruta internacional.Se promueve desde la Comisión la construcción de un Puente Binacional sobre el Estrecho de Magallanes.

Los representantes de Chile plantean la necesidad de hacer cumplir el Acuerdo Binacional para la apertura del Paso Almanza. Al respecto, el representante de la Provincia de Tierra del Fuego manifiesta su desacuerdo por no considerarlo un tema relevante en la política nacional de Argentina ni de la Provincia de Tierra del Fuego.

.*Trámites y autorizaciones de "Carrera de Aventura Binacional Villa O'Higgins – El Chaltén*: este tema está contemplado en el punto anterior.

.*Desarrollo y cooperación en materias turísticas de promoción y difusión de atractivos del Canal Beagle*: Se acuerda conformar una Mesa Público Privada Técnica Binacional para tratar temas inherentes a la navegabilidad del Canal Beagle, previo a materias turísticas de difusión y promoción.

.*Situación Sitio Web "Patagonia Integrada"*: Se plantea elaborar un portal de Patagonia Integrada Institucional y que refleje el trabajo realizado en el Comité de Integración.

.*Conformación e implementación del equipo de Integración Turística en la Patagonia (articulación de productos integrados)*: Se propone que la misma Mesa Binacional que tratará los temas de navegabilidad resuelva también la articulación de productos integrados entre ambos países. El compromiso es que la primera reunión se lleve a cabo en el mes de Marzo de 2012, contando con la participación de todos los actores de los sectores público y privado relevantes y las máximas autoridades competentes.

.*Regulación prestaciones turísticas en crecimiento que se desarrollan en ambos territorios(Overland y Veleros)*: Dado que existe el tránsito de overland y veleros en ambos países, se hace necesaria la revisión de ambas normativas y su fiscalización, para garantizar que la actividad sea sustentable en el tiempo y no impacte negativamente a la actividad turística de ambos países.

Se solicita el cumplimiento de la normativa para uso de vehículos 4 x 4 para transporte privado de pasajeros.

.*Encuentros Comerciales Chile – Argentina*: Existe la voluntad y el compromiso para continuar con los Encuentros Comerciales de la Patagonia Chilena – Argentina, de manera conjunta.

. *Otros*: Se recalca la relevancia de establecer barreras sanitarias y mecanismos de prevención para la problemática de la alga Didymo.

Asimismo, en relación a otras temáticas de contingencia que afecten a ambos territorios, se plantea la necesidad de estar preparados en forma conjunta.

Se da término a esta Reunión, siendo las17:30 horas y en conformidad firman la siguiente Acta:

Por la República de Argentina

PABLO PFURR
SECRETARIO

Por la República de Chile

ANDREA TELLEZ RUBINA
PRESIDENTA

XXI REUNIÓN COMITÉ
INTEGRACIÓN AUSTRAL

Punta Arenas, 17 y 18 de noviembre de 2011.

Anexo

Nómina de Participantes Delegación Argentina:

Nombre	Cargo	Firma
PABLO PFURR	PRESIDENTE INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO (INFUETUR)	
JAVIER MACEIRA	VICEPRESIDENTE CAMARA DE COMERCIO EL CHALTEN	
LUISINA GUEVARA	DIRECTORA DE TURISMO EL CHALTEN	
RODRIGO CANE VARA	MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO PROVINCIA DEL CHUBUT	

Nómina de Participantes Delegación Chilena:

Nombre	Cargo	Firma
ANDREA TELLEZ RUBINA	DIRECTORA REGIONAL DE TURISMO REGION DE MAGALLANES	
ANAHI CARDENAS	ALCALDESA IL. MUNICIPALIDAD TORRES DEL PAYNE	
PAULINA TORRES	GOBERNACION ULTIMA ESPERANZA	
MARCELO VILLARROEL P.	JEFE OFICINA LOCAL SERNATUR PUERTO NATALES	

ELIECER REYES	CAMARA DE TURISMO AUSTRO CHILE A.G. PUNTA ARENAS	
JULIO SOPIK	ASOCIACION GUIAS DE TURISMO DE PUNTA ARENAS	
ANA MARIA CARRERA	PRESIDENTA CAMARA DE TURISMO AYSEN	
MISAEL PEREZ VILLEGAS	AGRUPACION DUEÑOS DE HOSTALES PUNTA ARENAS	
NICOLAS PAULSEN	GERENTE COMERCIAL AEROVIAS DAP PUNTA ARENAS	
FRANCISCO LAZO	DIRECTOR REGIONAL DE TURISMO REGION DE AYSEN	
MARITZA RIVAS LOPEZ	JEFE DE GABINETE GOBERNACIOL PROVINCIA DE MAGALLANES	objeto la construcción de un puente Binacional debe ser nacional.
LORENA LEHNEBACH	GERENTE PTI CORFO AYSEN	
CARMEN VERGARA	GOBERNACION CAPITAN PRAT	
FABIOLA BECERRA	MUNICIPALIDAD DE TORTEL	
JOSE FERNANDEZ DUBROCK	DIRECTOR REGIONAL CONAF MAGALLANES	
RICARDO SALLES GONZALEZ	CAMARA DE TURISMO DE TIMAUKEL	
FRANCISO RUIZ	MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS	
ALFONSO ROUX PITTET	SEREMI BIENES NACIONALES	
RODRIGO MANCILLA	MUNICIPALIDAD DE TORRES DEL PAYNE	
ROLF TRAEGER	CAMARA DE COMERCIO Y TURISMO DE COYHAIQUE	
JUAN JOSE ARCOS	VICEPRESIDENTE CAMARA DE TURISMO TIERRA DEL FUEGO	